

demandas de la población de Alto Amazonas y de la Región Loreto. Firman Robinson Rivadeneyra Reátegui, Presidente del Gobierno Regional, Víctor Isla Rojas, Vice presidente del Gobierno Regional de Loreto. Y Consejeros Regionales".



Señor Presidente, lo que quería informar sobre la addenda que usted me preguntaba es que la única referencia que tuve es que cuando hablé con la Sub Prefecta de Yurimaguas, me comentó que el 5 se iniciaban las obras versión que lo recogió de parte el señor Giovanni, pero al no ser una cosa formal, ella no lo divulgó por que no era oficial, y eso es todo no se nada más al respecto.

### INTERVENCIÓN:

#### Señor Presidente

Dijo: Estuvimos tratando de contactarnos con el representante de PROVIAS de Tarapoto y no logramos comunicarnos; aparentemente el 5 de enero se resuelve el impase pero una empresa que ha retirado todos sus equipos, definitivamente es una empresa que ya no piensa regresar por que el costo de movilización y desmovilización de un volumen tan alto de maquinaria es costosísimo; el caso de la carretera es un caso bastante complicado y está vinculado a la fianza que otorga el Gobierno peruano con la que va a poder sacar su liquidez la empresa contratista es decir de hecho le han sacado la vuelta a la ley descaradamente y parece que hoy los funcionarios que ven que están de salida ya nadie quiere firmar, algo de eso es lo que tenemos ahí en complicación y por eso es importante tener la certeza de lo que está pasando, tenemos un comunicado que tiene más de una semana de retraso, este comunicado tuvo que haber salido al día siguiente. Pediría suspender el debate para que usted pueda hacer las coordinaciones, para poder tener un pronunciamiento que sea a su vez más fuerte en sus términos. Sometido a consideración, fue aprobado por unanimidad. Adoptando el Consejo Regional el siguiente:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 001-2006- SO-GRL: 04.01.2006.

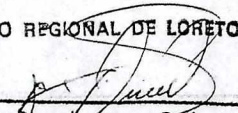
VISTO EL TEMA: "PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL SOBRE EL NO INICIO DE LAS OBRAS EN LA CARRETERA YURIMAGUAS - TARAPOTO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES M. VAN HEURCK, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SUSPENDER EL DEBATE DEL PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL SOBRE EL NO INICIO DE LAS OBRAS EN LA CARRETERA YURIMAGUAS - TARAPOTO.

LOS MIEMBROS DE LA COMISION, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Siendo las 8.05 p.m. del día miércoles cuatro de enero del año en curso, y habiéndose agotado los temas presentados en esta Sesión; el Señor Presidente con conocimiento de los presentes dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de Consejo. Convocando a los señores Consejeros a la segunda Sesión Ordinaria para el día jueves 05 de enero del 2006 a horas 07:00 a.m.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

  
Robinson Rivadeneyra Reátegui  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

  
Abog. Asteria Martín Arvis  
Secretaria del Consejo Regional





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

Iquitos, 05.01.2006

OFICIO N° 006 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Raúl HERRERA SORIA.

Director de la Oficina Regional de Imagen Institucional.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.01.2006, a fin que su Despacho se sirva **IMPLEMENTAR** el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 002-2006- SO-GRL: 05.01.2006.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL FRANCISCO GRIPPA JOCHAMOWITZ, SOBRE MOCIÓN DE SALUDO A LA CIUDAD DE IQUITOS QUE EL 05 DE ENERO DEL 2006 CUMPLE 142° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL PUERTO FLUVIAL DE IQUITOS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL FRANCISCO GRIPPA JOCHAMOWITZ, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EXPRESAR SU SALUDO A LA CIUDAD DE IQUITOS POR SU 142° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN COMO PUERTO FLUVIAL DE IQUITOS.

LA OFICINA REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.





Iquitos,

OFICIO (M) N° 001 - 2006 - CR - SCR - GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Raúl HERRERA SORIA.

Director de la Oficina Regional de Imagen Institucional.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.01.2006, a fin que su Despacho se sirva **IMPLEMENTAR** el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 003-2006- SO-GRL: 05.01.2006.

VISTO EL TEMA: "PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL SOBRE EL NO INICIO DE LAS OBRAS EN LA CARRETERA YURIMAGUAS - TARAPOTO, PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA LECTURA DEL PRONUNCIAMIENTO REALIZADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL INICIO DE LAS OBRAS EN LA CARRETERA YURIMAGUAS - TARAPOTO; EN EL CUAL EL CONSEJO REGIONAL EN PLENO MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE REALIZADA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS VIALES DEL EJE MULTIMODAL DEL AMAZONAS NORTE DEL "PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL DE SUDAMERICA - IIRSA," EN LA QUE UNO DE SUS TRAMOS CORRESPONDE A LA CARRETERA YURIMAGUAS - TARAPOTO. QUE, HABIENDO TRANSCURRIDO 05 MESES DESDE LA FIRMA DE CONTRATO Y EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AL CONSORCIO "ODEBRECH - GRAÑA Y MONTERO - ANDRADE GUTIERREZ. QUE, A LA FECHA EL MENCIONADO CONSORCIO HA PROCEDIDO CON EL RETIRO INTEMPESTIVO DE LAS MAQUINARIAS DE LA OBRA, HECHO QUE CONSTITUYE UNA BURLA PARA EL PUEBLO LORETANO, SIGNIFICANDO ESTA SITUACIÓN UNA ADVERTENCIA PARA LA NO EJECUCIÓN DE LA MENCIONADA OBRA. FRENTE A TALES HECHOS EXPRESAMOS: 1) NUESTRA EXIGENCIA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SEÑOR ALEJANDRO TOLEDO MANRIQUE, PARA EL INICIO INMEDIATO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA YURIMAGUAS -TARAPOTO. 2) NUESTRO RESPALDO AL JUSTO RECLAMO QUE EMPRENDA EL PUEBLO LORETANO COMO UN LLAMADO DE ATENCIÓN A LAS AUTORIDADES NACIONALES, A FIN QUE TOMEN MEDIDAS INMEDIATAS PARA EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MENCIONADA OBRA. 3) ENCARGAR A LA COMISIÓN DEL CONSEJO REGIONAL CONSTITUIDO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 036-2005-SE-GRL, DE FECHA 28.12.2005, INICIAR



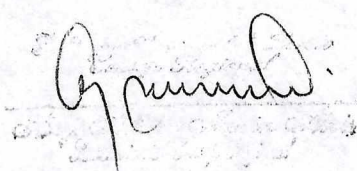
ACCIONES DE COORDINACIÓN AL MAS ALTO NIVEL DEL GOBIERNO CENTRAL PARA HACER CONOCER Y EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS JUSTAS DEMANDAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS Y POR ENDE DE LA REGIÓN LORETO.

LA PRESIDENCIA REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'G. Pineda', is written over a faint, circular official stamp.

AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

000012  
**CARGO**

Iquitos, 02 FEB 2006

OFICIO (M) N° 003-2006-CR-SCR-GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Adm. Jorge Luis VILLACORTA SALIN.

Jefe de la Oficina Ejecutiva de Maquinarias, Vehículos Menores y Fluviales.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.02.2006, a fin que la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Maquinarias, Vehículos Menores y Fluviales se sirvan **IMPLEMENTAR** el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2006-SO-GRL: 01.02.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 044-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, PARA LA ELIMINACIÓN DEL PELIGRO AVIARIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL "CORONEL FAP FRANCISCO SECADA VIGNETTA" DE LA CIUDAD DE IQUITOS, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL PELIGRO AVIARIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL "CORONEL FAP FRANCISCO SECADA VIGNETTA" DE LA CIUDAD DE IQUITOS, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA Y LA OFICINA EJECUTIVA DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS MENORES Y FLUVIALES, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Abog. Asteria Martín Alvar  
Secretaría del Consejo Regional

Calle Samanez Ocampo N° 145  
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458  
Fax: 065-233852



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

02 FEB 2006

OFICIO (M) N° 004-2006-CR-SCR-GRL

Señores:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.02.2006, a fin que la Oficina Regional de Asesoría Jurídica se sirva **IMPLEMENTAR** el mismo, con la elaboración de la Resolución Ejecutiva Regional conforme se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 005-2006-SO-GRL: 01.02.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 053-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO VÍCTOR ISLA ROJAS, SOBRE EL PEDIDO DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER DESDE EL 07 DE FEBRERO HASTA EL 10 DE ABRIL DEL 2006.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE VICTOR ISLA ROJAS, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, **CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE HABER AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO VÍCTOR ISLA ROJAS, DESDE EL 07 DE FEBRERO HASTA EL 10 DE ABRIL DEL 2006.**

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, **QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.**

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Astoria Marin Alvis*  
Abog. Astoria Marin Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

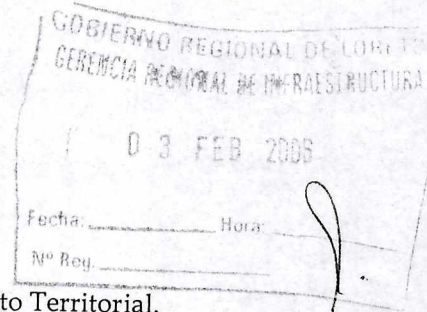
Calle Samanez Ocampo N° 145  
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458  
Fax: 065-233852





000026  
**CARGO**



OFICIO (M) Nº 005-2006-CR-SCR-GRL.

Señores:

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. Jorge OCAMPO SANTILLAN.

Gerente Regional de Infraestructura.

Arq. Gerardo PEÑA DIOSES.

Coordinador del Programa "A Trabajar Urbano".

Víctor SOTO VASQUEZ.

Gerente de la Subregión de Loreto - Nauta.

Presente.-



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerencia Sub Regional Loreto - Nauta  
SEGUNDO VÍCTOR SOTO VASQUEZ  
GERENTE

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.02.2006, a fin que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia Regional de Infraestructura, el Coordinador del Programa "A Trabajar Urbano" y la Gerencia de la Subregión de Loreto - Nauta se sirvan **IMPLEMENTAR** el mismo, conforme se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 006-2006- SO-GRL: 01.02.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO Nº 019-2006-GRL-SCR, MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA OPINIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA INCLUSIÓN DE OBRAS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006 EN CONVENIO CON EL PROGRAMA A TRABAJAR URBANO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA OPINIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006 LAS OBRAS EN CONVENIO CON EL PROGRAMA "A TRABAJAR URBANO", SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: 1) MEJORAMIENTO DE AREAS RECREATIVAS AAHH 28 DE JULIO - NAUTA, CON UN MONTO TOTAL DE OCHENTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTICUATRO Y 97/100 NUEVOS SOLES (S/. 86,454.97), 2) MEJORAMIENTO DE AREAS RECREATIVAS Y VEREDA DE ACCESO CEPSPM Nº 60520 - NAUTA, CON UN MONTO TOTAL DE SETENTIDOS MIL NOVECIENTOS DIEZ Y 53/100 NUEVOS SOLES (S/. 72,910.53), 3) CONSTRUCCIÓN LOSA DEPORTIVA CENTRO EDUCATIVO INICIAL Nº 258 (EL TROCHERO), POR UN MONTO TOTAL DE OCHENTINUEVE MIL NOVECIENTOS DOS Y 96/100 NUEVOS SOLES (S/. 89,902.96) Y 4) MEJORAMIENTO DE CAMPO DEPORTIVO CASISIACU Y VIAS DE ACCESO (AV. CIRCULAR, CALLE SANTA

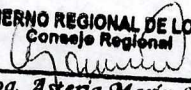


0000

MONICA), POR UN MONTO TOTAL DE NOVENTA MIL CUATROCIENTOS  
CUARENTIUNO Y 53/100 NUEVOS SOLES (S/. 90,441.53).  
LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL  
INFRAESTRUCTURA, EL PROGRAMA "A TRABAJAR URBANO" Y LA GERENCIA  
SUBREGIONAL DE LORETO - NAUTA, QUEDAN ENCARGADAS DE D  
CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES  
LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER  
CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
  
Abog. Asteria Marin Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.

Calle Samanez Ocampo N° 145  
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458  
Fax: 065-233852



Iquitos, 03 FEB 2006

OFICIO (M) N° 006 - 2006 - CR - SCR - GRL

Señores:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. José Luis ALEGRIA MENDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.02.2006, a fin que su despacho se sirva **IMPLEMENTAR** el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 007-2006- SO-GRL: 01.02.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 058-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA RECOMENDACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOBRE EL REAJUSTE DE DIETAS DE CONSEJEROS REGIONALES POR INCREMENTO DE LA UIT AÑO 2006.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA RECOMENDACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DEJAR EN SUSPENSO LA APLICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 026-2005- SE-GRL, DE FECHA 28.12.2005 REFERIDA A LA APROBACION DEL MONTO DE DIETA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES QUE PERCIBIRAN POR PERIODO MENSUAL DE SESIONES EN EL AÑO 2006, EN UNA Y MEDIA (1.5) UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA, EQUIVALENTE A LA SUMA DE CINCO MIL CIEN Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5100.00). ASIMISMO, SE SUSPENDE EL DEBATE SOBRE EL REAJUSTE DE DIETAS DE CONSEJEROS REGIONALES POR INCREMENTO DE LA UIT AÑO 2006; ENCARGÁNDOSE AL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SR. JOSE LUIS ALEGRIA MÉNDEZ Y AL DR. JORGE MORANTE FIGARI REALIZAR LAS CONSULTAS PERTINENTES PARA LA DEFINICIÓN LEGAL DEL PRESENTE TEMA.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE



ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.  
LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
  
Abog. Asteria Marin Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.





ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 008-2006- SO-GRL: 01.02.2006.

VISTO EL TEMA: "INFORME DEL DR. JORGE MORANTE FIGARI, SOBRE EL PROCESO DE LAUDO ARBITRAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y EL CONSORCIO ANACONDA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL DR. JORGE MORANTE FIGARI, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA QUE SE EJECUTE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE FUEREN NECESARIAS PARA PRESERVAR LOS DERECHOS DEL EQUIPO DE ASESORES CONTRATADOS EXPRESAMENTE PARA LLEVAR EL PROCESO DE LAUDO ARBITRAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y EL CONSORCIO ANACONDA. LA PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

TEMA N° 007-2006

INFORME DE LA PRESIDENCIA REGIONAL SOBRE QUE EL 25 DE ENERO DEL 2006 SE INICIO LA TOMA DE LA CARRETERA SARAMIRIZA - PUENTE NIEVA, POR PARTE DE LOS POBLADORES DE CONDORCANQUI.

Señor Presidente

Informó que el día 25 de enero se inició la toma de la carretera Saramiriza - Puente Nieva por parte de los pobladores de Condorcanqui, incorporándose los maestros y algunos ciudadanos de Saramiriza de San Lorenzo, hoy han tomado la estación de bombeo N° 05, se ha pedido al Gerente de la Sub Región que se desplace hacia allá, sin embargo me gustaría se nombrara una comisión del Consejo Regional acompañado del Gerente General, para poder conversar y dialogar buscando puntos de solución al presente impase. En tal sentido, hizo la siguiente propuesta que la comisión lo integren los señores: Consejera Regional Lourdes Mariella van Heurck, el Dr. José Univazo Muñoz Gerente General Regional y un personal técnico de Megaproyecto que ha estado haciendo el trabajo de formulación de los puentes de la carretera Saramiriza. Se somete a votación los que estén de acuerdo con la presente propuesta; sírvanse levantar la mano, aprobado por Unanimidad. Adoptando el Consejo Regional el siguiente:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009-2006- SO-GRL: 01.02.2006.

VISTO EL TEMA: "INFORME DE LA PRESIDENCIA REGIONAL SOBRE QUE EL 25 DE ENERO DEL 2006 SE INICIO LA TOMA DE LA CARRETERA SARAMIRIZA - PUENTE NIEVA, POR PARTE DE LOS POBLADORES DE CONDORCANQUI.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONSTITUIR UNA COMISIÓN, A FIN DE DIALOGAR CON LOS POBLADORES DE LA ZONA, A EFECTO DE BUSCAR PUNTOS DE SOLUCIÓN A LA PRESENTE TOMA QUE VIENEN REALIZANDO EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO N° 05. LA MISMA, QUE ESTARA INTEGRADA POR LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK, GERENTE GENERAL REGIONAL DR. JOSE UNIVAZO MUÑOZ Y UN MIEMBRO DE LA OFICINA DE MEGAPROYECTOS. LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.





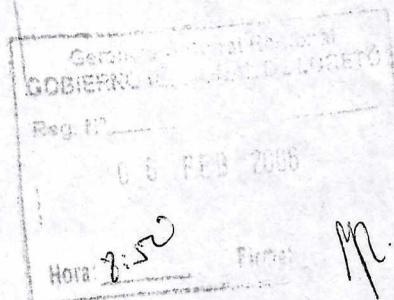
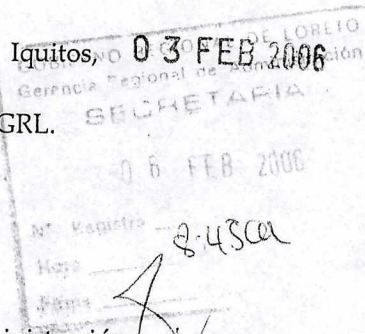


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

000043

CARCA



OFICIO (M) N° 007-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.02.2006, a fin que su Despacho se sirva **IMPLEMENTAR** el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009-2006-SO-GRL: 01.02.2006.

VISTO EL TEMA: "INFORME DE LA PRESIDENCIA REGIONAL SOBRE QUE EL 25 DE ENERO DEL 2006 SE INICIO LA TOMA DE LA CARRETERA SARAMIRIZA - PUENTE NIEVA, POR PARTE DE LOS POBLADORES DE CONDORCANQUI.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONSTITUIR UNA COMISIÓN, A FIN DE DIALOGAR CON LOS POBLADORES DE LA ZONA, A EFECTO DE BUSCAR PUNTOS DE SOLUCIÓN A LA PRESENTE TOMA QUE VIENEN REALIZANDO EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO N° 05. LA MISMA, QUE ESTARA INTEGRADA POR LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK, GERENTE GENERAL REGIONAL DR. JOSE UNIVAZO MUÑOZ Y UN MIEMBRO DE LA OFICINA DE MEGAPROYECTOS.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marín Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

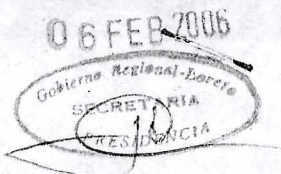
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"



000070

CARGO

Iquitos, 06 FEB 2006

OFICIO (M) N° 008 - 2006- CR- SCR- GRL:

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

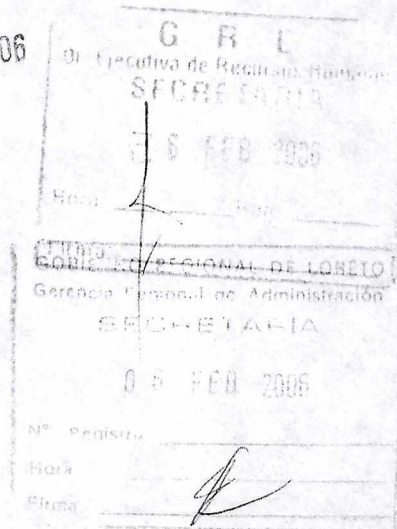
CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Ramón ESPINOZA ESPINOZA.

Director Ejecutivo de Recursos Humanos.

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.02.2006, a fin que la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos se sirva **IMPLEMENTAR** el mismo, conforme se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 010-2006- SO-GRL: 02.02.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 060-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DE LA SRA. SIMMY SÁNCHEZ BANDA TRABAJADORA NOMBRADA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOBRE APOYO ECONÓMICO PARA SOLVENTAR GASTOS DEL TRATAMIENTO MÉDICO DE LA MISMA, COMO DE SU HIJA QUE PADECE DE CÁNCER UTERINO Y EXTIRPACIÓN DEL ÚTERO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA OPINIÓN TÉCNICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y A LA OPINIÓN LEGAL DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURÍDICA EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS PREVIOS SEÑALADOS EN LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURÍDICA, COMO ES LA EVALUACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS ( ASISTENCIA SOCIAL), SOBRE LA SITUACIÓN ECONOMICA DE LA SERVIDORA. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA REGIONAL ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES.

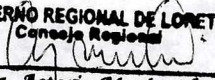
LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVES DE LA OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.



LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
  
Abog. Asteria Martin Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 06 FEB 2006

OFICIO (M) N° 01 2006-CR-SCR-GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Víctor ISLA ROJAS.

Luis Alberto SANCHEZ ALVARADO.

Francisco GRIPPA JOCHAMOWITZ.

Lourdes Mariella van HEURCK DE ROMERO.

Héctor MINGUILLO CHANAMÉ.

Hilmer YAHUARCANI CANAQUIRI.

Bella Margot NUÑEZ DE REATEGUI.

Wilder TUESTA VILCHEZ.

Miembros del Consejo Regional

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.02.2006, a fin que los miembros de las Comisiones Ordinarias se sirvan IMPLEMENTAR, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 011-2006- SO-GRL: 02.02.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 104-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DEL CONSEJERO REGIONAL HÉCTOR MINGUILLO CHANAMÉ, SOBRE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS PERMANENTES DEL CONSEJO REGIONAL - PERIODO 2006.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL HECTOR MINGUILLO CHANAME EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONSTITUIR LAS COMISIONES ORDINARIAS PERMANENTES PARA EL PERIODO 2006 LA MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO: INTEGRADO POR LOS CONSEJEROS REGIONALES LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, HECTOR MINGUILLO CHANAMÉ Y WILDER TUESTA VILCHEZ COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL: INTEGRADO POR LOS CONSEJEROS REGIONALES FRANCISCO GRIPPA JOCHAMOWITZ, HECTOR MINGUILLO CHANAMÉ E HILMER YAHUARCANI CANAQUIRI; COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA: INTEGRADO POR LOS CONSEJEROS REGIONALES LUIS ALBERTO SÁNCHEZ ALVARADO, FRANCISCO GRIPPA JOCHAMOWITZ Y WILDER TUESTA VILCHEZ; COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL: INTEGRADO POR LOS CONSEJEROS REGIONALES LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO, HILMER YAHUARCANI CANAQUIRI Y BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI Y LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: INTEGRADO POR LOS CONSEJEROS REGIONALES LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI Y WILDER TUESTA VILCHEZ. LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

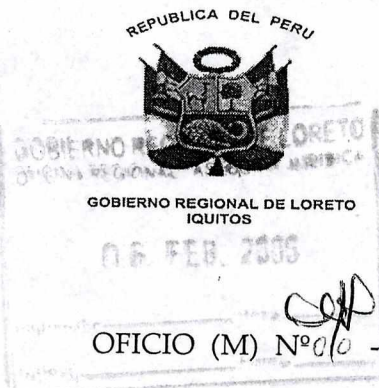
AMA/SCR.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
Abog. Asteria Martín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

Calle Samanez Ocampo N° 145  
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458  
Fax: 065-233852





"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

06 FEB 2006

CARGO



OFICIO (M) N° 010 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Adm. Jorge Luis VILLACORTA SALIN.

Jefe de la Oficina Ejecutiva de Maquinarias, Vehículos Menores y Fluviales.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.02.2006, a fin que la Presidencia Regional, la Oficina Regional de Administración y la Oficina Ejecutiva de Maquinarias, Vehículos Menores y Fluviales se sirvan **IMPLEMENTAR**, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 012-2006- SO-GRL: 02.02.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 107-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL INFORME DE LA OFICINA EJECUTIVA DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS MENORES Y FLUVIALES, DONDE SEÑALA QUE ANTE LA CARENCIA DE BOTES DESLIZADORES OPERATIVOS QUE PERMITAN CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, ES NECESARIO ADQUIRIR UN BOTE DESLIZADOR.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA EJECUTIVA DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS MENORES Y FLUVIALES EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL REALIZAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (01) BOTE DESLIZADOR DE ALUMINIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ESLORA : 12.00 MTS. (APROX.), MANGA: 2.50 A 3.00 MTS., PUNTAL: 1.20 MTS., CAPACIDAD: 2,000 KG., MOTOR: 450 HP. IGUALMENTE INCLUIR EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO -AÑO 2006.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA EJECUTIVA DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS MENORES Y FLUVIALES, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

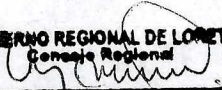


000000

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
  
Abog. Asteria Marin Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. GRPPAT.  
ORAJ.  
AMA/SCR.





**CARGO**

"Año de la Consolidación Democrática"

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

Iquitos,

06 FEB 2006

06 FEB 2006

OFICIO (M) N° 011 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Econ. José Luis ALEGRIA MENDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Presente:-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.02.2006, a fin que la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Oficina Regional de Administración se sirvan **IMPLEMENTAR**, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 013-2006- SO-GRL: 02.02.2006.

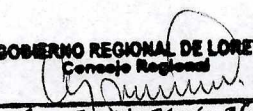
VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 035/CETA/2005, MEDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR DEL CETA Y DE MONUMENTA AMAZÓNICA PRESENTA PROPUESTA DE REEDICIÓN DE LA OBRA DE CARLOS LARRABURE Y CORREA DE 18 VOLUMENES, TITULADA COLECCIÓN DE LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES REFERENTES AL DEPARTAMENTO DE LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL DIRECTOR DEL CETA Y DE MONUMENTA AMAZÓNICA EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y EL CENTRO DE ESTUDIOS TEOLOGICOS DE LA AMAZONIA - CETA, PARA LA REEDICIÓN DE LA OBRA DE CARLOS LARRABURE Y CORREA DE 18 VOLUMENES. ADICIONALMENTE SE INCORPORA AL PRESENTE CONVENIO LA RECOPIACIÓN DE 100 AÑOS DE HISTORIA DE LORETO EN 03 VOLUMENES ADICIONALES DESDE EL AÑO 1905 AL 2005. LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.



LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
  
Abog. Asteria Martin Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.



000007

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
OFICINA REGIONAL ASESORIA JURIDICA

"Año de la Consolidación Democrática"

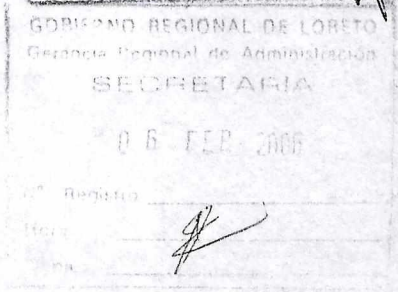
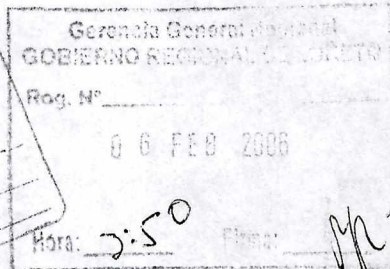
CARGO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

06 FEB 2006

Iquitos, 06 FEB 2006

OFICIO (M) N° 012 - 2006- CR- SCR- GRL



Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Victor ZEGARRA SEMINARIO.

Jefe de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Internacional.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.02.2006, a fin que la Gerencia General Regional se sirva **IMPLEMENTAR**, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 014-2006- SO-GRL: 02.02.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 118-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA CARTA DE RAPID LATINO AMÉRICA, ASOCIACIÓN PERUANA SIN FINES DE LUCRO, QUIENES VIENEN GESTIONANDO UNA DONACIÓN DE DOS (02) AUTOBOMBAS BEDFOR DE 300 GALONES, 4X4 CON REPUESTOS, UNA (01) AMBULANCIA EQUIPADA Y EQUIPOS MÉDICOS Y CONTRA INCENDIO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA REGIÓN LORETO; DEBIENDO DE ASUMIR EL GOREL LOS COSTOS DE FLETE, GASTOS DE ADUANA, IMPUESTOS Y DESADUANAJE.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA DONACIÓN DE DOS (02) AUTOBOMBAS BEDFOR DE 300 GALONES, 4X4 CON REPUESTOS, UNA (01) AMBULANCIA EQUIPADA Y EQUIPOS MÉDICOS Y CONTRA INCENDIO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA REGIÓN LORETO; DEBIENDO DE ASUMIR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO LOS COSTOS DE FLETE, GASTOS DE ADUANA, IMPUESTOS Y DESADUANAJE Y CUALQUIER OTRO GASTO QUE INCURRIRIAN LAS DONACIONES AL LLEGAR AL PERU.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA Y LA OFICINA EJECUTIVA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DE



DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Asteria Marin Alvis*  
Abog. Asteria Marin Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.





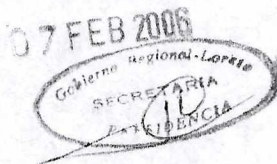
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

07 FEB 2006

OFICIO N° 044 - 2006- CR- SCR- GRL.



Señor:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.02.2006, a fin que su Despacho se sirva **IMPLEMENTAR**, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 015-2006- SO-GRL: 02.02.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 124-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA PROPUESTA DE INICIATIVA LEGISLATIVA PARA INCREMENTAR EL PORCENTAJE DEL CANON PETROLERO PARA LORETO DE 10% A 15%.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL ASESOR DE LA PRESIDENCIA ING. CARLOS ESTEVES OSTOLOZA EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA QUE PROPONE INCREMENTAR EL PORCENTAJE DEL CANON PETROLERO PARA LORETO DE 10% A 15%.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaría del Consejo Regional

AMA/SCR.



- ✓ Vicariato Apostólico de Iquitos – Parroquia San Martín de Porres (Hogar Bello para Dios), con un monto de S/9,660.00.  
Propuesta que fue aprobada por unanimidad. Adoptando el Consejo Regional el siguiente:



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 016-2006- SO-GRL: 02.02.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 125-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE PROPUESTA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOBRE SUBVENCIONES SOCIALES A ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EL AÑO FISCAL 2006.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LAS SUBVENCIONES SOCIALES A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS - AÑO FISCAL 2006, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: ASOCIACIÓN DE IMPEDIDOS FISICOS DE IQUITOS - AIFI, CON UN MONTO DE MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES MENSUALES (S/. 1,500.00) DE ENERO A DICIEMBRE, VICARIATO APOSTOLICO DE IQUITOS - HOGAR DE LA NIÑA DE LORETO, CON UN MONTO DE CINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES MENSUALES (S/. 5,000.00) DE ABRIL A DICIEMBRE, JUNTA DE DEFENSA DE LA INFANCIA, CON UN MONTO DE SEIS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES MENSUALES (S/. 6,000.00) DE MARZO A DICIEMBRE, CARITAS DIOCESANA - IQUITOS, CON UN MONTO DE CUATRO MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES MENSUALES (S/. 4,500.00) DE ENERO A DICIEMBRE, HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS, CON UN MONTO DE SEIS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES MENSUALES (S/. 6,000.00) DE ENERO A DICIEMBRE, ASOCIACIÓN "LA RESTINGA", CON UN MONTO DE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES MENSUALES (S/. 1,680.00) DE ENERO A DICIEMBRE, CENTRO DE ESTUDIOS TEOLOGICOS DE LA AMAZONIA: - CORO POLIFONICO DE LORETO, CON UN MONTO DE DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES MENSUALES (S/. 2,000.00) DE ENERO A DICIEMBRE, - BIBLIOTECA AMAZONICA, CON UN MONTO DE DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES MENSUALES (S/. 2,500.00) DE ENERO A DICIEMBRE Y AL VICARIATO APOSTOLICO DE IQUITOS - PARROQUIA SAN MARTIN DE PORRES, CON UN MONTO DE DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE Y 00/100 NUEVOS SOLES TRIMESTRAL (S/. 2,415.00) DE ENERO A DICIEMBRE.

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

TEMA N° 009-2006

OFICIO N° 007-2006-GRL-OPIP, MEDIANTE EL CUAL EL ENCARGADO DEL ORGANISMO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LORETO - OPIP; SOLICITA TOMAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA SOLICITAR AL GOBIERNO PERUANO Y AL FONAFE, LA TRANSFERENCIA DE LA COMPAÑÍA TANS AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.



Cons. Luis Alberto Sánchez Alvarado



REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 07 FEB 2006

OFICIO (M) N° 014-2006-CR-SCR-GRL.

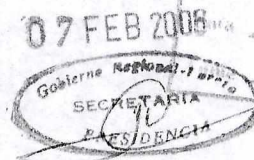
Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Enrique RODRIGUEZ MORALES.

Subgerente de Promoción de Inversiones.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.02.2006, a fin que la Presidencia Regional y la Subgerencia de Promoción de Inversiones se sirvan **IMPLEMENTAR**, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 017-2006-SO-GRL: 02.02.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 007-2006-GRL-OPIP, MEDIANTE EL CUAL EL ENCARGADO DEL ORGANISMO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LORETO - OPIP; SOLICITA TOMAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA SOLICITAR AL GOBIERNO PERUANO Y AL FONAFE, LA TRANSFERENCIA DE LA COMPAÑÍA TANS AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL Y A LA SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES A DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA TRANSFERENCIA DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES AEREOS NACIONALES DE SELVA", RECUPERANDO SU OPERATIVIDAD PREVIO ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SANEAMIENTO FINANCIERO CONTABLE DE LA MISMA.

LA PRESIDENCIA REGIONAL Y LA SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marín Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

000174  
CARGO

Iquitos, 07 FEB 2006

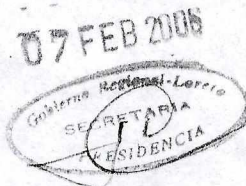
OFICIO N° 045-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Prof. Javier IGLESIAS SANCHEZ.

Director Regional de Educación de Loreto.

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.02.2006, a fin su Despacho con carácter de **URGENTE** se sirva **IMPLEMENTAR** el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 018-2006- SO-GRL: 02.02.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 051-2006-GRL-ORAJ, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA REMITE OPINIÓN SOBRE RECOMENDACIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RESPECTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 006-2005-SE-GRL, DE FECHA 7 DE ABRIL DEL 2005 QUE DECLARA LA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO INMINENTE Y EXONERACIÓN DEL CORRESPONDIENTE PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DOCENTE Y FAMILIARES DIRECTOS EN LA RUTA DEL ADE 01 - PUTUMAYO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA OPINIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ORDENAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, DISPONER LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS MÁS CONVENIENTES Y EFECTIVAS PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS (OFICIO N° 62-2006-CG/GDES) Y DE SER EL CASO, INICIAR EL DESLINDE DE LAS PRESUNTAS RESPONSABILIDADES, ASI COMO LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDA, DEBIENDOSE INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EL RESULTADO DE LAS ACCIONES ADOPTADAS.

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marin Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

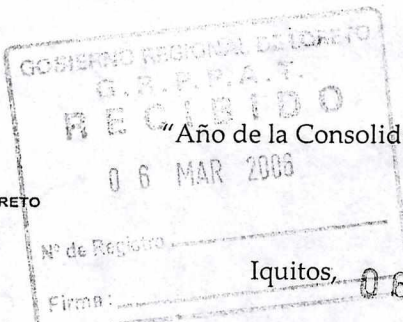
C.c. Presidencia GOREL.

ORAJ.

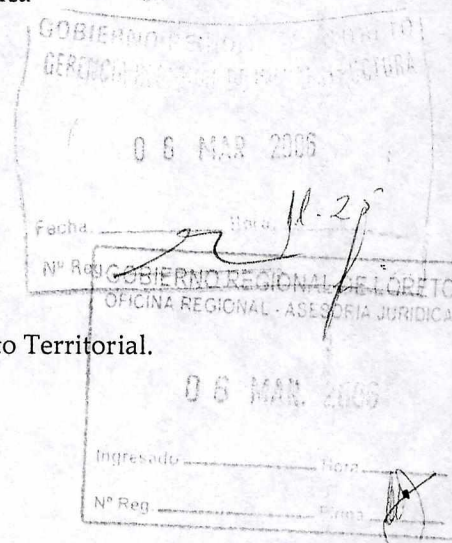
AMA/SCR.







CARGO



OFICIO (M) Nº 019 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señores:

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. Jorge OCAMPO SANTILLAN.

Gerente Regional de Infraestructura.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.03.2006, a fin que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia Regional de Infraestructura se sirvan IMPLEMENTAR, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 019-2006- SO-GRL: 01.03.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO Nº 204-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DONDE PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL PROGRAMA "A TRABAJAR URBANO" DE MANERA UNILATERAL HA PROCEDIDO A RESOLVER CONVENIOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS, POR LO QUE SOLICITA QUE SE DEJE SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONSEJO Nº 024-2005-SO-GRL, DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2005, Y SE INCORPORE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2006 LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LAS OBRAS A CARGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2006 LA EJECUCION INTEGRAL DE LAS OBRAS QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

- 1) CONSTRUCCION VEREDA PEATONAL, SEMBRADO AREAS VERDES Y SERVICIO DE PINTADO DEL CEPS MORB, CON UN COSTO TOTAL DE CUARENTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTIDOS Y 95/100 NUEVOS SOLES (S/. 46,652.95),
- 2) CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA Y SEMBVRADO DE AREAS VERDES CEPS MORB, CON UN COSTO TOTAL DE CINCUENTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTIDOS Y 25/100 NUEVOS SOLES ( S/. 58,632.25),
- 3) REHABILITACION CEP Nº 60053 AUGUSTO FREYRE, CON UN COSTO TOTAL DE SETENTIUN MIL DOSCIENTOS SETENTISEIS Y 94/100 NUEVOS SOLES (S/. 71,276.94),
- 4) CONSTRUCCION DE VEREDA PEATONAL Y PUENTE PEATONAL COMUNIDAD NUEVO CAMPEON - RIO ITAYA, CON UN COSTO TOTAL DE CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTISEIS Y 44/100 NUEVOS SOLES (S/. 123,146.44),
- 5) CONSTRUCCION DE VEREDA PEATONAL COMUNIDAD SAN FRANCISCO - RIO ITAYA, CON UN COSTO TOTAL DE SESENTIDOS MIL VEINTICUATRO Y 80/100 NUEVOS SOLES (S/. 62,024.80),
- 6) CONSTRUCCION DE VEREDA PEATONAL COMUNIDAD SAN JOSE - RIO ITAYA, CON UN



COSTO TOTAL DE CIENTO UN MIL SEISCIENTOS SETENTISEIS Y 04/100 NUEVOS SOLES (S/. 101,676.04), 7) CONSTRUCCION DE VEREDA PEATONAL COMUNIDAD SAN ANDRES - RIO ITAYA, CON UN COSTO TOTAL DE CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTIUNO Y 73/100 NUEVOS SOLES ( S/. 129,351.73), 8) CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL Y 04 ALCANTARILLAS DE CRUCE - SANTA CLARA, CON UN COSTO TOTAL DE OCHENTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTIUN MIL Y 11/100 NUEVOS SOLES ( S/. 89,681.11) Y 9) CONSTRUCCION DE VEREDAS PEATONALES DE LAS CALLES MALECON PERU, CENTRAL, IQUITOS Y PROLONGACION TRUJILLO DEL AA.HH. NUEVO VERSALLES, CON UN COSTO TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTICUATRO Y 36/100 NUEVOS SOLES (S/. 250,784.36).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

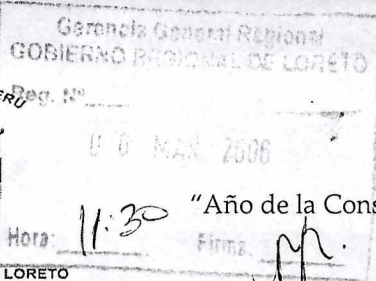
Sin otro particular, me suscribo de usted  
Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
  
Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS



URGENTE

000194

CARGO

Iquitos, 06 MAR 2006

OFICIO (M) Nº 020- 2006- CR- SCR- GRL

Señores:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.03.2006, a fin que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Regional de Administración se sirvan IMPLEMENTAR, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 020-2006- SO-GRL: 01.03.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO Nº 209 Y 211-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL OFICIO CIRCULAR Nº 001-2006-EF/76.10, EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EN REFERENCIA AL INCREMENTO DE DIETAS DE LOS CONSEJEROS REGIONALES, Y EL OFICIO Nº 516-2006-GRL-GRPPAT/SGRP, DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOBRE REAJUSTE DE DIETAS DE CONSEJEROS REGIONALES PARA EL AÑO FISCAL 2006.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DECLARAR LA NULIDAD DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 026-2005- SE-GRL, DE FECHA 28.12.2005 REFERIDA A LA APROBACION DEL MONTO DE DIETA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES QUE PERCIBIRIAN POR PERIODO MENSUAL DE SESIONES EN EL AÑO 2006, EN UNA Y MEDIA (1.5) UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA, EQUIVALENTE A LA SUMA DE CINCO MIL CIENTO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5100.00). EN CONSECUENCIA, DEBE MANTENERSE EL MONTO DE LA DIETA QUE PERCIBIAN EN EL AÑO 2005, DE UNA Y MEDIA (1.5) UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA EQUIVALENTE A LA SUMA DE CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4950.00).



000193

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
  
Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaría del Consejo Regional

AMA/SCR.





Iquitos, 06 MAR 2006

OFICIO (M) N° 022-2006- CR- SCR- GRL.

Señores:

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. Jorge OCAMPO SANTILLAN.

Gerente Regional de Infraestructura.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.03.2006, a fin que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia Regional de Infraestructura se sirvan IMPLEMENTAR, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 021-2006- SO-GRL: 01.03.2006.

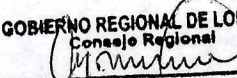
VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 215-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOLICITA LA INCLUSIÓN DE CUATRO (04) PROYECTOS MEDIANTE ADDENDA AL ANEXO ESPECÍFICO DE EJECUCIÓN N° 14 DEL CONVENIO CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR MEDIANTE ADDENDA AL ANEXO ESPECÍFICO DE EJECUCIÓN N° 14 DEL CONVENIO CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI LOS CUATRO PROYECTOS QUE A CONTINUACION SE DETALLA: MEJORAMIENTO DEL CEP N° 60613 MANAOS - REQUENA, CON UN MONTO DE TRESCIENTOS NOVENTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTIDOS Y 21/100 NUEVOS SOLES (S/. 398,932.21), CONSTRUCCION DEL CEIP N° 6110194/794 MARIA SOCORRO MENDOZA, AA.HH. JORGE CHAVEZ, CON UN MONTO DE QUINEINTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTIDOS Y 68/100 NUEVOS SOLES (S/. 520,762.68), CONSTRUCCION CEP N° 60129 SHIRIARA - RIO NANAY, CON UN MONTO DE CUATROCIENTOS CINCUENTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTICUATRO Y 52/100 NUEVOS SOLES (S/. 454,784.52) Y REHABILITACION Y AMPLIACION CEP N° 60673 ALBERTO VILCHEZ MARTINEZ - SANTA FE, EMILIO SAN MARTIN, CON UN MONTO DE CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO Y 78/100 NUEVOS SOLES (S/. 400,621.78).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.



LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted  
Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
  
Abog. Asteria Marin Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

MAR 2006

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

06 MAR 2006

OFICIO (M) N° 021 - 2006 - CR - SCR - GRL.

Señores:

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

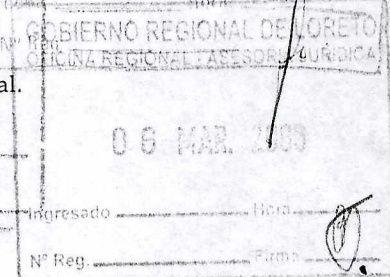
Ing. Jorge OCAMPO SANTILLAN.

Gerente Regional de Infraestructura.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.03.2006, a fin que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia Regional de Infraestructura se sirvan IMPLEMENTAR, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 022-2006- SO-GRL: 01.03.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 221-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOLICITA LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2006, DOS (02) PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS EN EL ANEXO ESPECIFICO DE EJECUCIÓN N° 14 DEL CONVENIO CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2006 Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO -AÑO 2006, LOS PROYECTOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES N° 60756 CLAVERITO - IQUITOS, POR UN MONTO DE UN MILLON QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,528,268.00) Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES N° 60793 TUPAC AMARU - IQUITOS, CON UN MONTO DE UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,493,642.00).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marin Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

CARGO

000213

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 02 MAR 2006

OFICIO (M) N° 018 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Luis Alberto SANCHEZ ALVARADO.

Francisco GRIPPA JOCHAMOWITZ.

Lourdes Mariella van HEURCK DE ROMERO.

Héctor MINGUILLO CHANAMÉ.

Hilmer YAHUARCANI CANAQUIRI.

Bella Margot NUÑEZ DE REATEGUI.

Wilder TUESTA VILCHEZ.

CONSEJEROS REGIONALES

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.03.2006, para los fines pertinentes, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 023- 2006- SO-GRL: 01.03.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 003-2006-GRL-CR/LMVH/WTW/HMCH, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO, PRESENTA PROPUESTA PARA LLEVARSE A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EL DIA VIERNES 03 DE MARZO DEL 2006, A HORAS 7.00 A.M.; A FIN DE REALIZAR LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO AGRARIO 2006", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LLEVAR A CABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO PARA EL DÍA VIERNES 03 DE MARZO DEL 2006, A HORAS 7.00 A.M.; A EFECTO QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO REALICE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO AGRARIO 2006

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
Abog. Asteria Marín Alvi  
Secretaria del Consejo Regional

Calle Samanez Ocampo N° 145  
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458  
Fax: 065-233852





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 016 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Ing. Víctor MORI TORRES.

Director de la Oficina Regional de Control Interno.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.03.2006, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 024- 2006- SO-GRL: 01.03.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 045-2006-GRL-CR/HMCH, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJERO REGIONAL HECTOR MINGUILLO CHANAME, SOLICITA QUE LA OFICINA REGIONAL DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO INVESTIGUE EL PROCESO DE LA ADQUISICIÓN DE SEMILLAS EN EL PROYECTO PAPA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL HECTOR MINGUILLO CHANAME EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVASE A LA OFICINA REGIONAL DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL HECTOR MINGUILLO CHANAME, ( OFICIO N° 045-2006-GRL-CR/HMCH) RESPECTO A LA ACCION DE CONTROL PARA DETERMINAR LA PRESUNCION DE IRREGULARIDADES EN LA ADQUISICIÓN DE SEMILLAS EN EL PROYECTO PAPA EN LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS.

LA OFICINA REGIONAL DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marín Abis*  
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.





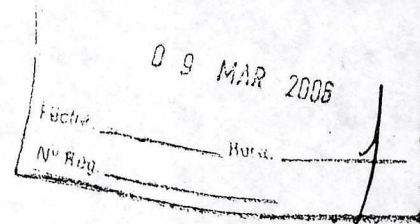
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

# CARGO

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 07 MAR 2006

OFICIO (M) N° 029-2006-CR-SCR-GRL.



Señores:

Ing. Jorge OCAMPO SANTILLAN.

Gerente Regional de Infraestructura.

Ing. Luis Andrés BENDEZU GARAYAR.

Director Regional de Transportes y Comunicaciones.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.03.2006, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 025-2006-SO-GRL: 02.03.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 216-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE NORMAS COMPLEMENTARIAS DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL EN LA CARRETERA IQUITOS - NAUTA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL SOBRE NORMAS COMPLEMENTARIAS DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL EN LA CARRETERA IQUITOS - NAUTA.

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marín Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional



AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

06/05/2006

OFICIO (M) N° 026 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señores:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Víctor ZEGARRA SEMINARIO.

Director de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Internacional.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.03.2006, a fin que la Oficina Ejecutiva de Cooperación Internacional se sirva IMPLEMENTAR, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 026- 2006- SO-GRL: 02.03.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 072-2006-GRL-P-OGA/OCI, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SOLICITA MODIFICATORIA DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 014-2006-SO-GRL, DE FECHA 02.02.2006, EN EL QUE SE CONSIGNA ERRÓNEAMENTE LA FRASE "APROBAR LA DONACIÓN" DEBIENDO DECIR "ACEPTAR LA DONACIÓN", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA EJECUTIVA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 014-2006-SO-GRL, DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2006, EN EL QUE SE CONSIGNA LA FRASE "APROBAR LA DONACIÓN....." SIENDO LO CORRECTO "ACEPTAR LA DONACIÓN DE DOS (02) AUTOBOMBAS BEDFOR DE 300 GALONES, 4X4 CON REPUESTOS, UNA (01) AMBULANCIA EQUIPADA Y EQUIPOS MÉDICOS Y CONTRA INCENDIO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA REGIÓN LORETO; DEBIENDO DE ASUMIR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO LOS COSTOS DE FLETE, GASTOS DE ADUANA, IMPUESTOS Y DESADUANAJE Y CUALQUIER OTRO GASTO QUE INCURRIRÍAN LAS DONACIONES AL LLEGAR AL PERU".

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA Y LA OFICINA EJECUTIVA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marín Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.





"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 167 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Cons. Wilder TUESTA VILCHEZ.

Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.03.2006, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 027- 2006- SO-GRL: 02.03.2006.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK, SOBRE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN A EFECTO DE EVALUAR EL PATRIMONIO EXISTENTE DEL FONDO ROTATORIO QUE CORRESPONDE AL FONDO DEL 12% DEL CANON PETROLERO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONSTITUIR UNA COMISIÓN A EFECTO DE EVALUAR EL PATRIMONIO EXISTENTE DEL FONDO ROTATORIO QUE CORRESPONDE AL FONDO DEL 12% DEL CANON PETROLERO, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO DEL CONSEJO REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, UN REPRESENTANTE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, LA GERENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE LORETO.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO DEL CONSEJO REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

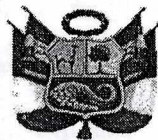
Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
(Consejo Regional)  
  
Abog. Astoria Marin Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

06.03.06  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

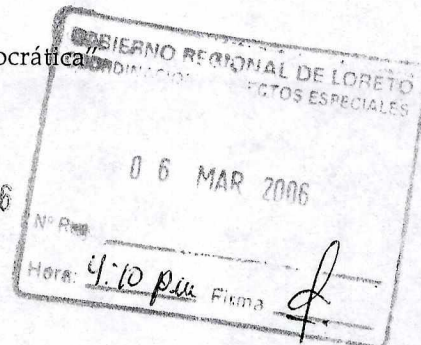
CARGO

000236

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 06 MAR 2006

OFICIO (M) N° 024 - 2006- CR- SCR- GRL.



Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

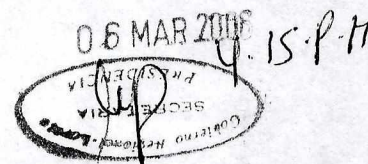
Lourdes Mariella van HEURCK DE ROMERO.

Consejera Regional de la Provincia de Alto Amazonas - Yurimaguas.

Ing. Héctor Fernando IDROGO BARTRA.

Coordinador del Área de Proyectos Especiales.

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.03.2006, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 028- 2006- SO-GRL: 02.03.2006.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK, SOBRE REALIZAR UNA INSPECCION OCULAR DE LA CARRETERA BALSAPUERTO - MOYOBAMBA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONSTITUIR UNA COMISIÓN A EFECTO DE REALIZAR UNA INSPECCION OCULAR DE LA CARRETERA BALSAPUERTO - MOYOBAMBA, EL DIA VIERNES 24 DE MARZO DEL 2006; LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK Y UN MIEMBRO DE LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA CONSEJERA REGIONAL DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS Y LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

*[Firma]*

AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

000215

Iquitos, 04 ABR 2006

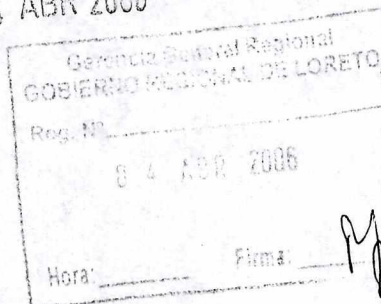
OFICIO N° /JS - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.  
Ref. : Memorando N° 292-2006-GRL-GGR.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.04.2006, conforme al documento de la referencia con todos sus antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 029- 2006- SO-GRL: 04.04.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 287-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL OFICIO N° 604-2006-GRL-GRPPAT-SGRP DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN A ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL AÑO FISCAL 2006 A FAVOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO Y COLEGIO AGROPECUARIO "EL MILAGRO" Y LA ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS DEL MAL DE HANSEN SAN PABLO DE LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA SUBVENCIÓN A ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL AÑO FISCAL 2006 A FAVOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO Y COLEGIO AGROPECUARIO "EL MILAGRO", CON UN MONTO DE SEIS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES MENSUALES (S/. 6,000.00) DE ENERO A MARZO, Y A LA ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS DEL MAL DE HANSEN SAN PABLO DE LORETO, CON UN MONTO DE SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES BIMENSUALES (S/. 6,374.00) DE ENERO A DICIEMBRE.

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional

Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

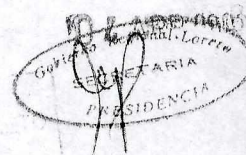




GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 04 ABR 2006



OFICIO N° 116 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.  
Ref. : Memorando N° 292-2006-GRL-GGR.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.04.2006, conforme al documento de la referencia con todos sus antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 030- 2006- SO-GRL: 04.04.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 630-2006- GRL-GRPPAT-SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EMITE OPINIÓN PRESUPUESTAL SOBRE REEDICIÓN Y RECOPIACIÓN DE OBRA LITERARIA E HISTORIA DE LORETO, SEÑALANDO QUE DE ACUERDO CON LA NORMA PRESUPUESTAL NO ES POSIBLE FINANCIAR EL PEDIDO REALIZADO POR EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS TEOLÓGICOS DE LA AMAZONÍA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA OPINIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DEJAR EN SITUACIÓN DE PENDIENTE LA OPINIÓN PRESUPUESTAL HASTA HACER UNA EVALUACIÓN DEL FLUJO DE CAJA EN LOS PROXIMOS 30 DÍAS.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional

Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 04 ABR 2006

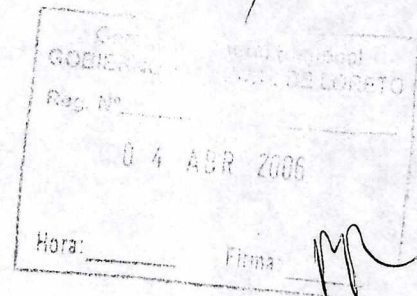
OFICIO N° 17 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.  
**Ref. :** Memorando N° 292-2006-GRL-GGR.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.04.2006, conforme al documento de la referencia con todos sus antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 031- 2006- SO-GRL: 04.04.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 244-2006-GRL-ORA, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO PARA LA AFECTACIÓN EN USO EL INMUEBLE DENOMINADO "CENTRO DE ACOPIO DE ARROZ", UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA DE RAMÓN DE CASTILLA, A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONCEDER EN AFECTACIÓN EN USO EL INMUEBLE DENOMINADO "CENTRO DE ACOPIO DE ARROZ", UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA DE RAMÓN DE CASTILLA, A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PILADORA DE ARROZ.

LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Maria Alvarado*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

04 ABR 2006



Iquitos, 04 ABR 2006

OFICIO N° 18 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Formulario de registro con campos para: Reg. N°, Fecha (04 ABR 2006), Nota, and Firma (with signature).

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.  
**Ref. :** Memorando N° 292-2006-GRL-GGR.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.04.2006, conforme al documento de la referencia con todos sus antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 032- 2006- SO-GRL: 04.04.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 307-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA GENERAL REGIONAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA BRINDAR APOYO SOCIAL HASTA POR UN MONTO DE S/. 900.00 NUEVOS SOLES PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVOS DE PLATINO, A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE CHAVEZ PAIMA, QUIEN SUFRIÓ ACCIDENTE DE TRÁNSITO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, OTORGAR EL APOYO SOCIAL HASTA POR UN MONTO DE NOVECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 900.00), PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVOS DE PLATINO, A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE CHAVEZ PAIMA.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional

*Abog. Asteria Marín Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

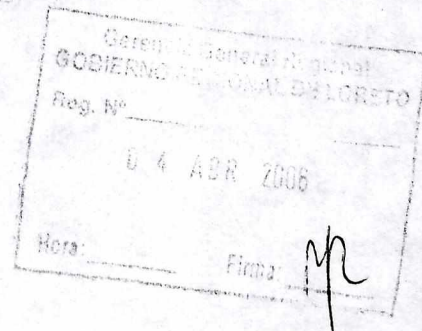




GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 04 ABR 2006



OFICIO N° 119 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.  
Ref. : Memorando N° 292-2006-GRL-GGR.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.04.2006, conforme al documento de la referencia con todos sus antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 033- 2006- SO-GRL: 04.04.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 316-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2006 RECURSOS FINANCIEROS NO UTILIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2005 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2006 RECURSOS FINANCIEROS NO UTILIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2005 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL, POR UN MONTO DE CUATROCIENTOS SESENTICUATRO Y 52/100 NUEVOS SOLES (S/. 464.52).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marín Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

04 ABR 2006



C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.



CARGO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
SECRETARIA  
PRESIDENCIA  
04 ABR 2006

Iquitos, 04 ABR 2006

OFICIO Nº 20-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.  
Ref. : Memorando Nº 292-2006-GRL-GGR.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.04.2006, conforme al documento de la referencia con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 034- 2006- SO-GRL: 04.04.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO Nº 319-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURÍDICA REMITE OPINIÓN LEGAL SOBRE DONACIÓN EFECTUADA POR LA FUNDACIÓN ALIANZA PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA Y LA ONG ASOCIACIÓN TIERRA ESMERALDA, A FAVOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, HOSPITAL APOYO DE YURIMAGUAS SANTA GEMA Y A LAS MISIONERAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA OPINIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACEPTAR LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA FUNDACIÓN ALIANZA PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA Y LA ONG ASOCIACIÓN TIERRA ESMERALDA, A FAVOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, HOSPITAL APOYO DE YURIMAGUAS SANTA GEMA Y A LAS MISIONERAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS; CONSISTENTE EN 29 BULTOS, CONTENIENDO 9,890 DOSIS DE VACUNAS PARA HEPATITIS "B" PARA MENORES DE 14 AÑOS Y 5,230 DOSIS DE VACUNAS PARA HEPATITIS "B" PARA ADULTOS, CON UN PESO APROXIMADO DE 835 KG. Y CON UN VALOR ESTIMADO 16' 746,000.00 PESETAS ESPAÑOLAS, EQUIVALENTE A US \$ 90,500.00 DOLARES AMERICANOS.

LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Calle Samanez Ocampo Nº 145  
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458  
Fax: 065-233852





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

IQUITOS,

04 ABR 2006

OFICIO N° 12 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



|                             |
|-----------------------------|
| GOBIERNO REGIONAL DE LORETO |
| REG. N°                     |
| 04 ABR 2006                 |
| Hora: _____ Firma:          |

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

**Ref. :** Memorando N° 292-2006-GRL-GGR.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.04.2006, conforme al documento de la referencia sin antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 035- 2006- SO-GRL: 04.04.2006.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO VERBAL DE LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK, SOBRE EL INCREMENTO DE DIETA DE CONSEJEROS REGIONALES DE ACUERDO A LA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2006.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, MANTENER EL MONTO DE LA DIETA QUE PERCIBIAN EN EL AÑO 2005, DE UNA Y MEDIA (1.5) UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA EQUIVALENTE A LA SUMA DE CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4950.00). SE DEJA EN SUSPENSO EL TEMA REFERENTE A LOS VIATICOS DE LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA ASISTIR A LAS SESIONES DE CONSEJO, A EFECTO QUE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA EMITAN EL INFORME CORRESPONDIENTE, A FIN QUE EL CONSEJO REGIONAL EN LA SESIÓN PROXIMA (05.04.2006) PUEDA ADOPTAR EL ACUERDO PERTINENTE.

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional

Abog. Asteria Mari  
Secretaria del Consejo

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.



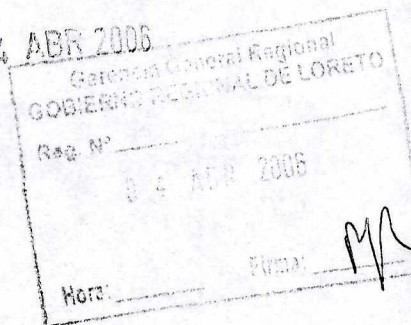


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

04 ABR 2006



04 ABR 2006



OFICIO N° 13 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.  
Ref. : Memorando N° 292-2006-GRL-GGR.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.04.2006, conforme al documento de la referencia sin antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 036- 2006- SO-GRL: 04.04.2006.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO, SOBRE PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, ANTE LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA LUNES 03 DE ABRIL DEL 2006 EN EL DOMICILIO DE LA SEÑORA MADRE DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO .", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EXPRESAR NUESTRA SOLIDARIDAD Y APOYO MORAL AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI Y A SU SEÑORA MADRE DOÑA HILMER REATEGUI MOSQUERA VDA. DE RIVADENEYRA, EN CIRCUNSTANCIAS QUE EL DÍA DE AYER (03.04.2006), FUERA VIOLENTADA EL DOMICILIO DE LA PROGENITORA DEL PRESIDENTE REGIONAL. ASIMISMO EXIGIMOS A LAS AUTORIDADES POLICIALES EL PRONTO ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS Y LA PLENA IDENTIFICACIÓN DE LOS AUTORES MATERIALES E INTELECTUALES DE ESTE DELICTUOSO SUCESO. SOLICITAR A LA PREFECTURA LAS GARANTIAS PERSONALES QUE EL CASO AMERITA A FIN DE RESGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DE LA SEÑORA HILMER REATEGUI MOSQUERA VDA. DE RIVADENEYRA.

LA OFICINA REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional

Abog. Asteria Mari  
Secretaria del Consejo

C.c. Presidencia,  
AMA/SCR.



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

000007

Iquitos, 05 ABR 2006

OFICIO N° 126 - 2006 - CR - SCR - GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Gerencia General Regional  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Reg. N°  
05 ABR 2006  
Hora  
Firma

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.  
Ref. : Memorando N° 292-2006-GRL-GGR.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.04.2006, conforme al documento de la referencia con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 037- 2006- SO-GRL: 05.04.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 322-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO EN PARTE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 024-2005-SO-GRL, DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2005 EN LO QUE RESPECTA A LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005 DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA MÚLTIPLE CEIPSO AGUSTÍN RIVAS - TAMSHIYACU" PARA SU EJECUCIÓN VÍA CONVENIO "A TRABAJAR URBANO". ASIMISMO, SE PROCEDA A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2006 LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA MÚLTIPLE CEIPSO AGUSTÍN RIVAS - TAMSHIYACU" POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EXCLUIR DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2005 LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA MÚLTIPLE CEIPSO AGUSTÍN RIVAS - TAMSHIYACU", Y LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2006 LA EJECUCION INTEGRAL DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA MÚLTIPLE CEIPSO AGUSTÍN RIVAS - TAMSHIYACU".

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

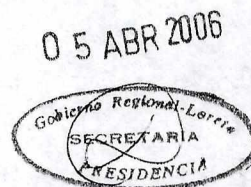
Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional

Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.







GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 05 ABR. 2006



OFICIO N°/27 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.  
Ref. : Memorando N° 292-2006-GRL-GGR.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.04.2006, conforme al documento de la referencia con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 038- 2006- SO-GRL: 05.04.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 325-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL EL RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LORETO - OPIP, SOLICITA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 132-2005-SO-GRL, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2005, DEBIDO A QUE SE HACE INNECESARIO POR QUE EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO ESTÁ POR IMPLEMENTARSE.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LORETO - OPIP, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 132-2005-SO-GRL, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2005, REFERIDA A LA EXCLUSIÓN DE LAS UNIDADES DE APROVECHAMIENTO N° 495,494,493,549,491,490,302,301,300,299,292,282,284,276,489,311,310,309,317,318,319,320,321,322,323,482, 481,535,538,539,335,334 Y 333, UBICADAS EN EL SECTOR DE SAN FRANCISCO - SAN PEDRO DE LA PROVINCIA DE RAMON CASTILLA DE LA REGIÓN LORETO.

EL ORGANISMO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LORETO - OPIP, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted  
Atentamente,

05 ABR 2006

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marin Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional







GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 05 ABR. 2006

OFICIO N° 128 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

**Ref. :** Memorando N° 292-2006-GRL-GGR.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.04.2006, conforme al documento de la referencia con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 039- 2006- SO-GRL: 05.04.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 326-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOLICITA SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2006 EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS - CEP N° 60098 MOHENA CAÑO - RÍO ITAYA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2006 EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS - CEP N° 60098 MOHENA CAÑO - RÍO ITAYA, POR UN MONTO DE VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTITRES Y 15/100 NUEVOS SOLES ( S/. 29,533.15) SIN IGV.

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marin Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional



C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 05 ABR 2006



OFICIO N° 131-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:  
Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.  
Gerente General Regional.  
Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.  
Ref. : Memorando N° 292-2006-GRL-GGR.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.04.2006, conforme al documento de la referencia con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 040-2006-SO-GRL: 05.04.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 338-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOLICITA AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN INTEGRAL DE LA OBRA: "LEVANTAMIENTO DE RASANTE Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE PASE EN EL AA.HH. "EL TRIUNFO" CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN LA QUE SE INCLUYA EL MONTO CORRESPONDIENTE A LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA; ANTE LA NEGATIVA DEL PROGRAMA "A TRABAJAR URBANO" EN APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2006 LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LA OBRA: "LEVANTAMIENTO DE RASANTE Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE PASE EN EL AA.HH. "EL TRIUNFO", EN LA QUE SE INCLUYE EL MONTO CORRESPONDIENTE A LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA, POR UN MONTO DE TREINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTISEIS Y 92/100 NUEVOS SOLES ( S/. 34,436.92).

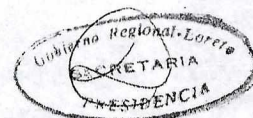
LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

05 ABR 2006

Atentamente,  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marin Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional



C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 05 ABR. 2006

Gerencia General Regional  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Reg. N°  
05 ABR 2006  
Hora Firma

OFICIO N° 29-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Ref. : Memorando N° 292-2006-GRL-GGR.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.04.2006, conforme al documento de la referencia con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 041-2006-SO-GRL: 05.04.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 105-2006-GRL-PR-OGA/OCI, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SOLICITA MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 107-2005-SO-GRL, DE FECHA 02.11.2005, EN EL SENTIDO QUE SE MODIFIQUE EL TERMINO DE "HOSPITAL DE REQUENA" DEBIENDO DECIR: "CENTRO DE SALUD DE REQUENA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 107-2005-SO-GRL, DE FECHA 02.11.2005, RESPECTO AL TERMINO DE "HOSPITAL DE REQUENA" DEBIENDO DECIR: "CENTRO DE SALUD DE REQUENA"

LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
Abog. Astoria María Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

05 ABR 2006



C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

000020

Iquitos, 05 ABR 2006

OFICIO N°/30 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Ref. : Memorando N° 292-2006-GRL-GGR.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.04.2006, conforme al documento de la referencia con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 042- 2006- SO-GRL: 05.04.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 337-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR LUIS RUIZ SAJAMI INDIGENTE, SOLICITA APOYO SOCIAL CON DOS (02) PASAJES AÉREOS EN LA RUTA LIMA -IQUITOS PARA EL RETORNO DE SU ESPOSA ISABEL CHINO RUIZ Y SU MENOR NIETA FRIDA MARGARETH SAAVEDRA RUIZ QUIEN FUE EVACUADA A LA CIUDAD DE LIMA PARA SER TRATADA DE CIRROSIS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD- SIS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SUSPENDER EL DEBATE DEL PRESENTE TEMA DE APOYO SOCIAL A LA SEÑORA ISABEL CHINO RUIZ Y A SU MENOR NIETA FRIDA MARGARETH SAAVEDRA RUIZ, CON DOS (2) PASAJES AÉREOS EN LA RUTA LIMA - IQUITOS A EFECTO DE QUE PUEDAN RETORNAR A ESTA CIUDAD, HASTA QUE SE REALICE LA ACLARACIÓN SOBRE QUE LA MENOR FRIDA MARGARETH SAAVEDRA RUIZ FUE EVACUADA A LA CIUDAD DE LIMA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD- SIS, QUIEN CUBRE LOS PASAJES DE LA BENEFICIARIA.

LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Maria Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

05 ABR 2006  
GOBIERNO REGIONAL Loreto  
SECRETARIA  
PRESIDENCIA

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Calle Samanez Ocampo N° 145  
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458  
Fax: 065-233852





"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 05 ABR 2006

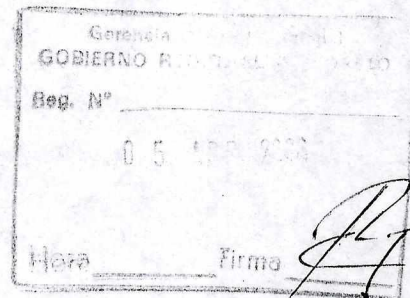
OFICIO N° 32-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

**Ref. :** Memorando N° 292-2006-GRL-GGR.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.04.2006, conforme al documento de la referencia con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 043-2006-SO-GRL: 05.04.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 824-2006-GRL-GRPPAT/SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL C.E.T.I. JESÚS DE NAZARENO - SAN LORENZO, EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2006 DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL AÑO 2006 LA OBRA: "REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL C.E.T.I. JESÚS DE NAZARENO - SAN LORENZO. ASIMISMO, SE INCORPORA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES AÑO 2006 LA OBRA: "REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL C.E.T.I. JESÚS DE NAZARENO - SAN LORENZO, HASTA POR UN MONTO DE UN MILLÓN CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTIOCHO Y 31/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'005,368.31).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

05 ABR 2006

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marin Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional



C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

CARGO

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

05 ABR 2006

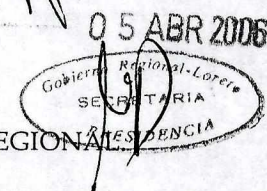
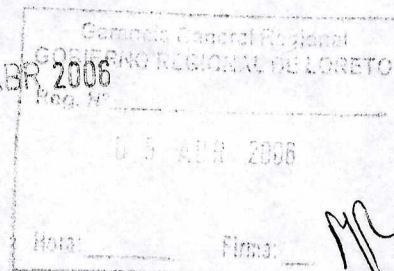
OFICIO N° 133 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Ref. : Memorando N° 292-2006-GRL-GGR.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.04.2006, conforme al documento de la referencia con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044- 2006- SO-GRL: 05.04.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 839-2006-GRL-GRPPAT/SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EMITE OPINIÓN PRESUPUESTAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 001-2006-SE-GRL, DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2006.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RECTIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 001-2006-SE-GRL, DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2006, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: "EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DEBERÁ TRANSFERIR LA SUMA DE QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES ( S/. 500,000.00) PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL FUERTE MILITAR SOLDADO ALFREDO VARGAS GUERRA".

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marin Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

CARGO

"Año de la Consolidación Democrática"

05 ABR 2006



Iquitos, 05 ABR 2006

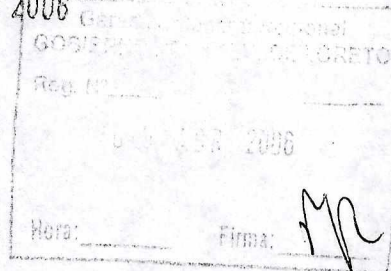
OFICIO N° 134 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.  
Ref. : Memorando N° 292-2006-GRL-GGR.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.04.2006, conforme al documento de la referencia con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 045- 2006- SO-GRL: 05.04.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 304-2006-GRL-ORA, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE TRANSPORTE DE 214 CAJAS CONTENIENDO 100 SILLAS DE RUEDAS Y ACCESORIOS DONADOS POR LA MISIÓN CRISTIANA "CAMINOS DE VIDA" A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN HUAYNACANA IRAKANA - GOBIERNO REGIONAL DE LORETO .", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL PAGO DEL TRANSPORTE DE 214 CAJAS CONTENIENDO 100 SILLAS DE RUEDAS Y ACCESORIOS DONADOS POR LA MISIÓN CRISTIANA "CAMINOS DE VIDA" A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN HUAYNACANA IRAKANA - GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, HASTA POR LA SUMA DE SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTIOCHO Y 40/100 NUEVOS SOLES (S/. 6,978.40), COMO APOORTE DE NUESTRA ENTIDAD, EN BENEFICIO DE LOS MÁS NECESITADOS.

LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
Abog. Asteria Marin Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 05 ABR 2006

OFICIO N° 35-2006-CR-SCR-GRL.

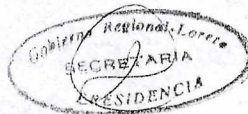
Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

05 ABR 2006



Gerencia General Regional  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Reg. N°  
05 ABR 2006  
Hora  
Firma

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Ref. : Memorando N° 292-2006-GRL-GGR.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.04.2006, conforme al documento de la referencia con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 046-2006-SO-GRL: 05.04.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 836-2006-GRL-GRPPAT/SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA LA INCLUSIÓN DE PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2006.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES AÑO 2006, ASI COMO APROBAR EL CONVENIO CON EL PROGRAMA A TRABAJAR URBANO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA DEL MOLINO DE ARROZ DE NAUTA, POR UN MONTO DE SETENTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTISIETE Y 40/100 NUEVOS SOLES (S/. 72,787.40), EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO DE LAS INSTTUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE LORETO, CON UN MONTO DE DOSCIENTOS SESENTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ Y 80/100 NUEVOS SOLES (S/. 269,310.80), CONSTRUCCIÓN VÍA ACCESO CALLE ALAN GARCIA ASENTAMIENTO HUMANO BUEN RETIRO - NAUTA, POR UN MONTO DE TREINTICINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y 61/100 NUEVOS SOLES (S/. 35,310.61) A EJECUTARSE EN CONVENIO CON EL PROGRAMA A TRABAJAR URBANO CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE NOVENTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTISEIS Y 08/100 NUEVOS SOLES (S/. 96,856.08), CONSTRUCCIÓN VÍA ACCESO CALLE ELMER PACAYA ASENTAMIENTO HUMANO BUEN RETIRO - NAUTA, POR UN MONTO DE TREINTICINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y 61/100 NUEVOS SOLES (S/. 35,310.61) A EJECUTARSE EN CONVENIO CON EL PROGRAMA A TRABAJAR URBANO CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE NOVENTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTISEIS Y 08/100 NUEVOS SOLES (S/. 96,856.08) Y CONSTRUCCIÓN VÍA ACCESO CALLE CALIFORNIA ASENTAMIENTO HUMANO BUEN RETIRO - NAUTA, POR UN MONTO DE CUARENTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTIUNO Y 35/100 NUEVOS SOLES (S/. 49,681.35) A EJECUTARSE EN CONVENIO CON EL



PROGRAMA A TRABAJAR URBANO CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE NOVENTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTINUEVE Y 31/100 NUEVOS SOLES (S/. 94,949.31).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marin Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.



REPÚBLICA DEL PERÚ



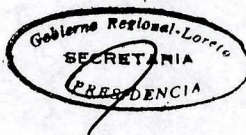
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 09 MAY 2006

10 MAY 2006



|                             |        |
|-----------------------------|--------|
| Gerencia General Regional   |        |
| GOBIERNO REGIONAL DE LORETO |        |
| Reg. N°                     |        |
| 10 MAY 2006                 |        |
| Hora:                       | Firma: |

OFICIO N°/69-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:  
Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.  
Gerente General Regional.  
Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.05.2006, conforme al documento de la referencia con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 047-2006-SO-GRL: 05.05.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 412-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA QUE MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL SE APRUEBE EL PLAN DE TRABAJO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2007, LA ORDENANZA REGIONAL SOBRE EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE IDENTIFICACION Y ACREDITACION DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2007 Y LA ORDENANZA REGIONAL SOBRE EL REGLAMENTO DE CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO PARA LA FORMULACION, EVALUACION Y ASESORIA EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2007.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL SUSTENTO DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL SOBRE EL PLAN DE TRABAJO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2007, LA ORDENANZA REGIONAL SOBRE EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE IDENTIFICACION Y ACREDITACION DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2007 Y LA ORDENANZA REGIONAL SOBRE EL REGLAMENTO DE CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO PARA LA FORMULACION, EVALUACION Y ASESORIA EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2007.

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
  
Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao  
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

08 MAY 2006

OFICIO N° 170 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.05.2006, conforme al documento de la referencia con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 048- 2006- SO-GRL: 05.05.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 434-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y LA JEFATURA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, PRESENTAN EVALUACIÓN E INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO POR UN MONTO DE S/. 2,000.00 NUEVOS SOLES, A FAVOR DEL TRABAJADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO ARMANDO VÁSQUEZ SILVA PARA SOLVENTAR GASTOS DE MEDICINAS EN EL TRATAMIENTO DE SU MENOR HIJA EN LA CIUDAD DE LIMA". PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES BRINDAR APOYO ECONOMICO HASTA POR UN MONTO DE S/. 2,000.00 NUEVOS SOLES, A FAVOR DEL TRABAJADOR ARMANDO VÁSQUEZ SILVA PARA SOLVENTAR GASTOS DE MEDICINAS EN EL TRATAMIENTO DE SU MENOR HIJA EN LA CIUDAD DE LIMA.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
  
Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

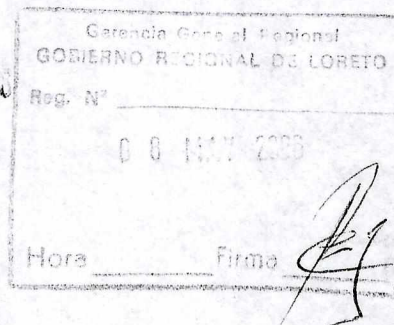
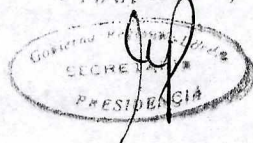
"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO  
008368

Iquitos, 08 MAY 2006

OFICIO N° 771 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:  
Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.  
Gerente General Regional.  
Presente.-



**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.05.2006, conforme al documento de la referencia con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 049- 2006- SO-GRL: 05.05.2006.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO SOBRE RATIFICACIÓN POR EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DE SU DESIGNACIÓN COMO SECRETARIA DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN ELEGIDA EN EL II ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RATIFICAR LA DESIGNACIÓN DE LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO COMO SECRETARIA DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN, ELEGIDA EN EL II ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES REALIZADO EL 31 DE MARZO DEL 2006, EN LA CIUDAD DE LIMA.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marín Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao  
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852





"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 08 MAY 2006

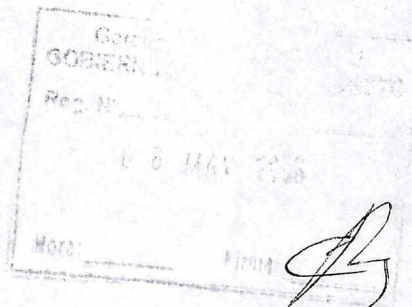
OFICIO N° 172-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 06.05.2006, conforme al documento de la referencia con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 050-2006-SO-GRL: 06.05.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 113-2006-GRL-GRPPAT-CAPE, MEDIANTE EL CUAL EL COORDINADOR DEL ÁREA DE PROYECTOS ESPECIALES SOLICITA EXONERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR SERVICIOS DE ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LOS PROYECTOS "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. ALFONSO UGARTE, AV. DEL EJERCITO (ENTRE AV. GRAU Y CALLE GARCILAZO DE LA VEGA - PUENTE BARTENS), PROVINCIA DE MAYNAS - LORETO", "MEJORAMIENTO DE LA CALLE JOSE GALVEZ (CALLE RAMON CASTILLA/CALLE INCA GARCILAZO DE LA VEGA)/DISTRITO IQUITOS", "MEJORAMIENTO DE LA CALLE ATAHUALPA (ENTRE LA AV. GRAU Y CALLE GARCILAZO DE LA VEGA)/DISTRITO IQUITOS", "MEJORAMIENTO DE LA CALLE AREQUIPA (AV. AUGUSTO FREYRE/AV. NAVARRO CAUPER) Y CENTRO DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA REGIONAL 3 DE OCTUBRE", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL COORDINADOR DEL ÁREA DE PROYECTOS ESPECIALES, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EXONERAR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, CON EL FIN DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS LOS MISMOS QUE FORMARAN PARTE DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS DE LOS PROYECTOS "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. ALFONSO UGARTE, AV. DEL EJERCITO (ENTRE AV. GRAU Y CALLE GARCILAZO DE LA VEGA - PUENTE BARTENS), PROVINCIA DE MAYNAS - LORETO", "MEJORAMIENTO DE LA CALLE



JOSE GALVEZ (CALLE RAMON CASTILLA/CALLE INCA GARCILAZO DE LA VEGA)/DISTRITO IQUITOS", "MEJORAMIENTO DE LA CALLE ATAHUALPA (ENTRE LA AV. GRAU Y CALLE GARCILAZO DE LA VEGA)/DISTRITO IQUITOS", "MEJORAMIENTO DE LA CALLE AREQUIPA (AV. AUGUSTO FREYRE/AV. NAVARRO CAUPER) Y CENTRO DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA REGIONAL 3 DE OCTUBRE".

EL COORDINADOR DEL ÁREA DE PROYECTOS ESPECIALES, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
Abog. Asteria Marin Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.



Iquitos, 08 MAY 2006

08 MAR 2006  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
SECRETARÍA  
PRESIDENCIA

OFICIO Nº 73-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 06.05.2006, conforme al documento de la referencia con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 051-2006-SO-GRL: 06.05.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO Nº 1198 y 1204-2006- GRL/GRI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOLICITA LA INCLUSIÓN DE 5 PROYECTOS MEDIANTE ADDENDA AL ANEXO ESPECIFICO DE EJECUCIÓN Nº 14 DEL CONVENIO CON LA OEI", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES APROBAR LA INCLUSIÓN DE CINCO (05) PROYECTOS MEDIANTE ADDENDA AL ANEXO ESPECIFICO DE EJECUCIÓN Nº 14 DEL CONVENIO CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: "AMPLIACIÓN DEL CEIPSM Nº 60014 SANTO CRISTO DE BAGAZAN - BELEN", CON UN MONTO DE CUATROCIENTOS TREINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SETENTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 432,873.00), "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO CEPS Nº 60127 DE SAN JOSE DE LUPUNA - RIO NANAY", CON UN MONTO DE CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 460,906.00), "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN PABLO DE LORETO/DISTRITO DE SAN PABLO, CON UN MONTO DE TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTICUATRO MIL NOVECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'994,900.00), "AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE TALLERES CENTRO EDUCATIVO OCUPACIONAL - YURIMAGUAS", CON UN MONTO DE UN MILLON SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'070,421.00) Y AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ORELLANA", CON UN MONTO DE TRES MILLONES



000408

OCHOCIENTOS CINCUENTISIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'857,519.00).

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marin Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.



REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

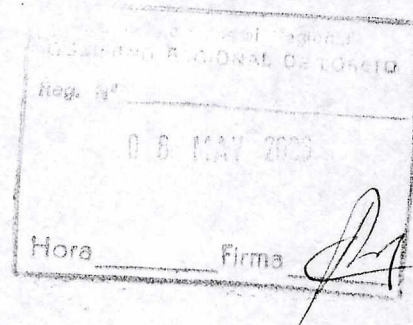
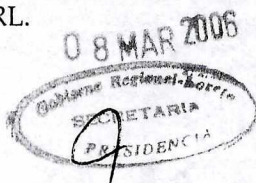
CARGO

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 08 MAY 2006

OFICIO N° 74 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:  
Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.  
Gerente General Regional.  
Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 06.05.2006, conforme al documento de la referencia con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 052- 2006- SO-GRL: 06.05.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 389-2006- GRL- GSRAA/18, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA SUBREGIONAL DE ALTO AMAZONAS, SOLICITA INCORPORACIÓN DE PROYECTOS AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006, "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS PEATONALES EN LAS CALLES MARISCAL CÁCERES Y VÍCTOR SIFUENTES", A EJECUTARSE A TRAVÉS DEL PROGRAMA "A TRABAJAR URBANO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA SUBREGIONAL DE ALTO AMAZONAS, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006 LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS PEATONALES EN LAS CALLES MARISCAL CÁCERES Y VÍCTOR SIFUENTES", A EJECUTARSE A TRAVÉS DEL PROGRAMA "A TRABAJAR URBANO", CON UN APOORTE DEL PROGRAMA "A TRABAJAR URBANO", DE CIENTO CINCUENTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTICUATRO Y 77/100 NUEVOS SOLES (S/. 159,954.77) Y CON UN APOORTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DE CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTICINCO Y 42/100 NUEVOS SOLES (S/. 429,735.42).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marín Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

000434

CARGO

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 08 MAY 2006

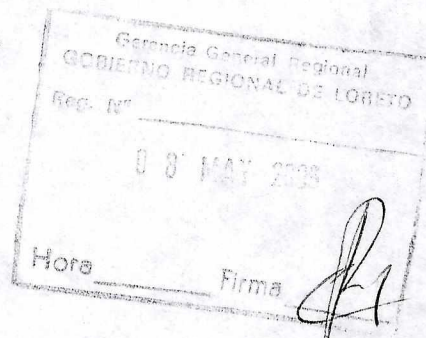
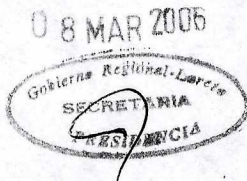
OFICIO N° 175-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 06.05.2006, conforme al documento de la referencia con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 053-2006-SO-GRL: 06.05.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 433-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL TALLER DE CAPACITACIÓN DE LA GEO AMAZONÍA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ - COLOMBIA DEL 16 AL 19 DE MAYO DEL 2006, EL MISMO QUE NO IRROGARA DESEMBOLSOS DE RECURSOS AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA ING. NELIDA BARBAGELATA RAMIREZ - GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PARA PARTICIPAR EN EL TALLER DE CAPACITACIÓN DE LA GEO AMAZONÍA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ - COLOMBIA DEL 16 AL 19 DE MAYO DEL 2006, EL MISMO QUE NO IRROGARA DESEMBOLSOS DE RECURSOS AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional

Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

AGO

000443

Iquitos,

08 MAY 2006

OFICIO N° 176-2006-CR-SCR-GRL.

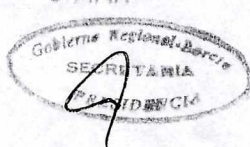
Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

08 MAR 2006



**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 06.05.2006, conforme al documento de la referencia con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 054-2006-SO-GRL: 06.05.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 428-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA GENERAL REGIONAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA BRINDAR APOYO SOCIAL HASTA POR UN MONTO DE S/. 7,000.00 NUEVOS SOLES, A FAVOR DE LA NIÑA BRIDGET MILAGROS CANGA SALGUERO DE 10 AÑOS DE EDAD, QUIEN PADECE UNA DELICADA ENFERMEDAD.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, BRINDAR APOYO SOCIAL HASTA POR UN MONTO DE S/. 7,000.00 NUEVOS SOLES, A FAVOR DE LA NIÑA BRIDGET MILAGROS CANGA SALGUERO DE 10 AÑOS DE EDAD, QUIEN PADECE UNA DELICADA ENFERMEDAD.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marín Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao  
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

CARGO

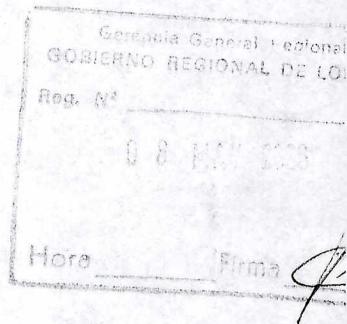
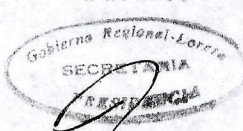
"Año de la Consolidación Democrática" 000486

Iquitos, 08 MAY 2006

OFICIO N° 177-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:  
Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.  
Gerente General Regional.  
Presente.-

08 MAR 2006



**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 06.05.2006, conforme al documento de la referencia con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 055-2006-SO-GRL: 06.05.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 438-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ REGIONAL DE DEFENSA CIVIL, SOLICITA APROBACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ REGIONAL DE DEFENSA CIVIL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

EL COMITÉ REGIONAL DE DEFENSA CIVIL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Signature]*  
Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO  
000498

Iquitos, 08 MAY 2006

OFICIO N° 78 - 2006 - CR - SCR - GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 06.05.2006, conforme al documento de la referencia con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 056- 2006- SO-GRL: 06.05.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1171-2006-GRL/GRI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOLICITA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2006 DE DOS (02) PROYECTOS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2006 DE LAS OBRAS: INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA COMUNIDAD NATIVA SAN RAFAEL - RÍO NAPO, CON UN MONTO DE CIENTO SESENTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 161,652.00) Y LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO DE DIAMANTE AZUL - RIO NAPO, CON UN MONTO DE DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 208,811.00).

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Abog. Asteria Marin Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

CARGO

"Año de la Consolidación Democrática"

000507

Iquitos, 08 MAY 2006

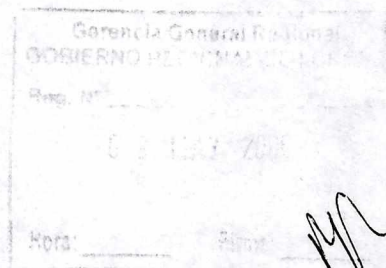
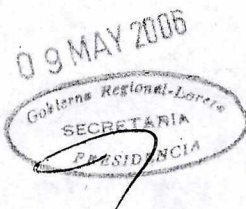
OFICIO N° 79-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 06.05.2006, conforme al documento de la referencia con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 057-2006-SO-GRL: 06.05.2006.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO SOBRE APOYO EN EL PAGO DE FLETE DE LIMA -YURIMAGUAS DE IMPLEMENTOS DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTORES) DONADOS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA A FAVOR DEL COMITÉ DE PRODUCTORES DE ARROZ DE ALTO AMAZONAS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA GERENCIA SUBREGIONAL DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS, DESARROLLAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PERTINENTES PARA TRASLADAR LA DONACIÓN EFECTUADA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA AL COMITÉ DE PRODUCTORES DE ARROZ DE ALTO AMAZONAS, HASTA POR UN MONTO NO SUPERIOR A OCHO MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 8,500.00).

LA GERENCIA SUBREGIONAL DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
  
Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos,

05 JUN 2006

05 JUN 2006

OFICIO Nº <sup>226</sup> - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.06.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 058- 2006- SO-GRL: 01.06.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO Nº 406-2006- GRL/GRDE, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARAN EN UNA PASANTÍA RELACIONADA CON EL CULTIVO Y EL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PALMA ACEITERA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, ENTRE EL 11 Y EL 18 DE JUNIO DEL 2006.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR AL ECON. JAVIER SHUPINGAHUA TANGO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, A PARTICIPAR EN UNA PASANTÍA RELACIONADA CON EL CULTIVO Y EL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PALMA ACEITERA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DESDE EL 11 HASTA EL 18 DE JUNIO DEL 2006. ASIMISMO, SE AUTORIZA ADICIONALMENTE EL PAGO DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTISIETE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 1,887.00) DE PRESUPUESTO PARA FINANCIAR EL VIAJE EN LA RUTA LIMA- BOGOTA - LIMA, BOGOTA - BARRANCABERMEJA - BOGOTA Y BARRANCABERMEJA - PLANTACIÓN MONTERREY EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional

*Abog. Asteria Marin Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

000547

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

06 JUN 2006

CARGO

OFICIO N° 227-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.06.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 059-2006-SO-GRL: 01.06.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1242-2006- GRL-GRPPAT-SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2006 PLIEGO 453 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DE CUATRO (04) OBRAS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2006, DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN CENTRO EDUCATIVO SECUNDARIO DE MENORES MANUEL ASUNCIÓN VILLACREZ DE SAMAN, CODIGO SNIP N° 1706, CON UN MONTO DE QUINIENTOS NOVENTISEIS MIL OCHENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 596,084.00), MEJORAMIENTO DEL CEPISM N° 64194 - CONTAMANA, CODIGO SNIP N° 7034, CON UN MONTO DE CUATROCIENTOS SETENTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 477,744.00) Y REUBICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CESM CESAR ODICIO ROMAN - INAHUAYA, CODIGO SNIP N° 9735, CON UN MONTO DE TRESCIENTOS CUARENTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 341,969.00) LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional

Abog. Azucena María Alvar  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao  
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852



"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 228-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:  
Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.  
Gerente General Regional.  
Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.06.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 060-2006-SO-GRL: 01.06.2006.

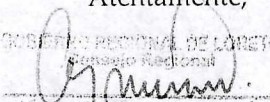
VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1237-2006- GRL-GRPPAT-SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA INCORPORAR AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2006 EL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO CEVA N° 60154 DE SAN SALVADOR DE OMAGUAS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2006 Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO -AÑO 2006, EL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO CEVA N° 60154 DE SAN SALVADOR DE OMAGUAS, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN SALVADOR DE OMAGUAS, RIO AMAZONAS, DISTRITO DE FERNANDO LORES, PROVINCIA DE MAYNAS, CON UN MONTO DE QUINIENTOS SESENTICINCO MIL CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 565,050.00).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
D<sup>ña</sup> Anelisa Diana Alvarado  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 227-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.06.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 061-2006-SO-GRL: 01.06.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1255-2006- GRL-GRPPAT-SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EMITE OPINION PRESUPUESTAL SOBRE INCORPORACION EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2006 DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PEATONAL PASAJE UCAYALI" - IQUITOS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA OPINION DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2006 EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PEATONAL PASAJE UCAYALI" - IQUITOS, CODIGO SNIP N° 28439, CON UN MONTO DE NOVENTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS Y 60/100 NUEVOS SOLES (S/. 93,826.60).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

*[Firma manuscrita]*  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Secretaría del Consejo Regional

*SE adjunta documento en  
file archivador personal*

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 230 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.06.2006, con todos los antecedentes, **a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN**, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 062- 2006- SO-GRL: 01.06.2006.

VISTO EL TEMA: "CARTA S/N, MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL VICTOR ISLA ROJAS, SOLICITA QUE SE LE CONCEDA PERMISO LOS DÍAS 1 Y 2 DE JUNIO DEL 2006, POR MOTIVOS PERSONALES.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, **CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO VICTOR ISLA ROJAS SIN GOCE DE HABER, LOS DÍAS JUEVES 01 Y VIERNES 02 DE JUNIO DEL 2006.**

**LA PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.**

**LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.**

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
Ing. Asencia María Ríos  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.



"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 08 JUN 2006

OFICIO N° 231 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:  
Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.  
Gerente General Regional.  
Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.06.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 063- 2006- SO-GRL: 01.06.2006.

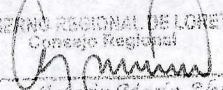
VISTO EL TEMA: "NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL ENTRE EL CONSORCIO ANACONDA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y A LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN SE PROCEDA A OTORGAR LOS DERECHOS ARBITRALES CONCERNIENTE AL PROCESO ARBITRAL ENTRE EL CONSORCIO ANACONDA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, POR LA LIQUIDACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA IQUITOS - NAUTA, TRAMO NAUTA - RIO YTAYA KM. 0 AL KM. 19 POR LOS MONTOS QUE ASCIENDEN AL 50% DE LAS TASAS CONVENIDAS EN LA RESOLUCIÓN N° 01, DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2006, LA MISMA QUE HA SEÑALADO COMO ANTICIPO DE HONORARIOS LA SUMA DE SESENTINUEVE MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$. 69,000.00) NETOS PARA CADA ARBITRO, SIENDO LOS ARBITROS TRES (03) Y LOS DERECHOS DE GASTOS ADMINISTRATIVOS - SECRETARIA LA SUMA DE TREINTINUEVE MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$. 39,000.00), CORRESPONDIENDO AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO A PAGAR EL 50%.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y A LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
  
M. Sc. Mariana María Ríos  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.



"Año de la Consolidación Democrática"

4000070

Iquitos, 05 JUN 2006

OFICIO N° 417-2006- CR- SCR- GRL.

Señor:  
Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.  
Gerente General Regional.  
Presente.-

*[Firma manuscrita]*

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.06.2006, con todos los antecedentes, **a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN**, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 064- 2006- SO-GRL: 02.06.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 417-2006- GRL/GRDE, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMITE OPINIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS REGIONAL DEL PROYECTO PRIVADO DENOMINADO "PALMAS DEL SHANUSI.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN COMERCIAL DEL AMAZONAS S.A., EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DECLARAR DE INTERES REGIONAL AL PROYECTO PRIVADO DENOMINADO " PALMAS DEL SHANUSI" CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE UNA PLANTACIÓN Y AGROINDUSTRIA DE PALMA ACEITERA EN LA ZONA DEL SHANUSI, EN LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DE LA REGIÓN LORETO, CUYO MONTO TOTAL DE INVERSIÓN ASCIENDE A VEINTISEIS MILLONES CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTISIETE Y 00/100 DOLARES AMERICANOS (U.S. \$. 26'040,867.00) PROPUESTO POR LA CORPORACIÓN COMERCIAL DEL AMAZONAS S.A.

LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.  
LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma manuscrita]*  
Abog. Aleria Maria Aloris  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao  
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 233-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.06.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 065-2006-SO-GRL: 02.06.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1282-2006- GRL-GRPPAT-SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2006 LA CONTRAPARTIDA PARA EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE QUEBRADA YANAYACU.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2006 LA CONTRAPARTIDA PARA EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE QUEBRADA YANAYACU - PUERTO PERU, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, LA MISMA QUE ES EN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL MINDES - COMISIÓN EUROPEA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, ASCENDIENDO A LA SUMA DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 350,000.00).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
Ing. Arlene María Arco  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 234 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.06.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 066- 2006- SO-GRL: 02.06.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1432-2006-GRL-GRI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOLICITA LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2006 LA EJECUCIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEPISM N° 60057 - PETRONILA PEREA DE FERRANDO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2006 Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO - AÑO 2006, LA EJECUCIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEPISM N° 60057 - PETRONILA PEREA DE FERRANDO.

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerente General  
*[Firma]*  
Abog. Adela María Rivas  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





Iquitos,

OFICIO N° 235 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.06.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 067- 2006- SO-GRL: 02.06.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 154-2006-GRL-P-OGA/OCI, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SOLICITA MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 034-2006-SO-GRL, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2006.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 034-2006-SO-GRL, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2006, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: "ACEPTAR LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA FUNDACIÓN ALIANZA PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA; Y, LA ONG ASOCIACIÓN TIERRA ESMERALDA, A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO, HOSPITAL APOYO YURIMAGUAS - SANTA GEMA (COMUNIDADES CANDOSHI, SHAPRA Y HUAMBIZA), CONSISTENTE EN 29 BULTOS, CONTENIENDO 9,890 DOSIS DE VACUNA FRENTE A LA HEPATITIS "B" PARA MENORES DE 14 AÑOS Y 5,230 DOSIS DE VACUNA FRENTE A LA HEPATITIS "B" PARA ADULTOS, CON UN PESO APROXIMADO DE 835 KG., Y CON UN VALOR ESTIMADO DE 16'746,000 PESETAS ESPAÑOLAS EQUIVALENTE A US \$. 90,500.00 DOLARES AMERICANOS".

LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Mg. Rocío María Ríos  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 236-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.06.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2006-SO-GRL: 02.06.2006.

VISTO EL TEMA: " OFICIO N° 013-2005-GRL-CR/LMvH/BMN, MEDIANTE EL CUAL LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK, SOLICITA ENCARGAR MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIÓN N° 1 DEL INFORME N° 385-2005-CG/ZN E INFORME N° 021-2005-3-0120.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK Y DEL INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ENCARGAR A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN N° 1 DEL INFORME N° 385-2005-CG/ZN ( EXAMEN ESPECIAL AL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE LORETO) Y LA RECOMENDACIÓN 1 DEL INFORME N° 021-2005-3-0120 ( INFORMES FINALES DE AUDITORIA A ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2004.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerente General Regional  
*[Firma]*  
Abog. Lourdes Mariella Alvarado  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao  
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852



"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 02 JUN 2006

OFICIO N° 237 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.06.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 069- 2006- SO-GRL: 02.06.2006.

VISTO EL TEMA: "LA PRESIDENCIA REGIONAL SOLICITA INCORPORAR EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO -AÑO 2006, TRES (03) OBRAS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA, LAS MISMAS QUE FUERON INCORPORADAS AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006, MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 059- 2006- SO-GRL, DE FECHA 01.06.2006 Y LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PEATONAL PASAJE UCAYALI" - IQUITOS, INCORPORADA AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006, MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 061- 2006- SO-GRL, DE FECHA 01.06.2006. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE SE AUTORICE A SUSCRIBIR CONVENIO ESPECIFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, PARA LA EJECUCIÓN DE TRES (03) OBRAS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA Y DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO CEVA N° 60154 DE SAN SALVADOR DE OMAGUAS" INCORPORADA AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2006 Y AL EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO -AÑO 2006, MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 060- 2006- SO-GRL, DE FECHA 01.06.2006. TAMBIEN, SE SOLICITA INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006, LAS OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - LOCAL DE UCAYALI - CONTAMANA, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CEO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE CUSHILLOCOCHA, y MEDIANTE OFICIO N° 1454-2006-GRL/GRI, LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CALLE NAUTA, CUADRAS 20 AL 23 (AV. PERIODISTA/AV. NAVARRO CAUPER), LIMITE IQUITOS - VILLA PUNCHANA, Y MEJORAMIENTO DE LA CALLE PROLONGACIÓN IQUITOS (CALLE WITHMAN - COLEGIO MAC DONALS) - PEVAS; Y MEDIANTE OFICIO N° 1453-2006-GRL/GRI, SE SOLICITA INCORPORACIÓN DE 05 PROYECTOS MEDIANTE ADDENDA AL ANEXO ESPECIFICO DE EJECUCIÓN N° 14 DEL CONVENIO CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI.", "PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PLAN ANUAL DE



CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO - AÑO 2006, LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN CENTRO EDUCATIVO SECUNDARIO DE MENORES MANUEL ASUNCIÓN VILLACREZ DE SAMAN, CODIGO SNIP N° 1706, CON UN MONTO DE QUINIENTOS NOVENTISEIS MIL OCHENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 596,084.00), MEJORAMIENTO DEL CEPISM N° 64194 - CONTAMANA, CODIGO SNIP N° 7034, CON UN MONTO DE CUATROCIENTOS SETENTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 477,744.00), REUBICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CESM CESAR ODICIO ROMAN - INAHUAYA, CODIGO SNIP N° 9735, CON UN MONTO DE TRESCIENTOS CUARENTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 341,969.00) Y EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PEATONAL PASAJE UCAYALI" - IQUITOS, CODIGO SNIP N° 28439, CON UN MONTO DE NOVENTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS Y 60/100 NUEVOS SOLES (S/. 93,826.60).

ASIMISMO, SE AUTORIZA A SUSCRIBIR CONVENIO ESPECIFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN CENTRO EDUCATIVO SECUNDARIO DE MENORES MANUEL ASUNCIÓN VILLACREZ DE SAMAN, CODIGO SNIP N° 1706, CON UN MONTO DE QUINIENTOS NOVENTISEIS MIL OCHENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 596,084.00), MEJORAMIENTO DEL CEPISM N° 64194 - CONTAMANA, CODIGO SNIP N° 7034, CON UN MONTO DE CUATROCIENTOS SETENTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 477,744.00), REUBICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CESM CESAR ODICIO ROMAN - INAHUAYA, CODIGO SNIP N° 9735, CON UN MONTO DE TRESCIENTOS CUARENTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 341,969.00) Y DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO CEVA N° 60154 DE SAN SALVADOR DE OMAGUAS", UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN SALVADOR DE OMAGUAS, RIO AMAZONAS, DISTRITO DE FERNANDO LORES, PROVINCIA DE MAYNAS, CON UN MONTO DE QUINIENTOS SESENTICINCO MIL CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 565,050.00).

SEGUIDAMENTE SE INCORPORA EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006, LAS OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - LOCAL DE UCAYALI - CONTAMANA, CODIGO SNIP N° 1711, CON UN MONTO DE SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 708,239.00), CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CEO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE CUSHILLOCOCHA, CODIGO SNIP N° 1464, CON UN MONTO DE CIENTO TREINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y 50/100 NUEVOS SOLES (S/. 138,150.50), MEJORAMIENTO DE LA CALLE NAUTA CUADRAS 20 AL 23 (AV. PERIODISTA/AV. NAVARRO CAUPER) LIMITE IQUITOS - VILLA PUNCHANA, CODIGO SNIP N° 7637, CON UN MONTO DE OCHOCIENTOS TRENTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 836,680.00) Y MEJORAMIENTO DE LA CALLE PROLONGACIÓN IQUITOS (CALLE WITHMAN- COLEGIO MAC DONALS)- PEVAS, CODIGO SNIP N° 5498, CON UN MONTO DE CUATROCIENTOS SETENTISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTICINCO Y 82/100 NUEVOS SOLES (S/. 476, 375.82).

A CONTINUACIÓN SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DE CINCO (05) PROYECTOS MEDIANTE ADDENDA AL ANEXO ESPECIFICO DE EJECUCIÓN N° 14 DEL CONVENIO CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - LOCAL DE UCAYALI - CONTAMANA, CON UN MONTO DE SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 708,239.00), INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO DE DIAMANTE AZUL - NAPO, CON UN MONTO DE DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO Y



05/100 NUEVOS SOLES (S/. 214,318.05), INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA COMUNIDAD NATIVA SAN RAFAEL- NAPO, CON UN MONTO DE CIENTO OCHENTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTINUEVE Y 10/100 NUEVOS SOLES (S/. 185,359.10), CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CEO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE CUSHILLOCOCHA, CON UN MONTO DE CIENTO TREINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y 50/100 NUEVOS SOLES (S/. 138,150.50), MEJORAMIENTO DE LA CALLE NAUTA CUADRAS 20 AL 23 (AV. PERIODISTA/AV. NAVARRO CAUPER) LIMITE IQUITOS - VILLA PUNCHANA, CON UN MONTO DE OCHOCIENTOS TREINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 836,680.00) Y MEJORAMIENTO DE LA CALLE PROLONGACIÓN IQUITOS (CALLE WITHMAN- COLEGIO MAC DONALS) - PEVAS, CON UN MONTO DE CUATROCIENTOS SETENTISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTICINCO Y 82/100 NUEVOS SOLES (S/. 476,375.82).

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Abog. Patricia María...  
Secretaria del Consejo

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

**CARGO**

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 17 JUL. 2006.

OFICIO N° 313 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:  
Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.  
Gerente General Regional.  
Presente.-



Stamp with date 17 JUL 2006 and fields for Hora and Firma.

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 10.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 070- 2006- SO-GRL: 10.07.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 001-2006- GRL - CR/LMVH, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, REMITE DICTAMEN DE PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE, ESTRATEGIA REGIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL SOBRE, ESTRATEGIA REGIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LORETO.

LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional

Abog. Astenia Martín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 281 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 10.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 071- 2006- SO-GRL: 10.07.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1298-2006- GRL-GRPPAT-SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2006, DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CABALLO COCHA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACCORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2006, LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CABALLO COCHA", CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS TREINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5'101,935.00).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 272 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 10.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 072- 2006- SO-GRL: 10.07.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 170-2006- GRL/GR.RR.NN. Y G.M.A., MEDIANTE EL CUAL LA ING. NÉLIDA BARBAGELATA RAMÍREZ, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE CHICAGO, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ENTRE LOS DÍAS 25 AL 28 DE SETIEMBRE DEL 2006, PARA PARTICIPAR EN LA PREMIACIÓN DEL BIÓLOGO JOSÉ ÁLVAREZ ALONSO, INVESTIGADOR SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LA REGIÓN LORETO. LOS GASTOS QUE OCASIONE ESTARÁN A CARGO DE LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA ING. NELIDA BARBAGELATA RAMIREZ - GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PARA PARTICIPAR EN LA PREMIACIÓN DEL BIÓLOGO JOSÉ ÁLVAREZ ALONSO, INVESTIGADOR SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LA REGIÓN LORETO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CHICAGO, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ENTRE LOS DÍAS 25 AL 28 DE SETIEMBRE DEL 2006, EL MISMO QUE NO IRROGARA GASTO ALGUNO AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO. LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerente Regional  
*[Firma]*  
Ing. Nélida Barbagelata Ramírez  
Gerente Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 283 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 11.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 073- 2006- SO-GRL: 11.07.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 568-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL LA PRESIDENCIA REGIONAL REMITE PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DE REDES Y MICRO REDES REGIÓN LORETO 2006, ELABORADA POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA DELIMITACIÓN DE REDES Y MICRO REDES REGIÓN LORETO 2006, ELABORADO POR LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD, LA MISMA QUE CONSTA DE OCHO (08) REDES: 1) RED MAYNAS – CIUDAD CON 36 PUESTOS DE SALUD Y 13 CENTROS DE SALUD, QUE ATIENDE UNA POBLACION DE 305,877, 2) RED MAYNAS – PERIFERIE CON 54 PUESTOS DE SALUD Y 07 CENTROS DE SALUD, QUE ATIENDE UNA POBLACION DE 105,679, 3) RED RAMON CASTILLA CON 17 PUESTOS DE SALUD Y 04 CENTROS DE SALUD, QUE ATIENDE UNA POBLACION DE 46,671, 4) RED LORETO CON 21 PUESTOS DE SALUD Y 05 CENTROS DE SALUD, QUE ATIENDE UNA POBLACION DE 69,684, 5) RED UCAYALI CON 26 PUESTOS DE SALUD Y 06 CENTROS DE SALUD, QUE ATIENDE UNA POBLACION DE 55,152, 6) RED REQUENA CON 29 PUESTOS DE SALUD Y 05 CENTROS DE SALUD, QUE ATIENDE UNA POBLACION DE 60,841, 7) RED ALTO AMAZONAS CON 50 PUESTOS DE SALUD Y 06 CENTROS DE SALUD, QUE ATIENDE UNA POBLACION DE 82,081 Y 8) RED DATEM CON 44 PUESTOS DE SALUD Y 03 CENTROS DE SALUD, QUE ATIENDE UNA POBLACION DE 53,577. LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao  
Iquitos – Perú

Telefax. 065-233852





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 224 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 11.07.2006, con todos los antecedentes, **a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN**, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 074- 2006- SO-GRL: 11.07.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 614-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL LA PRESIDENCIA REGIONAL REMITE SOLICITUD DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS DONDE SOLICITA EL APOYO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. ALFONSO UGARTE - AV. DEL EJERCITO (ENTRE AV. GRAU Y CALLE GARCILAZO DE LA VEGA - PUENTE BARTENS) Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO MODELO 3 DE OCTUBRE. ASIMISMO, LA PRESIDENCIA REGIONAL SOLICITA SE INCORPORE A LA SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS EL APOYO DEL PERSONAL TECNICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA ELABORAR EL PERFIL DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL ACCESO DE LA CARRETERA MORALILLO HACIA EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL APOYO CON EL PERSONAL TECNICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. ALFONSO UGARTE - AV. DEL EJERCITO (ENTRE AV. GRAU Y CALLE GARCILAZO DE LA VEGA - PUENTE BARTENS ) Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO MODELO 3 DE OCTUBRE; ASI COMO ELABORAR EL PERFIL DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL ACCESO DE LA CARRETERA MORALILLO HACIA EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL .

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 283 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 11.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 075- 2006- SO-GRL: 11.07.2006.

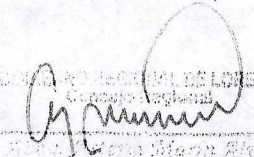
VISTO EL TEMA: "SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR VICEPRESIDENTE VICTOR ISLA ROJAS, SOBRE CESE DE FUNCIONES COMO VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, A PARTIR DEL 26 DE JULIO DEL 2006, FECHA EN LA CUAL JURAMENTARÁ COMO CONGRESISTA DE LA REPUBLICA, DEBIENDO PARA TAL EFECTO INICIAR LOS TRAMITES DE LEY.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE VICTOR ISLA ROJAS, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL DESARROLLAR LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES PARA DISPONER EL CESE DE SUS FUNCIONES EN EL CARGO DE VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO AL SEÑOR VICTOR ISLA ROJAS, PARA ASUMIR EL CARGO DE CONGRESISTA DE LA REPUBLICA.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerente General  
Rosa María Alvarado  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 292 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 11.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 076- 2006- SO-GRL: 11.07.2006.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI SOBRE REMODELACION DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AERÓDROMO DE CONTAMANA .", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL A EFECTO QUE SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES CONTRA LA EMPRESA SIMAI SRL, Y TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA EN RIESGO VIDAS HUMANAS SE PROCEDA A LA REMODELACIÓN DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AERÓDROMO DE CONTAMANA. ASIMISMO, LA PRESIDENCIA REGIONAL ORDENE A QUIEN CORRESPONDA LA ELABORACIÓN DEL PERFIL Y DEL EXPEDIENTE TECNICO A FIN DE AMPLIAR LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AERÓDROMO DE CONTAMANA.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.



"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 13 JUL 2006.

OFICIO N° 286 - 2006- CR- SCR- GRL.

13 JUL 2006

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Gobierno Regional Loreto  
SECRETARIA  
PRESIDENCIA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS  
Hoy: 13 JUL 2006  
Firma: 

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

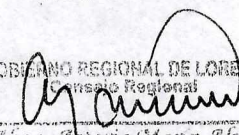
Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 11.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 077- 2006- SO-GRL: 11.07.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 009-2006- GRL-CR/CI, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA, REMITE DICTAMEN SOBRE INICIATIVA LEGISLATIVA PARA MODIFICAR EL FONDO DE COMPENSACIÓN ELÉCTRICA (FOSE) Y ESTABLECER UNA TARIFA ELÉCTRICA MÁS EQUITATIVA PARA LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA INICIATIVA LEGISLATIVA PARA MODIFICAR EL FONDO DE COMPENSACIÓN ELÉCTRICA (FOSE) Y ESTABLECER UNA TARIFA ELÉCTRICA MÁS EQUITATIVA PARA LORETO. LA PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
  
Abog. Asteria Maria Alva  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao  
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852





"Año de la Consolidación Democrática"

000230

Iquitos, 13 JUL. 2006.

OFICIO N° 228 - 2006- CR- SCR- GRL.

13 JUL 2006

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 11.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 078- 2006- SO-GRL: 11.07.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1428 -2006- GRL-GRPPAT/SGRP/OPI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2006 EL PROYECTO 14535: "REUBICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PILOTO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CESAR CALVO DE ARAUJO DE SANTA LUCÍA - YURIMAGUAS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2006 EL PROYECTO 14535: "REUBICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PILOTO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CESAR CALVO DE ARAUJO DE SANTA LUCÍA - YURIMAGUAS", POR UN MONTO DE OCHOCIENTOS TREINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO Y 84/100 NUEVOS SOLES (S/. 831,618.84).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Secretaría Regional  
Abog. A. María Alfaro  
Secretaría del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR:





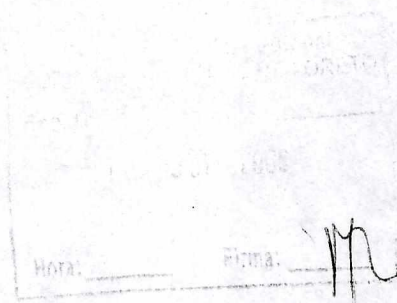
"Año de la Consolidación Democrática"



Iquitos, 13 JUL. 2006.

OFICIO N° 287 - 2006- CR- SCR- GRL. 13 JUL 2006

Señor:  
Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.  
Gerente General Regional.  
Presente.-



**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 11.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 079- 2006- SO-GRL: 11.07.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 556-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL LA PRESIDENCIA REGIONAL REMITE SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOBRE INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2006 DEL PROYECTO 2670: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60267 CÉSAR VALLEJO - DISTRITO DE SAPUENA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2006 EL PROYECTO 2670: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60267 CÉSAR VALLEJO - DISTRITO DE SAPUENA, POR EL MONTO DE SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO VENTICUATRO Y 06/100 NUEVOS SOLES (S/. 720,124.06)."

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma manuscrita]*  
Abog. Asteria Marin Alva  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 11 3 JUL. 2006

OFICIO N° 289 - 2006- CR-SCR- GRL.

11 3 JUL 2006

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



|                                                          |               |
|----------------------------------------------------------|---------------|
| Gerencia General Regional<br>GOBIERNO REGIONAL DE LORETO |               |
| Reg. N°                                                  | 11 3 JUL 2006 |
| Hora                                                     | Firma         |

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 11.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 080- 2006- SO-GRL: 11.07.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 092-2006-GRL-CR/LMVH, MEDIANTE EL CUAL LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES VAN HEURCK, SOLICITA SE TRATE EN LA SESIÓN DE CONSEJO DEL MES DE JULIO LA SITUACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SARAMIRIZA, ASÍ COMO LA OCUPACIÓN DE LA SEDE DE LA MICRO REGIÓN DE ALTO MARAÑÓN - SAN LORENZO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES VAN HEURCK DE ROMERO Y DEL GERENTE DE LA SUBREGIÓN DE SAN LORENZO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE LA PRESIDENCIA REGIONAL EMITA UN DOCUMENTO DE RECLAMO A LA PRESIDENCIA DEL BANCO DE LA NACIÓN, POR EL INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE LA CREACIÓN DEL BANCO DE LA NACIÓN EN SAN LORENZO. PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
Abog. Asistera Maria Albas  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 13 JUL. 2006

OFICIO N° 290 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 11.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 081- 2006- SO-GRL: 11.07.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 009-2006- GRL-CR/CDE, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO REMITE PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL SOBRE TRANSFERENCIA DE PROYECTOS AL PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DEBIDAMENTE ANALIZADO Y MODIFICADO EN REUNIÓN DE TRABAJO MULTISECTORIAL DE FECHA 27.06.2006.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL ACUERDO REGIONAL SOBRE TRANSFERENCIA DE PROYECTOS AL PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: 1) ENCARGAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA, A TRAVES DEL PRODESA LA ADMINISTRACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1.1. PROYECTO: "DESARROLLO GANADERO YURIMAGUAS", DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN AGRARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, TRANSFERIDO AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0096-2005-AG, DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2005. 1.2. PROYECTO: "REPOBLAMIENTO CON GANADO VACUNO GIROLANDO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS", FINANCIADO CON APORTES DE EX CTAR - LORETO, HOY GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CON CARGO AL 12% DE LOS FONDOS DEL CANON Y SOBRE CANON PETROLERO. 1.3. PROYECTO: "PROGRAMA DE FONDOS ROTATORIOS" FINANCIADOS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, DENTRO DEL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, EXCLUIDOS DE LA MONETIZACIÓN DE LAS ESPECIES RECUPERADAS Y DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL BANCO AGROPECUARIO, SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 021-2006-AG, DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2006. 2) ENCARGAR A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y A LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE LORETO, LA VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN IN SITU, DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS PROYECTOS CITADOS LÍNEAS ARRIBA, EN UN PLAZO MAXIMO DE TREINTA (30) DÍAS; Y 3) ENCARGAR, A LA OFICINA DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL DE LORETO - FONDELOR Y A LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE LORETO, PARA QUE EN UN PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS HÁBILES,



00002

ADECUEN DENTRO DEL REGLAMENTO DE FONDELOR, UN SISTEMA OPERATIVO CREDITICIO.

LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, LA GERENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN, LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE LORETO Y LA OFICINA DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL DE LORETO - FONDELOR, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Secretaría Regional  
*Abog. Mariana Maria Rivas*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

000258

**CARGO**

Iquitos,

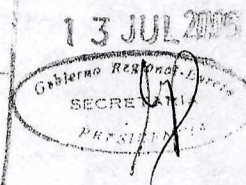
OFICIO N° <sup>291</sup> - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 11.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 082- 2006- SO-GRL: 11.07.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1520 -2006- GRL-GRPPAT/SGRP/OPI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2006 EL PROYECTO 24941: "CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 6177, NUEVO SAN MARTÍN - DISTRITO DE PAMPA HERMOSA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2006 EL PROYECTO 24941: "CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 6177, NUEVO SAN MARTÍN - DISTRITO DE PAMPA HERMOSA", CON UN MONTO DE DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE Y 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 208,909.74).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Iquitos, 13 de Julio de 2006  
*[Firma manuscrita]*  
Eduardo María Alvarado  
Secretario del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

**CARGO**

"Año de la Consolidación Democrática"



Iquitos, 13 JUL. 2006

OFICIO N° <sup>292</sup> - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

|                                                          |       |
|----------------------------------------------------------|-------|
| Gerencia General Regional<br>GOBIERNO REGIONAL DE LORETO |       |
| Reg. N°                                                  |       |
| 13 JUL 2006                                              |       |
| Hora                                                     | Firma |

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 11.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 083- 2006- SO-GRL: 11.07.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1521 -2006- GRL-GRPPAT/SGRP/OPI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2006 EL PROYECTO 24649: "REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 278 HUAÑUNA - DISTRITO DE SARAYACU", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2006 EL PROYECTO 24649: "REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 278 HUAÑUNA - DISTRITO DE SARAYACU, CON UN MONTO DE DOSCIENTOS CINCUENTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ Y 24/100 NUEVOS SOLES (S/. 258,210.24).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerente General Regional  
Abog. Patricia María Flores  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° <sup>293</sup> - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 11.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 084- 2006- SO-GRL: 11.07.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 425-2006-GRL-ORAJ, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA REMITE EL PLAN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS SECTORIALES, DEBIDAMENTE REVISADOS Y ANALIZADOS POR LA OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMÁTICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, **APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA SECTORIAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA , CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.**

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

**CARGO**

Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 11.7 JUL. 2006

OFICIO N° 314 - 2006- CR- SCR- GRL.

11.7 JUL 2006

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 11.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 085- 2006- SO-GRL: 11.07.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 010-2006-GRL-CR/CDE, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, REMITE DICTAMEN SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE DEROGA LA ORDENANZA REGIONAL N° 026-2004-CR/GRL QUE MODIFICA Y ADECUA LA ORDENANZA REGIONAL N° 009-2003-CR/GRL, Y AMPLÍAN PLAZO DE ACOGIMIENTO EN EL PROGRAMA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE DEUDAS DE LOS SECTORES AGRARIO Y PESQUERO EN LA REGIÓN LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL QUE DEROGA LA ORDENANZA REGIONAL N° 026-2004-CR/GRL Y QUE MODIFICA Y ADECUA LA ORDENANZA REGIONAL N° 009-2003-CR/GRL, Y AMPLÍAN PLAZO DE ACOGIMIENTO EN EL PROGRAMA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE DEUDAS DE LOS SECTORES AGRARIO Y PESQUERO EN LA REGIÓN LORETO.

LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
  
Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

295  
OFICIO N° - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:  
Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.  
Gerente General Regional.  
Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 11.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 086- 2006- SO-GRL: 11.07.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1535 -2006- GRL-GRPPAT/SGRP/OPI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006 DE LA OBRA: "EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DEL NAPO Y TORRES CAUSANA - ETAPA I"- RÍO NAPO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006 DE LA OBRA: "EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DEL NAPO Y TORRES CAUSANA - ETAPA I"- RÍO NAPO."

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.



"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° <sup>296</sup> - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 11.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 087- 2006- SO-GRL: 11.07.2006.

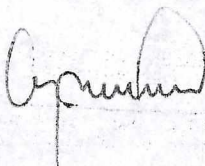
VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1583 -2006-GRL-GRPPAT, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2007.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2007, COMO RESULTADO DEL TALLER REGIONAL, LLEVADA A CABO EN LA CIUDAD DE CONTAMANA.

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,



C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

02 AGO 2006

CARGO

OFICIO N° 357-2006-CR-SCR-GRL.

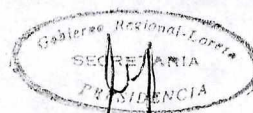
Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

03 AGO 2006



**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 088-2006-SO-GRL: 01.08.2006.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI, SOBRE SUSTENTACIÓN DE INFORME REALIZADO POR LA COMISIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO EN LA UGEL UCAYALI - CONTAMANA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RATIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 017-2006-SE-GRL, DE FECHA 20.07.2006, SOBRE 1) DERIVAR LOS INFORMES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL A LA OFICINA REGIONAL DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, A FIN QUE A LA BREVEDAD POSIBLE IMPLEMENTE LAS ACCIONES DE CONTROL EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO Y EN LA UGEL UCAYALI-CONTAMANA. 2) DETERMINAR QUE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN OTORQUE LAS PARTIDAS Y EL FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO NECESARIO PARA LAS ACCIONES DE CONTROL Y 3) DERIVAR Y ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO SE SIRVA PROPONER LAS SOLUCIONES A LA SITUACIÓN PLANTEADA, POR LOS DEFICIT PRESUPUESTARIOS TANTO EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO Y EN LA UGEL UCAYALI - CONTAMANA. LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

*[Firma]*  
03-08-06

*[Firma]*

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 02 AGO 2006

**CARGO**

OFICIO N° 353-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 089-2006-SO-GRL: 01.08.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1417-2006- GRL-GRPPAT/SGRP/OPI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2006, EL PROYECTO 28418: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 326 DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LUPUNA/ RÍO NANAY/ DISTRITO DE IQUITOS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2006, EL PROYECTO 28418: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 326 DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LUPUNA/ RÍO NANAY/ DISTRITO DE IQUITOS, CON UN MONTO REFERENCIAL DE TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTIDOS Y 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 328,792.74).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

02 AGO 2006

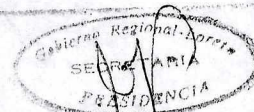
OFICIO N° 359 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



03 AGO 2006

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 090- 2006- SO-GRL: 01.08.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 210-2006-GRL-P-OGA/OCI, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SOLICITA MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO N° 034-2006-SO-GRL, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2006.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO N° 034-2006-SO-GRL, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2006, DEBIENDOSE DE AGREGAR EL SIGUIENTE PARRAFO: DEJAR SIN EFECTO TODAS LAS RESOLUCIONES EJECUTIVAS REGIONALES EMITIDAS CON ANTERIORIDAD, LAS MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA, RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 470-2006-GRL-P, DE FECHA 10.04.2006, N° 550-2005-GRL-P, DE FECHA 10.05.2005, N° 256-2001-CTAR -LORETO/01, DE FECHA 12.03.2001 Y EL N° 221-2002-CTAR-LORETO/01, DE FECHA 08.03.2002.

LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 02 AGO 2006

**CARGO**

2006  
Gobierno Regional Loreto  
SECRETARIA  
PRESIDENCIA

OFICIO N° 360-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 091-2006-SO-GRL: 01.08.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 211-2006-GRL-P-OGA/OCI, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SOLICITA MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO N° 106-2005-SO-GRL, DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2005.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO N° 106-2005-SO-GRL, DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2005, DEBIENDOSE DE AGREGAR EL SIGUIENTE PARRAFO: DEJAR SIN EFECTO TODAS LAS RESOLUCIONES EJECUTIVAS REGIONALES EMITIDAS CON ANTERIORIDAD, LAS MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA, RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 244-2002-CTAR-LORETO/1, DE FECHA 19.03.2002 Y EL N° 314-2003-GRL-P, DE FECHA 04.04.2003.

LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 02 AGO 2006

CARGO

03 AGO 2006



OFICIO N° 361-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 092-2006-SO-GRL: 01.08.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1705-2006- GRL-GRPPAT/SGRP/OPI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2006, EL PROYECTO 20804: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 6201, ASENTAMIENTO HUMANO LEONCIO ZEVALLOS - DISTRITO DE CONTAMANA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2006, EL PROYECTO 20804: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 6201, ASENTAMIENTO HUMANO LEONCIO ZEVALLOS - DISTRITO DE CONTAMANA, CON UN MONTO REFERENCIAL DE TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTITRES Y 97/100 NUEVOS SOLES (S/. 390,173.97). LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

03-08-06

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao  
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852





"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 02 AGO 2006

ML

OFICIO N° 362 - 2006- CR- SCR- GRL.

**CARGO**

Gobierno Regional Loreto  
SECRETARIA  
PRESIDENCIA

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 093- 2006- SO-GRL: 01.08.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1716-2006- GRL-GRPPAT/SGRP/OPI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2006, EL PROYECTO 24642: "REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 6159, JUANCITO - DISTRITO DE SARAYACU.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2006, EL PROYECTO 24642: "REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 6159, JUANCITO - DISTRITO DE SARAYACU, CON UN MONTO REFERENCIAL DE DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTICUATRO Y 53/100 NUEVOS SOLES (S/. 204,634.53). LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

03-08-06



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 02 AGO 2006

OFICIO N° 363-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 094-2006-SO-GRL: 01.08.2006.

VISTO EL TEMA: "LA PRESIDENCIA REGIONAL SOLICITA EXPRESAR UN SALUDO DE SOLIDARIDAD A LA HERMANA REPUBLICA DE CUBA ANTE LA NOTICIA DEL ESTADO DE SALUD DEL COMANDANTE FIDEL CASTRO RUZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CUBA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EXPRESAR UN SALUDO DE SOLIDARIDAD A LA HERMANA REPUBLICA DE CUBA ANTE LA NOTICIA DEL DELICADO ESTADO DE SALUD DEL COMANDANTE FIDEL CASTRO RUZ, PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPUBLICA DE CUBA.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

02 AGO 2006

OFICIO N° 364/2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

CARGO

03 AGO 2006  
Gobierno Regional Loreto  
SECRETARIA  
PRESIDENCIA

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 095- 2006- SO-GRL: 01.08.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 2996-2006-SG/JNE, MEDIANTE EL CUAL EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES HACE DE CONOCIMIENTO QUE PARA PROCEDER AL OTORGAMIENTO DE LA CREDENCIAL DEL CONSEJERO REGIONAL ELEGIDO COMO VICEPRESIDENTE, COMO DEL ACCESITARIO PREVIAMENTE DEBERÁN CUMPLIR CON EL PAGO ANTE EL BANCO DE LA NACIÓN DE LA TASA CORRESPONDIENTE A LA ACREDITACIÓN, LA MISMA QUE ASCIENDE AL 5% DE LA UIT VIGENTE.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL OFICIO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL EL PAGO ANTE EL BANCO DE LA NACIÓN DE LA TASA CORRESPONDIENTE A LA ACREDITACIÓN, DEL CONSEJERO REGIONAL ELEGIDO COMO VICEPRESIDENTE Y DEL ACCESITARIO, LA MISMA QUE ASCIENDE AL 5% DE LA UIT VIGENTE.

LA PRESIDENCIA REGIONAL Y LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.



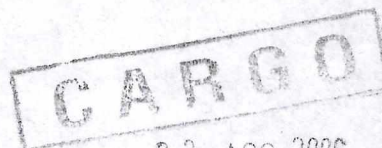


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

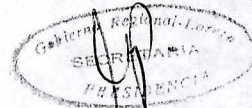
"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 3 AGO. 2006

OFICIO N° <sup>365</sup> - 2006- CR- SCR- GRL.



03 AGO 2006



Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

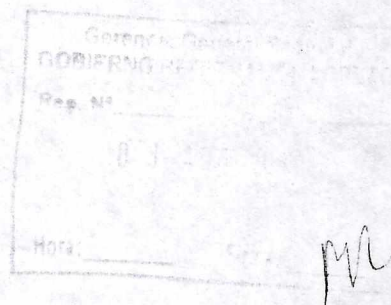
Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 096- 2006- SO-GRL: 01.08.2006.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO, SOBRE CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, A EFECTO DE IMPLEMENTAR LA RECOMENDACIÓN N° 1 DEL INFORME N° 046-2006-CG/ZN, EMITIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONSTITUIR UNA COMISIÓN ESPECIAL, A EFECTO DE IMPLEMENTAR LA RECOMENDACIÓN N° 1 DEL INFORME N° 046-2006-CG/ZN, EMITIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LA MISMA QUE ESTARA INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS REGIONALES LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO, LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO Y BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI. LA MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente



C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

000000  
**CARGO**

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 03 AGO. 2006.

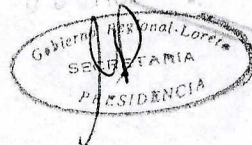
OFICIO N° 374-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 097-2006-SO-GRL: 02.08.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 478-2006-GRL/DRS-30.13.01.02, MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO SOLICITA, APOYO FINANCIERO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEBIDO AL BROTE DE DENGUE HEMORRÁGICO PRESENTADO EN NUESTRA CIUDAD", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RECHAZAR LA IMPOSICIÓN DEL PRODUCTO QUIMICO AQUA -K-OTHRINE EW 2% DE LA EMPRESA BAYER, POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD, LA MISMA QUE SE UTILIZA EN EL PLAN DE CONTROL DEL AEDES AEGYPTI EN LA REGIÓN LORETO POR NO CONTAR CON LA EFECTIVIDAD REQUERIDA DEL CASO. ASIMISMO, APROBAR EL APOYO FINANCIERO POR UN MONTO DE TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES. (S/, 310,643.00), A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEBIDO AL BROTE DE DENGUE HEMORRAGICO PRESENTADO EN NUESTRA CIUDAD. TAMBIEN SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD UNA INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD DE LIMA POR PONER EN RIESGO LA SALUD DE LOS LORETANOS.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marín Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 3 AGO. 2006

OFICIO N° 366 - 2006- CR- SCR- GRL.

03 AGO 2006

CARGO

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 098- 2006- SO-GRL: 02.08.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 619-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL INFORME DE VALIDACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA REGIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LORETO", PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, APROBAR EL INFORME DE LOS "LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA REGIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LORETO", EL MISMO QUE SE DERIVA A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, A FIN QUE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ELABOREN UNA PROPUESTA DE ADECUACIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

*Gobierno Regional de Loreto*  
*Consejo Regional*  
*Abog. Astorica Marin Alvis*  
*Secretaria del Consejo Regional*

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao  
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 3 AGO. 2006

OFICIO N° 367 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 099- 2006- SO-GRL: 02.08.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1750 -2006- GRL-GRPPAT/SGRIP/OPI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2006, EL PROYECTO 20809: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 64731, ASENTAMIENTO HUMANO LEONCIO ZEVALLOS - DISTRITO DE CONTAMANA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2006, EL PROYECTO 20809: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 64731, ASENTAMIENTO HUMANO LEONCIO ZEVALLOS - DISTRITO DE CONTAMANA", POR UN MONTO DE SEISCIENTOS SETENTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTIUNO Y 05/100 NUEVOS SOLES (S/. 678,771.05) LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

03-08-06

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Astenia Marín Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 3 AGO. 2006

OFICIO N° 368 - 2006- CR- SCR- GRL.

03 AGO 2006

CARGO

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 100- 2006- SO-GRL: 02.08.2006.  
VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1751 -2006- GRL-GRPPAT/SGRIP/OPI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2006, EL PROYECTO 25904: "AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 61201 - ORELLANA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2006, EL PROYECTO 25904: "AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 61201 - ORELLANA, POR UN MONTO DE CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTISEIS Y 84/100 NUEVOS SOLES (S/. 406,966.84).  
LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.  
LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
Abog. Asteria Martín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

03-08-06





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 3 AGO. 2006

OFICIO N° 369 - 2006-CR-SCR-GRL.

03 AGO 2006

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



CARGO

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 101- 2006- SO-GRL: 02.08.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1765 -2006- GRL-GRPPAT/SGRIP/OPI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2006, EL PROYECTO 30858: " CONSTRUCCIÓN MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL BARRIO LAS FLORES" - YURIMAGUAS., PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2006, EL PROYECTO 30858: " CONSTRUCCIÓN MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL BARRIO LAS FLORES" - YURIMAGUAS, POR UN MONTO DE QUINIENTOS OCHENTINUEVE MIL CINCUENTICUATRO Y 35/100 NUEVOS SOLES (S/. 589,054.35).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

*[Firma manuscrita]*  
Dra. María Nolas  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

3 AGO. 2006  
13 AGO 2006

CARGO

OFICIO N° 370 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto:

TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 102- 2006- SO-GRL: 02.08.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1781-2006-GRL-GRPPAT, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EMITE OPINIÓN SOBRE PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE THE FIELD MUSEUM OF NATURAL HISTORY Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PRESENTADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE THE FIELD MUSEUM OF NATURAL HISTORY Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 3 AGO. 2006

CARGO

OFICIO Nº 371 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 103- 2006- SO-GRL: 02.08.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO Nº 1942-2006-GRL/GRI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOLICITA, LA INCORPORACIÓN MEDIANTE ADDENDA AL ANEXO ESPECIFICO DE EJECUCIÓN Nº 14 DEL CONVENIO CON LA OEI DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PILOTO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA BILINGÜE DE PAYOROTE - NAUTA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR MEDIANTE ADDENDA AL ANEXO ESPECIFICO DE EJECUCIÓN Nº 14 DEL CONVENIO CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PILOTO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA BILINGÜE DE PAYOROTE - NAUTA, CON UN MONTO REFERENCIAL DE OCHOCIENTOS SETENTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTICINCO Y 98/100 NUEVOS SOLES (S/. 873,245.98). LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

*Gobierno Regional de Loreto*  
*Consejo Regional*  
*Abog. Asteria Marina Arvis*  
*Secretaria del Consejo Regional*

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 3 AGO. 2006

CARGO

03 AGO 2006

OFICIO N° 372 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 104- 2006- SO-GRL: 02.08.2006.

VISTO EL TEMA: "INFORME DEL CONSEJERO WILDER TUESTA VILCHEZ, SOBRE ALCANCE DE LA LEY N° 28752 - LEY PARA EL SANEAMIENTO DE LAS DEUDAS DEL PROGRAMA DE FONDOS ROTATORIOS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL CONSEJERO WILDER TUESTA VILCHEZ, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVAR EL PRESENTE TEMA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO DEL CONSEJO REGIONAL Y A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, PARA SU EVALUACIÓN Y ANALISIS PERTINENTE, DEBIENDO DE EMITIR EL INFORME CORRESPONDIENTE.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO DEL CONSEJO REGIONAL Y LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

*Gobernador Regional de Loreto*  
*Consejo Regional*  
*Abog. Asistencial*  
*Gerencia del Consejo Regional*

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 3 AGO. 2006

**CARGO**

OFICIO N° 373 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 105- 2006- SO-GRL: 02.08.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1793-2006-GRL-GRPPAT -SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA APROBACIÓN MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2006.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACEPTAR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2006 POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 00 RECURSOS ORDINARIOS PARA ATENDER EL REAJUSTE DE PENSIONES BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEY N° 20530, CORRESPONDIENDO AL PLIEGO 453 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO LA SUMA DE CIENTO SETENTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 175,390.00).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

*Gobierno Regional de Loreto  
Consejo Regional*  
*Abog. Asteria Marin Alvis  
Secretaria del Consejo Regional*

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

Iquitos,

03 AGO. 2006

OFICIO Nº <sup>375</sup> - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

CARGO

03 AGO 2006



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 106- 2006- SO-GRL: 02.08.2006.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL WILDER TUESTA VILCHEZ SOBRE CONVOCAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL A FIN DE RETOMAR LA GESTIÓN Y HACER EL SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA PLANTEADA ANTE EL FONAFE Y SOSTENER UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS EN LA CIUDAD DE LIMA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL CONSEJERO REGIONAL WILDER TUESTA VILCHEZ, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ENCARGAR A LA COMISIÓN ESPECIAL CONSTITUIDA MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 037-2005-SO-GRL, DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2005, PARA COORDINAR RESPECTO A LA CONVOCATORIA PLANTEADA Y HACER EL SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA REALIZADA ANTE EL FONAFE, Y TOMAR LAS ACCIONES PERTINENTES.

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Asteria Marín Alvis*  
Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

03 AGO. 2006

OFICIO N° 376 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

CARGO

03 AGO 2006

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 107- 2006- SO-GRL: 02.08.2006.

VISTO EL TEMA: "DECRETO DE URGENCIA N° 019-2006: ESTABLECEN LA COMPENSACIÓN MENSUAL POR EL EJERCICIO DE FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA, MINISTROS DE ESTADO, AUTORIDADES CON RANGO DE MINISTRO DE ESTADO, PRESIDENTES REGIONALES, ALCALDES, CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES, PARA LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL 2006.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA PRESIDENCIA REGIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EN APLICACIÓN DEL DECRETO DE URGENCIA N° 019-2006, EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DETERMINA LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO EN EL MONTO DE CATORCE MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 14,300.00), Y SE FIJA LA DIETA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES QUE PERCIBIRAN POR PERIODO MENSUAL DE SESIONES EN 30% DE LA COMPENSACIÓN MENSUAL, EQUIVALENTE A CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4,290.00). ASIMISMO, EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO EXPRESA QUE EL PRESENTE ACUERDO SE TOMA EN ESTRUCTA APLICACIÓN DEL DECRETO DE URGENCIA N° 019-2006, DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2006, LA MISMA QUE COLISIONA CON LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL A LO QUE TIENEN DERECHO LOS GOBIERNOS REGIONALES, COLISIONANDO CON EL ARTICULO 10° DE LA LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN, LEY N° 27783 Y CON EL ARTICULO 191° DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO, QUE OTORGA COMPETENCIAS EXCLUSIVAS A LOS GOBIERNOS REGIONALES. FACULTESE A LA PRESIDENCIA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y A LA PROCURADURIA PUBLICA DE LA REGIÓN LORETO, INICIAR LAS ACCIONES PARA DETERMINAR LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO DE URGENCIA N° 019-2006, DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2006.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
Abog. Astenia Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 04 SET. 2006

OFICIO N° 416 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 108- 2006- SO-GRL: 01.09.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1838-2006-GRL-GRPPAT/SGRIP/OPI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOLICITA LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2006 DEL PROYECTO MENOR N° 34765: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60244 ANDRÉS AVELINO CÁCERES/HUANTA/ DISTRITO PEVAS/ PROVINCIA MARISCAL RAMÓN CASTILLA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO - AÑO 2006 EL PROYECTO MENOR N° 34765: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60244 ANDRÉS AVELINO CÁCERES/HUANTA/ DISTRITO PEVAS/ PROVINCIA MARISCAL RAMÓN CASTILLA", POR UN MONTO DE NOVENTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 93,956.00).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma manuscrita]*  
Abog. Asteria Marin Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

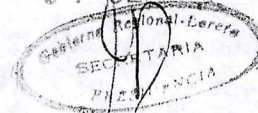
"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

04 SET. 2006

CARGO

04 SEP 2006



OFICIO N° 417 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 109- 2006- SO-GRL: 01.09.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1920-2006-GRL-GRPPAT-SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL EMITE OPINIÓN TÉCNICA SOBRE CREACIÓN DE UNA OFICINA REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA OPINIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA CREACIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Consejo Regional

Abog. Arístida Marín Alvaris  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao  
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 04 SET. 2006

OFICIO N° 2118 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

CARGO

04 SEP 2006  
Gobierno Regional Loreto  
SECRETARIA  
PRESIDENCIA

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 110- 2006- SO-GRL: 01.09.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 254-2006-GRL-PR-OGA/OCI, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOLICITA LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN EFECTUADA POR PERUVIAN AMERICAN MEDICAL SOCIETY, INC, DE TRES (03) CAJAS QUE CONTIENE MEDICINAS, SUMINISTROS MÉDICOS Y OTROS, CON UN PESO BRUTO DE 92 KG. Y UN PESO NETO DE 80 KG., CUYO VALOR ESTIMADO ES DE US \$. 3,000.00 DOLARES AMERICANOS, A FAVOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACEPTAR LA DONACIÓN EFECTUADA POR PERUVIAN AMERICAN MEDICAL SOCIETY, INC, DE TRES (03) CAJAS QUE CONTIENE MEDICINAS, SUMINISTROS MÉDICOS Y OTROS, CON UN PESO BRUTO DE 92 KG. Y UN PESO NETO DE 80 KG., CUYO VALOR ESTIMADO ES DE US \$. 3,000.00 DOLARES AMERICANOS, A FAVOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO. ASIMISMO, DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 782-2003-GRL-P, DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2003. TAMBIÉN SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO LAS ACCIONES PERTINENTES QUE CULMINARON CON EL DADO DE BAJA Y ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS VENCIDOS.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA Y LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

04 SET. 2006

OFICIO N° 419 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



CARGO

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 111- 2006- SO-GRL: 01.09.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 2407-2006-GRL-GRI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOLICITA INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL Y EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006 EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL CEPISM N° 60137 - SOLDADO ALFREDO VARGAS GUERRA - PROGRESO ISLA IQUITOS, POR UN MONTO A PRECIO DE MERCADO DE S/. 475, 946.00 NUEVOS SOLES.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO - AÑO 2006 EL PROYECTO CON CODIGO SNIP N° 9989: "MEJORAMIENTO DEL CEPISM N° 60137 - SOLDADO ALFREDO VARGAS GUERRA - PROGRESO ISLA IQUITOS, POR UN MONTO A PRECIO DE MERCADO DE CUATROCIENTOS SETENTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 475,946.00). ASIMISMO, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL INCORPORAR MEDIANTE ADDENDA AL ANEXO ESPECIFICO DE EJECUCIÓN N° 14 DEL CONVENIO CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL CEPISM N° 60137 - SOLDADO ALFREDO VARGAS GUERRA - PROGRESO ISLA IQUITOS", POR UN MONTO A PRECIO DE MERCADO DE CUATROCIENTOS SETENTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 475,946.00)

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Abog. Astenia Marin Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

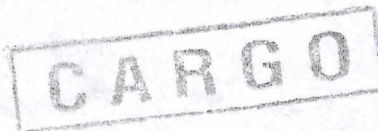
Iquitos, 04 SET. 2006

OFICIO N° <sup>420</sup> - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.  
Gerente General Regional.

Presente.-



*[Handwritten signature]*  
05.09.06

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 112- 2006- SO-GRL: 01.09.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 038-2006-GRL-CR/BMN, MEDIANTE EL CUAL LA CONSEJERA REGIONAL BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI, PRESENTA INFORME SOBRE LA CRISIS EPIDEMIOLOGICA OCURRIDA EN EL DISTRITO DE INAHUAYA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA CONSEJERA REGIONAL BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EXPRESAR UN RECONOCIMIENTO OFICIAL A LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: EN EL CENTRO DE SALUD DE CONTAMANA A LOS DOCTORES ROGER ROMERO OCHOA, BETSY PERALES DIAZ, MISAJEL UCHUYA TORRES, FREDDY CABRERA OLORTEGUI, LORENZO REATEGUI DAVILA; Y RECONOCIMIENTO CON MENCIÓN DE HONOR A LOS DOCTORES JEFFHIGANS PEREA GUERRA Y EDILBERTO JESUS SALAS SUAREZ, ASI COMO RECONOCIMIENTO A TODO EL PERSONAL TECNICO Y ENFERMERAS DEL CENTRO DE SALUD DE CONTAMANA. ASIMISMO, RECONOCIMIENTO CON MENCIÓN DE HONOR A LOS DOCTORES CHRISTIAN CAREI ANGELES, CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES, JORGE WONG Y LA LIC. EN ENFERMERIA JUANA VALERA. TAMBIÉN RECONOCIMIENTO CON MENCIÓN DE HONOR AL LIC. ALAN RANIERO RUIZ VEGA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI-CONTAMANA; RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE OFICIALES Y TROPA DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERU, A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DE INAHUAYA DIRIGIDO POR EL PROFESOR JHONNY TITO ANGULO, A LA ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS DE CONTAMANA E INAHUAYA POR SUS APORTES SOLIDARIO, AL SEÑOR RODOLFO LOBO TELLO COMUNICADOR SOCIAL, AL SEÑOR GUILLERMO AMPUERO VILCARROMERO Y AL SEÑOR JERRY CAICEDO CARDENAS - MOTORISTA DE LA GERENCIA SUBREGIONAL DE UCAYALI - CONTAMANA; RECONOCIMIENTO CON MENCIÓN DE HONOR A LA CONSEJERA REGIONAL BELLA MATGOT NUÑEZ DE REATEGUI, AL GENERAL JULIO COA MARIÑO- JEFE DE LA V REGION TERRITORIAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, QUIEN FACILITO EL PUENTE AEREO, DESARROLANDO ACCIONES INMEDIATAS PARA COORDINAR Y MONITOREAR EL ABASTECIMIENTO LOGISTICO DE MEDICINAS. RECONOCIMIENTO A LOS SEÑORES PILOTOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, COMANDANTE PNP. ORLANDO VELASCO VERA, CAPITAN PNP. DAVID DIAZ PEREZ Y A



109

LOS TECNICOS Y MECANICOS DE ABORDO, ASI COMO EL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE ESSALUD Y AL PRESIDENTE REGIONAL DE UCAYALI.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

" Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Astoria Marin Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 04 SET. 2006  
04 SEP 2006

CARGO

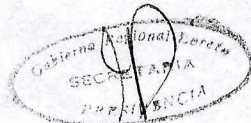
OFICIO Nº 421 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto:

TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 113- 2006- SO-GRL: 01.09.2006.

VISTO EL TEMA: "INFORME DE LA SEÑORA VICEPRESIDENTA LOURDES MARIELLA VAN HEUCK DE ROMERO, SOBRE LA FIRMA DE UN ACTA DE IQUITOS RESULTADO DEL TALLER DE TRABAJO: "PRESENTACIÓN DEL PROYECTO SISTEMA DE CONSERVACIÓN Y USO DE BIODIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LA REGIÓN LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA SEÑORA VICEPRESIDENTA LOURDES MARIELLA VAN HEUCK DE ROMERO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RATIFICAR EL ACTA DE IQUITOS, ASI COMO LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN LA MISMA, RESULTADO DEL TALLER DE TRABAJO: "PRESENTACIÓN DEL PROYECTO SISTEMA DE CONSERVACIÓN Y USO DE BIODIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LA REGIÓN LORETO".

LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma manuscrita]*  
Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

04 SET. 2006

OFICIO N° 423 - 2006- CR- SCR- GRL.

CARGO

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 114- 2006- SO-GRL: 02.09.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 134-2006-ALC-MDB, MEDIANTE EL CUAL LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN, COMUNICA COMPROMISO DE CONTRAPARTIDA, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE CORNEJO PORTUGAL - PAVIMENTACIÓN SAN FRANCISCO/LETICIA" Y "CONSTRUCCIÓN - REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA CALLE SAN FRANCISCO (ENTRE LA CALLE CORNEJO PORTUGAL CON LA AV. ABELARDO QUIÑÓNEZ) P.J. 9 DE OCTUBRE - VILLA BELÉN - MAYNAS - LORETO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO - AÑO 2006 LOS PROYECTOS: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE CORNEJO PORTUGAL - PAVIMENTACIÓN SAN FRANCISCO/LETICIA", CON UN MONTO DE NOVECIENTOS CUARENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTICINCO Y 93/100 NUEVOS SOLES (S/. 944,495.93) Y "CONSTRUCCIÓN - REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA CALLE SAN FRANCISCO (ENTRE LA CALLE CORNEJO PORTUGAL CON LA AV. ABELARDO QUIÑÓNEZ) P.J. 9 DE OCTUBRE - VILLA BELÉN - MAYNAS - LORETO, POR UN MONTO DE UN MILLON SETECIENTOS OCHENTIUNO Y 37/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'000,781.37), CON UN APOORTE DE CONTRAPARTIDA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN LA SUMA DE TRESCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.300,000.00). ASIMISMO, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL INCORPORAR MEDIANTE ADDENDA AL ANEXO ESPECIFICO DE EJECUCIÓN N° 14 DEL CONVENIO CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE CORNEJO PORTUGAL - PAVIMENTACIÓN SAN FRANCISCO/LETICIA", CON UN MONTO DE NOVECIENTOS CUARENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTICINCO Y 93/100 NUEVOS SOLES (S/. 944,495.93) Y "CONSTRUCCIÓN - REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA CALLE SAN FRANCISCO (ENTRE LA CALLE CORNEJO PORTUGAL CON LA AV. ABELARDO QUIÑÓNEZ) P.J. 9 DE OCTUBRE - VILLA BELÉN - MAYNAS - LORETO, POR UN MONTO DE UN MILLON SETECIENTOS OCHENTIUNO Y 37/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'000,781.37).



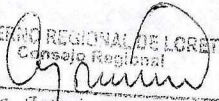
115

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
  
Abog. Astoria Maria Abels  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

04 SET. 2006.

OFICIO N° 424 - 2006- CR- SCR- GRL.

04 SEP 2006

CARGO

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 115- 2006- SO-GRL: 02.09.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 505 -2006- GRL-ORAJ, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, EMITE OPINIÓN SOBRE REMODELACIÓN DE LA PISTA DE ATERRIAJE DEL AERÓDROMO DE CONTAMANA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA OPINION DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, REQUERIR A LA EMPRESA SIMA IQUITOS SRL, A FIN DE QUE CUMPLA CON REFACCIONAR LA PISTA DE ATERRIAJE DEL AERODROMO DE CONTAMANA EN EL MÁS BREVE PLAZO, CASO CONTRARIO SE RESPONSABILIZARA A LA EMPRESA SIMA IQUITOS SRL DE LOS HECHOS QUE PUEDAN SUCEDER EN EL AERODROMO DE CONTAMANA. ASIMISMO, SE LE EXHORTA AL PROCURADOR PUBLICO REGIONAL QUE SI YA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA INICIAR LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES PROCEDA DE INMEDIATO, DEBIENDO DE INFORMAR AL CONSEJO REGIONAL.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA Y LA PROCURADURÍA PUBLICA REGIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

05.09.06

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
Abog. Avenida Marina 2115  
Secretaría del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





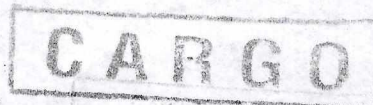
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

04 SET. 2006.

OFICIO N° <sup>425</sup> - 2006- CR- SCR- GRL.



Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 116- 2006- SO-GRL: 02.09.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 347-2006-GRL-GGR/OEDII, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMÁTICA, PRESENTA "PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMÁTICA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL "PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMÁTICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marin Aluis*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 04 SET. 2006

OFICIO N° 426 - 2006- CR- SCR- GRL.



Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 117- 2006- SO-GRL: 02.09.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 041-2006-GRL-LASA, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO SOLICITA INFORME SOBRE EL PAGO DE MAYORES GASTOS GENERALES GENERADO EN LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 14 OTORGADO A FAVOR DE LA CONTRATISTA CONSORCIO ITAYA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. PROLONGACIÓN MOORE", PORQUE LA DEMORA DE 116 DIAS PARA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN DICHA OBRA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL PARA SER EVALUADO Y ANALIZADO DICHO DOCUMENTO, A FIN DE DAR UNA RESPUESTA.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Abog. Asteria María Alers  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 04 SET. 2006

OFICIO N° 427 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 118- 2006- SO-GRL: 02.09.2006.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO VERBAL DE LA CONSEJERA REGIONAL BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI SOBRE RECONOCIMIENTO DE TRES PERSONAS QUE APOYARON EN LA CRISIS EPIDEMIOLOGICA OCURRIDA EN EL DISTRITO DE INAHUAYA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EXPRESAR UN RECONOCIMIENTO A LOS SEÑORES: HERNANDO VEGA AVILA, GERMAN REYNA DEL AGUILA Y ALDO DAVILA NAVARRO, POR HABER PRESTADO SU APOYO SOLIDARIO EN LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL DISTRITO DE INAHUYA.

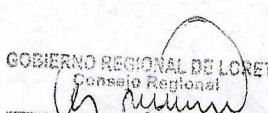
LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

  
05-09-06

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
  
Abog. Milena María Alva  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 04 SEP 2006

OFICIO N° 428 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 119- 2006- SO-GRL: 02.09.2006.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO REGIONAL FRANCISCO GRIPPA JOCHAMOWITZ SOBRE QUE PARA LA SEMANA TURISTICA DE IQUITOS, SE CREA UN EMBLEMA TOMANDO COMO REFERENCIA A UN ANIMAL O UNA FRUTA DE LA ZONA QUE IDENTIFIQUE A NUESTRA REGIÓN LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL FRANCISCO GRIPPA JOCHAMOWITZ, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ENCARGAR A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL EL MECANISMO PARA LA CREACIÓN DEL EMBLEMA PARA LA SEMANA TURISTICA DE IQUITOS, TOMANDO COMO REFERENCIA A UN ANIMAL O UNA FRUTA DE LA ZONA QUE IDENTIFIQUE A NUESTRA REGIÓN LORETO; ASI COMO TAMBIÉN LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DÍA DEL AGUAJE EN LA REGIÓN LORETO. LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Abog. Astoria María Mols  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

04 OCT. 2006

OFICIO N° 487 - 2006- CR- SCR- GRL.

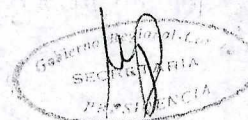
Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

CARGO



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 120- 2006- SO-GRL: 03.10.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 2226-2006-GRL-GRPPAT/SGRIP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL REMITE ACLARACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL 33339 "EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE PUTUMAYO Y TENIENTE MANUEL CLAVERO"; REALIZADA LA MISMA, SOLICITA LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2006 DEL PROYECTO 33339: "EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE PUTUMAYO Y TENIENTE MANUEL CLAVERO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO - AÑO 2006 EL PROYECTO 33339: "EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE PUTUMAYO Y TENIENTE MANUEL CLAVERO, POR UN MONTO DE DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTITRES Y 44/100 NUEVOS SOLES (S/. 221,643.44).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Abog. Adena Maria Alvis  
Secretaria del Consejo Regional





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

04 OCT. 2006

CARGO

ML

OFICIO N° 488 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 121- 2006- SO-GRL: 03.10.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 2259-2006-GRL-GRPPAT/SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL REMITE OPINIÓN SOBRE NIVELACIÓN DE INCENTIVOS LABORALES DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES REGIONALES.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA OPINIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONSTITUIR UNA COMISIÓN DE TRABAJO A EFECTO QUE SE SIRVAN ELABORAR LA PROPUESTA PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE NIVELACIÓN DE INCENTIVOS LABORALES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES; LA MISMA QUE ESTARA INTEGRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LOS REPRESENTANTES DE LOS SINDICATOS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Abog. Mariana María Alvarado  
Secretaría del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





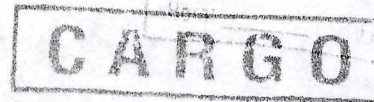
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

04 OCT. 2006

OFICIO N° 489 - 2006- CR- SCR- GRL.



MR

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

04 OCT 2006



**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 122- 2006- SO-GRL: 03.10.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 058-2006-AARM-CR, MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESISTA DE LA REPUBLICA ALEJANDRO ARTURO REBAZA MARTELL SOLICITA AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, ALCANZAR A LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO, LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS DE MODIFICACIÓN QUE ESTIME PERTINENTE SOBRE "LA LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONSTITUIR UNA COMISIÓN DE TRABAJO PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS DE MODIFICACIÓN SOBRE "LA LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES; LA MISMA QUE ESTARA PRESIDIDA POR LA SEÑORA VICEPRESIDENTA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y COMO MIEMBROS LOS CONSEJEROS REGIONALES LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO Y WILDER TUESTA VILCHEZ.

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Abog. Arlene María Alvarado  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 04 OCT. 2006

OFICIO N° 490 - 2006- CR- SCR- GRL.

CARGO

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 123- 2006- SO- GRL: 03.10.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 085/04/01, MEDIANTE EL CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, SOLICITA SE REMITA UN INFORME CONTENIENDO LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO HAYA ADOPTADO SOBRE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN PASADA QUE CONCLUYO CON LA INVESTIGACIÓN.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONSTITUIR UNA COMISIÓN ESPECIAL, A FIN DE ELABORAR EL INFORME SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO HAYA ADOPTADO RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA ANTERIOR QUE CONCLUYO CON LA INVESTIGACIÓN, REFERIDA A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL CONVENIO SUSCRITO POR EL GOBIERNO REGIONAL CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI; LA MISMA QUE ESTARA PRESIDIDA POR EL CONSEJERO REGIONAL WILDER TUESTA VILCHEZ Y COMO MIEMBROS LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO Y BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI.

LA MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Abog. Aníbal Marín Alvarado  
Secretario del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





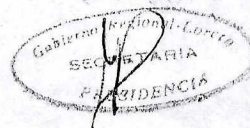
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 04 OCT. 2006

OFICIO N° <sup>491</sup> - 2006- CR- SCR- GRL.

CARGO



Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 124- 2006- SO-GRL: 03.10.2006.

VISTO EL TEMA: "INFORME DEL CONSEJERO REGIONAL WILDER TUESTA VILCHEZ, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 037-2006-SE-GRL, DE FECHA 27.09.2006, REFERIDA A LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO SEGUIDO POR ABRAHAM GUEVARA GONZALES CONTRA INRENA Y OTROS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL CONSEJERO REGIONAL WILDER TUESTA VILCHEZ, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RATIFICAR EL INFORME EMITIDO Y PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL ANTE EL ORGANO JURISDICCIONAL. ASIMISMO, SOLICITAR AL JUEZ DE LA CAUSA SE SIRVA PRECISAR LA NORMA ESPECIFICA QUE SIRVIERON PARA REQUERIR AL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DISPUESTA EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO SESENTIUNO SOBRE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO SEGUIDO POR ABRAHAM GUEVARA GONZALES CONTRA INRENA Y OTROS.

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Abog. Asist. María Abols  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 492-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 125-2006-SO-GRL: 03.10.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 056-2006-GRL-CR/BMN, MEDIANTE EL CUAL LA CONSEJERA REGIONAL BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI, SOLICITA QUE EL CONSEJO REGIONAL HAGA LLEGAR UNA MOCIÓN DE SALUDO A LA PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA POR SU 106° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ENCARGAR A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO Y AL CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO REDACTAR LA MOCIÓN DE SALUDO A LA PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA POR SU 106° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA.

LA OFICINA REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Abog. Adolfo Martín Arco  
Secretario del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

04 OCT 2006

OFICIO N° 444-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto:

TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 126-2006-SO-GRL: 04.10.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 845-2006-GRL/GRDE, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOLICITA AMPLIACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 002-2006-SE-GRL, DE FECHA 03.03.2006, POR CUANTO SE OMITIÓ INVOLUNTARIAMENTE ESTABLECER EL CORTE TÉCNICO FINANCIERO DE TODOS LOS PROYECTOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AMPLIAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 002-2006-SE-GRL, DE FECHA 03.03.2006, CON LOS SIGUIENTES ACAPITES: ENCARGUESE A LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE LORETO, EL CORTE TECNICO FINANCIERO DE TODOS LOS PROYECTOS QUE SE HAN GENERADO CON CARGO AL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA, A EFECTO DE DETERMINAR LOS ACTIVOS Y PASIVOS QUE SERÁN TRANSFERIDOS AL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PRODESA AÑO 2006, ACCIONES QUE DEBERÁN REALIZARSE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS NATURALES BAJO RESPONSABILIDAD. ASIMISMO, ENCARGUESE A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, GERENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN Y AL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL DE LORETO, EL SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE LORETO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Atentamente,  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Abog. Álvaro María Alvarado  
Secretario del Consejo Regional





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

CARGO 18

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

04 OCT 2006

04 OCT 2006

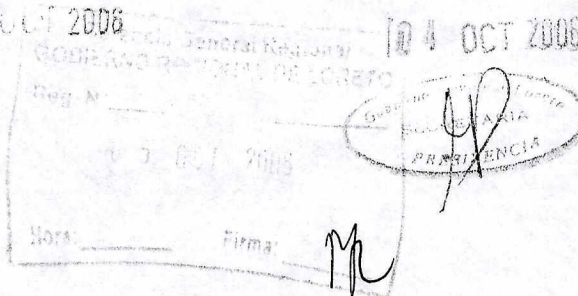
OFICIO N° 495-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 127-2006-SO-GRL: 04.10.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 367-2006-GRL-ORA/OEBRP, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA EJECUTIVA DE BIENES REGIONALES Y PATRIMONIO, SOLICITA SE TOME LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ÁREAS ADYACENTES AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, POR LOS CONTINUOS ROBOS DE BIENES PATRIMONIALES DEL CUAL ES VICTIMA EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA OFICINA EJECUTIVA DE BIENES REGIONALES Y PATRIMONIO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, REITERAR A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DAR CELERIDAD A LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRICO DE LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerente Regional  
*[Signature]*  
Jorge Alberto Martín Alvar  
Secretario del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 04 OCT 2006

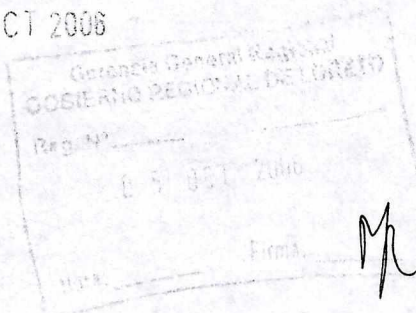
OFICIO N° 496-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-



**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 128-2006-SO-GRL: 04.10.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1526-2006-GRL-ORA- OERRHH, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS REMITE INFORME SOBRE SOLICITUD DE APOYO SOCIAL REFERIDO AL ESTADO DE SALUD DE LA SRTA. OLGA MARIA SAAVEDRA AHUITE, DE 17 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICO DE TUMOR ABDOMINAL, REQUIRIENDO UN APOYO DE S/. 3,500.00 NUEVOS SOLES.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, BRINDAR APOYO DE ATENCIÓN MEDICA A FAVOR DE LA SRTA. OLGA MARIA SAAVEDRA AHUITE, DE 17 AÑOS DE EDAD, VALORADO EN TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,500.00), PARA CUBRIR EL TRATAMIENTO DE SU ENFERMEDAD.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 04 OCT 2006

OFICIO N° 497-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 129-2006-SO-GRL: 04.10.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1525-2006-GRL-ORA- OERRHH, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS REMITE INFORME SOBRE SOLICITUD DE APOYO SOCIAL REFERIDO AL ESTADO DE SALUD DE LA SRA. BELMIRA VARGAS VDA. DE MARÍN CON DIAGNOSTICO DE HIDROCEFALIA, REQUIRIENDO UN APOYO DE S/. 2,500.00. NUEVOS SOLES.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, BRINDAR APOYO DE ATENCIÓN MEDICA, A FAVOR DE LA SEÑORA BELMIRA VARGAS VDA. DE MARÍN VALORADO EN DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,500.00) PARA CUBRIR EL TRATAMIENTO DE SU ENFERMEDAD.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

04 OCT 2006

OFICIO N°498-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 130- 2006- SO-GRL: 04.10.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1524-2006-GRL-ORA- OERRHH, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS REMITE INFORME SOBRE SOLICITUD DE APOYO SOCIAL REFERIDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA SRA. BEATRIZ SHUÑA IHUARAQUI, QUIEN REQUIERE APOYO DE UN PASAJE AÉREO EN LA RUTA: IQUITOS - LIMA-IQUITOS, A FIN DE QUE PUEDA ACOMPAÑAR A SU MENOR HIJO QUIEN REQUIERE TRATAMIENTO POR INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA EN LA CIUDAD DE LIMA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, BRINDAR APOYO CON UN PASAJE AÉREO EN LA RUTA: IQUITOS -LIMA-IQUITOS, A FAVOR DE LA SEÑORA BEATRIZ SHUÑA IHUARAQUI A FIN DE QUE PUEDA ACOMPAÑAR A SU MENOR HIJO QUIEN REQUIERE TRATAMIENTO POR INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA EN LA CIUDAD DE LIMA.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerente General Regional  
*[Firma]*

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao  
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

04 OCT 2006

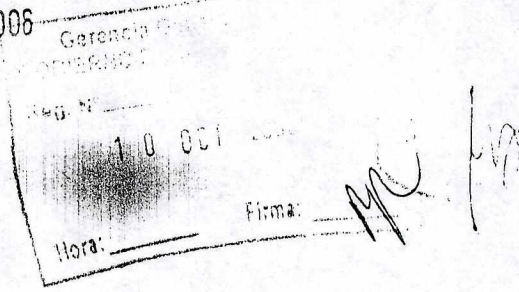
OFICIO N° 459-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-



**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 131-2006-SO-GRL: 04.10.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 002-2006-GRL-CR/CRN.Y GMA, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO REGIONAL, REMITE DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE "CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LA TALA Y COMERCIO ILEGAL DE LA MADERA EN LORETO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, **APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL SOBRE "CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LA TALA Y COMERCIO ILEGAL DE LA MADERA EN LORETO".**

LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Consejo Regional

Abog. Astoria Marín Alvaris  
Secretaria del Consejo Regional





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

04 OCT 2006

OFICIO N° 500-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 132-2006-SO-GRL: 04.10.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORIAL N° 011-D.L.A.C.C.-2006, MEDIANTE EL CUAL LOS MORADORES DE LA COMUNIDAD DE CAROCURAHUAYTE, SOLICITAN DONACIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA DONACIÓN A LA COMUNIDAD DE CAROCURAHUAYTE, DE UN GRUPO ELECTRÓGENO EL MISMO QUE SERÁ EJECUTADO PREVIA VERIFICACIÓN TÉCNICA POR LA GERENCIA SUBREGIONAL DE LA PROVINCIA DE REQUENA.

LA GERENCIA SUBREGIONAL DE LA PROVINCIA DE REQUENA Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 501-2006-CR-SCR-GRL.

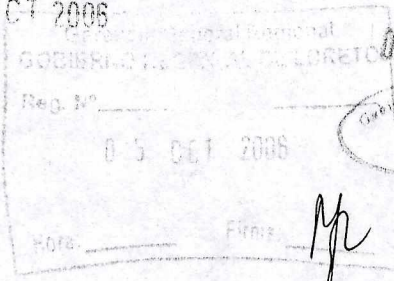
Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

04 OCT 2006



Asunto:

TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 133-2006-SO-GRL: 04.10.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 109-2006-GRL-DRS/30.01, MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO, SOLICITA SE CONFORME UNA COMISIÓN AD HOC, A FIN DE DETERMINAR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL DR. LUIS ARÉVALO VÁSQUEZ DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE DERIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL, A FIN DE QUE DETERMINE LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE PRESENTADO POR EL SECTOR DE SALUD.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerente General Regional  
Ing. Carlos Martín Alvarado  
Gerente General Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO 24

Iquitos,

04 OCT 2006

04 OCT 2006

OFICIO N° 502-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 134-2006-SO-GRL: 04.10.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 482-2006-A-MDSJB, MEDIANTE EL CUAL LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA REMITE PERFIL DE PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CALLE LAS AMAZONAS, SEÑOR DE LOS MILAGROS, LOS CLAVELES, JOSÉ C. MARIATEGUI, 25 DE ABRIL (ENTRE LA AV. ABELARDO QUIÑÓNEZ HASTA LA AV. LA PARTICIPACIÓN)", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO - AÑO 2006 EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE LAS AMAZONAS, SEÑOR DE LOS MILAGROS, LOS CLAVELES, JOSÉ C. MARIATEGUI, 25 DE ABRIL (ENTRE LA AV. ABELARDO QUIÑÓNEZ HASTA LA AV. LA PARTICIPACIÓN), CON UN MONTO DE INVERSIÓN ASCENDENTE A CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4'445,917.00). ASIMISMO, INCORPORAR MEDIANTE ADDENDA AL CONVENIO CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, PARA LA SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE LAS AMAZONAS, SEÑOR DE LOS MILAGROS, LOS CLAVELES, JOSÉ C. MARIATEGUI, 25 DE ABRIL (ENTRE LA AV. ABELARDO QUIÑÓNEZ HASTA LA AV. LA PARTICIPACIÓN)"

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao  
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

04 OCT 2006

04 OCT 2006

OFICIO Nº 03-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 135 - 2006- SO-GRL: 04.10.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO Nº 2696-2006-GRL/GRI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, REMITE INFORME DE ESTADO SITUACIONAL DE PROYECTOS QUE NECESITAN INCORPORARSE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL - AÑO 2006", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SUSPENDER EL PRESENTE TEMA REFERIDO AL INFORME DE ESTADO SITUACIONAL DE PROYECTOS QUE NECESITAN INCORPORARSE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL - AÑO 2006, EN TANTO QUE SE DEFINA EL EXPEDIENTE TECNICO Y PUEDA PRECISARSE EL MONTO DEL EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO PARA INCORPORARSE EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL Y PROSEGUIR CON LAS ACCIONES SUBSIGUIENTES.

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

04 OCT 2006

04 OCT 2006

OFICIO N° 504 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 136- 2006- SO-GRL: 04.10.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 2706-2006-GRL/GRI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOLICITA EXCLUSIÓN AL CONVENIO OEI DE LOS PROYECTOS: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONTAMANA Y "ALCANTARILLADO SAN JUAN III ETAPA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI LOS PROYECTOS: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONTAMANA Y "ALCANTARILLADO SAN JUAN III ETAPA. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA REGIONAL A SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECIFICO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONTAMANA, EN LA QUE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO FINANCIARA EL MONTO CONTENIDO ENTRE EL CREDITO SUPLEMENTARIO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO FINANCIARA LA DIFERENCIA, SI ENDO EL MONTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONTAMANA, DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTIUNO Y 54/100 NUEVOS SOLES (S/. 10,783,471.54 ) QUE INCLUYE COSTO DIRECTO, GASTOS GENERALES, UTILIDAD E IG.V.

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Secretaría Regional  
Abelardo Martín Reyes  
Secretario Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 04 OCT 2006

OFICIO N° 505 - 2006 - CR - SCR - GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 137- 2006- SO-GRL: 04.10.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 978-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL CONTRATO DE CESIÓN EN USO DEL LOCAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DEL DATEM DEL MARAÑON Y EL JUZGADO DE PAZ DE BARRANCA - SAN LORENZO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL CONTRATO DE CESIÓN EN USO DEL LOCAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL CONTRATO DE CESIÓN EN USO DEL LOCAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DEL DATEM DEL MARAÑON Y EL JUZGADO DE PAZ DE BARRANCA - SAN LORENZO, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA CORTE SUPERIOR DE LORETO.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Secretaría del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

04 OCT 2006

104 OCT 2006

OFICIO Nº 506-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 138-2006-SO-GRL: 04.10.2006.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO REGIONAL HECTOR MINGUILLO CHANAME SOBRE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA REALIZAR INVESTIGACIONES POR LA DENUNCIA APARECIDA EN UN DIARIO LOCAL EL DÍA DE HOY, SOBRE HECHOS SUPUESTAMENTE OCURRIDOS EN LOS AMBIENTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL HECTOR MINGUILLO CHANAME, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONSTITUIR UNA COMISIÓN ESPECIAL, PARA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES POR LA DENUNCIA APARECIDA EN UN DIARIO LOCAL EL DÍA DE HOY, SOBRE HECHOS SUPUESTAMENTE OCURRIDOS EN LOS AMBIENTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO; LA MISMA QUE ESTARA PRESIDIDA POR LA SEÑORA VICEPRESIDENTA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO Y LAS CONSEJERAS REGIONALES ROSA ROMERO DE DEL AGUILA Y BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI; PARA LO CUAL SE OTORGA UN PLAZO NO MAYOR A 15 DIAS PARA DESARROLLAR LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES.

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

*[Firma manuscrita]*  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 05 OCT 2006

OFICIO N° 510 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:  
CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.  
Gerente General Regional.  
Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 139- 2006- SO-GRL: 04.10.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 057-2006-GRL-CR/BMN, MEDIANTE EL CUAL LA CONSEJERA REGIONAL BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI, SOLICITA APOYO SOCIAL PARA EL SEÑOR ELY TUESTA NAVARRO, QUIEN SUFRIÓ UN ACCIDENTE DE TRANSITO EN LA CIUDAD DE CONTAMANA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, BRINDAR APOYO SOCIAL AL SEÑOR ELY TUESTA NAVARRO, QUIEN SUFRIÓ UN ACCIDENTE DE TRANSITO EN LA CIUDAD DE CONTAMANA, HASTA POR UN MONTO DE DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,000.00), LA MISMA QUE CUBRIRÁ LOS GASTOS DE CIRUGÍA Y EL TRATAMIENTO MÉDICO.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Canciller Regional  
*[Firma]*  
Ally Alicia María Rojas  
Canciller Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

*[Firma]*



CARGO

Iquitos,

05 OCT 2006 5 OCT 2006

OFICIO N° 511-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto:

TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 140-2006-SO-GRL: 04.10.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 2310-2006-GRL-GRPPAT-SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL AÑO 2006 DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL ALCANTARILLADO DE VILLA TROMPETEROS - TROMPETEROS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL AÑO 2006 LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL ALCANTARILLADO DE VILLA TROMPETEROS - TROMPETEROS, CON CODIGO SNIP N° 1292, CUYO MONTO ES DE UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,620,704.00).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
Abog. General Regional  
Secretaría del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao  
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO 27

Iquitos, 05 OCT 2006

OFICIO Nº 512 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 141- 2006- SO- GRL: 04.10.2006.

VISTO EL TEMA: "EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 125- 2006- SO- GRL, DE FECHA 03.10.2006 LA SEÑORA VICEPRESIDENTA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO PRESENTO LA MOCIÓN DE SALUDO A LA PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA POR SU 106º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA, ", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA MOCIÓN DE SALUDO A LA PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA AL CONMEMORARSE EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2006 SU 106º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA.

LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Canciller Regional  
*[Firma manuscrita]*  
Abog. Rafael María Torres  
Secretaría Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

*[Firma manuscrita]*





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

03 NOV 2006

Iquitos, 03 NOV. 2006

OFICIO N° 594 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 142- 2006- SO-GRL: 02.11.2006.

VISTO EL TEMA: "INFORME N° 001-2006-GRL-CR/CE, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO REGIONAL REMITE EL INFORME SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO HAYA ADOPTADO REFERENTE A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA EN EL CASO: "INVESTIGACIÓN POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA (E) DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO AL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO REGIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE LA PRESIDENCIA REGIONAL REMITA EL CONTENIDO DEL INFORME REALIZADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO REGIONAL, A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL CASO: "INVESTIGACIÓN POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI, PARA LOS FINES PERTINENTES. LA PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria María Abis*  
Secretaria del Consejo Regional





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 03 NOV. 2006

OFICIO N° 592-2006-CR-SCR-GRL.

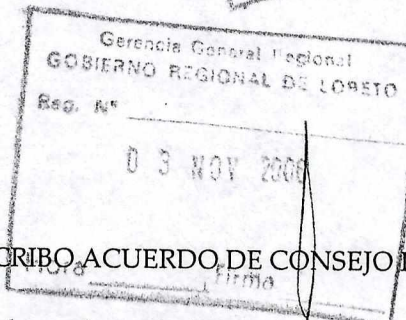
Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.



Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 143-2006-SO-GRL: 02.11.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 129-2006-IEP-60059, MEDIANTE EL CUAL LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60059 "ANTONIO RAIMONDI", SOLICITA LA DONACIÓN DE PINTURA PARA EL PINTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA (E) DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO A LA SOLICITUD LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60059 "ANTONIO RAIMONDI", EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA DONACIÓN A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60059 "ANTONIO RAIMONDI" DE PINTURA PARA EL PINTADO DE LA MENCIONADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA; EL MISMO QUE SE EJECUTARA PREVIA VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LOS METRAJES A PINTARSE.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional

*Abog. Asteria Marin Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

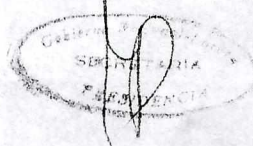




GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

03 NOV 2006



Iquitos, 03 NOV. 2006

OFICIO N° <sup>593</sup> - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.



Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 144- 2006- SO-GRL: 02.11.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 016-AMSPCRN- 2006, MEDIANTE EL CUAL LAS AUTORIDADES DEL CASERÍO SAN PABLO DE CUYANA - RÍO NANAY, SOLICITAN LA DONACIÓN DE UNA (01) ELECTRO BOMBA SUMERGIBLE DE APLICACIÓN SOLAR", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA ( E ) DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LAS AUTORIDADES DEL CASERÍO SAN PABLO DE CUYANA - RÍO NANAY, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA DONACIÓN DE UNA (01) ELECTRO BOMBA SUMERGIBLE DE APLICACIÓN SOLAR, A FAVOR DEL CASERÍO SAN PABLO DE CUYANA - RÍO NANAY, EL MISMO QUE SE EJECUTARA PREVIA VERIFICACIÓN TÉCNICA POR LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional

*Abog. Asteria Marin Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.



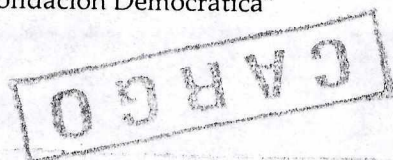


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

03 NOV. 2006



OFICIO N° <sup>595</sup> - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 145- 2006- SO-GRL: 02.11.2006.

VISTO EL TEMA: "CARTA S/N, MEDIANTE EL CUAL EL COORDINADOR - OMAPED, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA DE RAMÓN CASTILLA SOLICITA, LA DONACIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE DOS (02) PIERNAS ORTOPÉDICAS Y TRES (03) PARES DE MULETAS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA ( E ) DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO A LA SOLICITUD COORDINADOR - OMAPED, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA DE RAMÓN CASTILLA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA DONACIÓN DE DOS (02) PIERNAS ORTOPÉDICAS Y TRES (03) PARES DE MULETAS, A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA OMAPED, DISTRITO DE SAN PABLO, DE LA PROVINCIA DE RAMÓN CASTILLA, EL MISMO QUE SE EJECUTARA PREVIA VERIFICACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISITRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional

*Abog. Asteria Marin Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 587- 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto:

TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 146- 2006- SO-GRL: 02.11.2006.

VISTO EL TEMA: "CARTA S/N, MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, SOLICITA SUSPENDER SU LICENCIA PARA LOS DÍAS 03 Y 04 DE NOVIEMBRE DEL 2006, A FIN DE PRESENTARSE ANTE LA COMISIÓN DE DEFENSA, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LA DROGA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, EL DÍA VIERNES 03 DE NOVIEMBRE DEL 2006", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA ( E ) DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SUSPENDER LA LICENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI LOS DÍAS 03 Y 04 DE NOVIEMBRE DEL 2006, A EFECTO DE COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE DEFENSA, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LA DROGA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, EL DÍA VIERNES 03 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISITRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marin Alvis*  
Secretaria del Consejo

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

CARGO

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 03 NOV. 2006

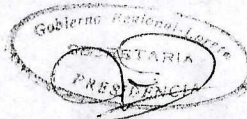
OFICIO N° 576 - 2006 - CR - SCR - GRL. 03 NOV 2006

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 147- 2006- SO-GRL: 02.11.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 052-2006-GRL-CR/LASA, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO PONE EN CONOCIMIENTO QUE HASTA LA FECHA NO SE HA EJECUTADO LA OBRA: EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DEL NAPO Y TORRES CAUSANA, POR LO QUE SOLICITA ENCARGAR BAJO RESPONSABILIDAD A LOS FUNCIONARIOS QUE CORRESPONDAN IMPLEMENTAR EL PROCESO QUE CONLLEVE A CONCRETIZAR EL MENCIONADO PROYECTO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA ( E ) DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO AL INFORME DEL CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ENCARGAR BAJO RESPONSABILIDAD A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, A LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVES DE LA OFICINA EJECUTIVA DE LOGISTICA Y LA GERENCIA SUBREGIONAL DEL NAPO, IMPLEMENTEN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 086-2006-SO-GRL, DE FECHA 11.07.2006, A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL PROCESO QUE CONLLEVE A CONCRETIZAR EL PROYECTO: "EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DEL NAPO Y TORRES CAUSANA", EN EL MAS BREVE PLAZO, CONFORME A LA NORMAS LEGALES VIGENTES QUE SOBRE ESTA MATERIA RIGEN.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, A LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVES DE LA OFICINA EJECUTIVA DE LOGISTICA Y LA GERENCIA SUBREGIONAL DEL NAPO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Asteria Marin Alvis*  
Abog. Asteria Marin Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao  
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 06 NOV 2006

OFICIO N° 602-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto:

TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 148-2006-SO-GRL: 04.11.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 643-2006-GRL-ORAJ, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA EMITE OPINIÓN SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL EXPORTADOR DE LORETO - PERX, SEÑALANDO QUE EL COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL EXPORTADOR - CERX DEBERÁ EXPONER LOS ALCANCES DEL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL EXPORTADOR DE LA REGIÓN LORETO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA ( E ) DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO A LA OPINIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL EXPORTADOR DE LORETO - PERX.

LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

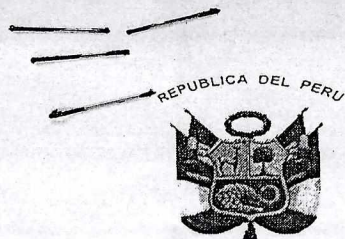
Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional

Abog. Asteria Marin Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 08 NOV 2006

OFICIO N° 622-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 149-2006-SO-GRL: 04.11.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 03-2006-GRL-CR/CRNYGMA, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, REMITE DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL QUE CREA EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LA REGIÓN LORETO - PROCREL", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA (E) DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL QUE CREA EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LA REGIÓN LORETO - PROCREL.

LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marín Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Gerencia General Regional  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Reg. N°  
06 NOV 2006  
Hora \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Iquitos, 06 NOV 2006

OFICIO N° 601 - 2006- CR- SCR- GRL.

06 NOV 2006

CARGO

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 150- 2006- SO-GRL: 04.11.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 2530-2006-GRL-GRPPAT, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOLICITA "DECLARAR A LA PROVINCIA DITEM DEL MARAÑÓN ZONA MODELO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - ZOMOGEDES", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA (E) DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, "DECLARAR A LA PROVINCIA DITEM DEL MARAÑÓN ZONA MODELO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - ZOMOGEDES".

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marín Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

|                             |       |
|-----------------------------|-------|
| GOBIERNO REGIONAL DE LORETO |       |
| Reg. N°                     |       |
| 06 NOV 2006                 |       |
| Hora                        | Firma |

Iquitos, 06 NOV 2006

OFICIO N° 603-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.11.2006, con todos los antecedentes, **a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN**, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 151-2006-SO-GRL: 04.11.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 2523-2006-GRL-GRPPAT/SGRIP/OPI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2006 EL PROYECTO 31086: "MEJORAMIENTO DEL JIRÓN JOSÉ GÁLVEZ (CALLE RAMÓN CASTILLA – CALLE INCA GARCILAZO DE LA VEGA) – DISTRITO IQUITOS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA ( E ) DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO – AÑO 2006, EL PROYECTO 31086: "MEJORAMIENTO DEL JIRÓN JOSÉ GÁLVEZ (CALLE RAMÓN CASTILLA – CALLE INCA GARCILAZO DE LA VEGA) – DISTRITO IQUITOS, POR UN MONTO DE TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'703,670.00). AUTORIZARSE A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA –OEI, A EFECTO QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO 31086: MEJORAMIENTO DEL JIRÓN JOSÉ GÁLVEZ (CALLE RAMÓN CASTILLA – CALLE INCA GARCILAZO DE LA VEGA) – DISTRITO IQUITOS, POR UN MONTO DE TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'703,670.00).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marin Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 623-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

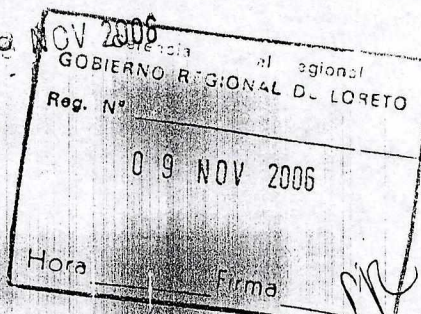
CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto:

TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.



Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 152-2006-SO-GRL: 04.11.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1164-2006-OD-LORE, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA DEFENSORIAL DE LORETO COMUNICA A LA PRESIDENCIA REGIONAL QUE SE EXCUSA DE FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA TALA Y EL COMERCIO ILEGAL DE LA MADERA EN LORETO, POR CUANTO SU LABOR ES DE SUPERVISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA (E) DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO AL INFORME DEL ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL QUE EXCLUYE A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA TALA Y COMERCIO ILEGAL DE LA MADERA EN LORETO, CREADA MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL N° 008-2006-CR/GRL, DE FECHA, 04.10.2006.

LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma manuscrita]*  
Abog. Astenia Martín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 06 NOV 2006

OFICIO Nº 600-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto:

TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 153-2006-SO-GRL: 04.11.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO Nº 803-2006-GRL/GGR, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA GENERAL REGIONAL REMITE DOCUMENTO CONCERNIENTE AL VALOR REFERENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA DEL SEÑOR FRANCISCO VERA PORTOCARRERO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA (E) DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVASE A LA PRESIDENCIA REGIONAL PARA TOMAR LAS ACCIONES PERTINENTES Y VER LA POSIBILIDAD DE BRINDAR EL APOYO SOCIAL QUE REQUIERE EL SEÑOR FRANCISCO VERA PORTOCARRERO. LA PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

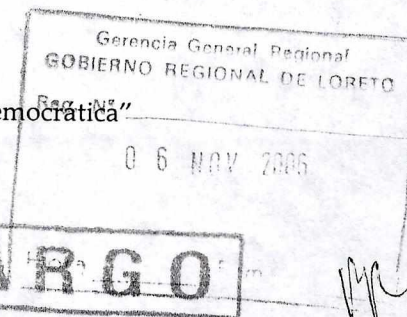
Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Astoria Marín Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.



"Año de la Consolidación Democrática"



Iquitos,

06 NOV 2006  
06 NOV 2006

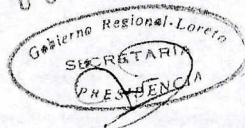
OFICIO N° 604 - 2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-



**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 154- 2006- SO-GRL: 04.11.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 2482-2006-GRL-GRPPAT/SGRIP/OPI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2006 EL PROYECTO 28165: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 316- MANACAMIRI - DISTRITO DE IQUITOS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA ( E ) DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO - AÑO 2006, EL PROYECTO 28165: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 316- MANACAMIRI - DISTRITO DE IQUITOS, CON UN MONTO DE QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTITRES Y 65/100 NUEVOS SOLES (S/. 512,543.65)

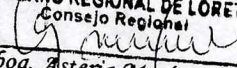
AUTORIZARSE A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, A EFECTO QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO 28165: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 316- MANACAMIRI - DISTRITO DE IQUITOS, CON UN MONTO DE QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTITRES Y 65/100 NUEVOS SOLES (S/. 512,543.65).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
  
Abog. Asteria Marin Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 07 NOV. 2006

OFICIO N° 605-2006-CR-SCR-GRL.

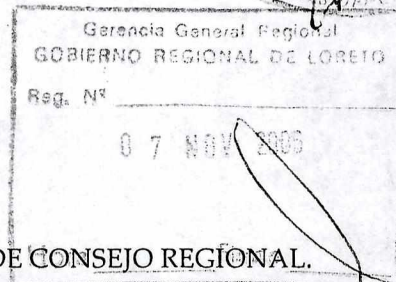
Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.



Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 155-2006-SO-GRL: 04.11.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 815-2006-GRL/GGR, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA GENERAL REGIONAL REMITE EL OFICIO N° 893-2006-GRL-ORA, DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN QUIEN SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA DESMENBRACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO, UBICADO A LA ALTURA DEL KM. 2 DE LA CARRETERA IQUITOS - SANTO TOMÁS, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA ( E ) DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVASE A LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA A FIN QUE SE SIRVA EMITIR LA OPINIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, INDICANDO CUAL ES LEGALMENTE EL MONTO DEL VALOR DEL TERRENO QUE DEBE SER CONSIDERADO EN EL DESMENBRAMIENTO. ASIMISMO, DERIVASE A LA OFICINA EJECUTIVA DE BIENES REGIONALES Y PATRIMONIO, A EFECTO QUE SE SIRVA PRECISAR EL AREA TOTAL Y EL VALOR REAL DEL TERRENO A DESMENBRARSE, POR CUANTO EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA DEL TERRENO SE CONSIDERA EL VALOR DEL TERRENO DISTINTO A LO SEÑALADO EN EL OFICIO N° 426-2006-GRL-ORA/OEBRT.

LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA Y LA OFICINA EJECUTIVA DE BIENES REGIONALES Y PATRIMONIO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marín Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.



"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 07 NOV. 2006.

OFICIO N° 606 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 156- 2006- SO-GRL: 04.11.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 861-2006-GRL-ORA, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN REMITE EL OFICIO N° 397-2006-GRL-ORA/OEBRP, DE LA OFICINA EJECUTIVA DE BIENES REGIONALES Y PATRIMONIO, QUIEN SOLICITA LA CORRECCIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 137-2006-SO-GRL, DE FECHA 04.10.2006", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA (E) DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ENCARGAR A LA GERENCIA SUBREGIONAL DE SAN LORENZO LA VERIFICACIÓN, DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO QUE HAN SIDO ENTREGADOS AL JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DEL DATES DEL MARAÑÓN, DEBIENDO REMITIR LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE DICHOS BIENES A LA OFICINA EJECUTIVA DE BIENES REGIONALES Y PATRIMONIO, A EFECTO DE CUMPLIR CON LA FORMALIDAD DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

LA GERENCIA SUBREGIONAL DE SAN LORENZO Y LA OFICINA EJECUTIVA DE BIENES REGIONALES Y PATRIMONIO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao  
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852





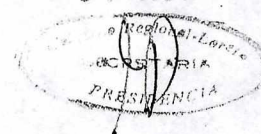
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

Gerencia General Regional  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Reg. N°  
"Año de la Consolidación Democrática"  
Hora  
Firma

Iquitos, 07 NOV. 2006

CARGO

07 NOV 2006



OFICIO N° 607 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:  
CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.  
Gerente General Regional.  
Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 157- 2006- SO-GRL: 04.11.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 2974-2006-GRL/GRI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOLICITA LA EXCLUSIÓN DEL ANEXO ESPECIFICO DE EJECUCIÓN N° 14, EL PROYECTO: "ELECTRIFICACIÓN PSE IQUITOS - ZONA NORTE", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA (E) DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EXCLUIR EL PROYECTO "ELECTRIFICACIÓN PSE IQUITOS - ZONA NORTE", DEL ANEXO ESPECIFICO DE EJECUCIÓN N° 14 DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA N° 001-2004, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI.

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Asteria Marin Alvis*  
Abog. Asteria Marin Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.



"Año de la Consolidación Democrática"

Gerencia General Regional  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Reg. N°  
07 NOV 2006  
Hora Firma

Iquitos, 07 NOV. 2006

OFICIO N° 608 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:  
CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.  
Gerente General Regional.  
Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 158- 2006- SO-GRL: 04.11.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 661-2006-GRL-ORAJ, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA EMITE OPINIÓN REFERENTE AL EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO - PRODESA, DONDE SE INDICA QUE PREVIAMENTE SE ELEVE AL CONSEJO REGIONAL, PARA LO CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, DEBERÁ SUSTENTAR LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA (E) DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO REFORMULADO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO - PRODESA.

LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
Abog. Asteria Marin Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 07 NOV. 2006

**CARGO**

OFICIO N° 609 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

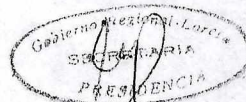
CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Reg. N°  
07 NOV 2006  
Hora Firma

07 NOV 2006



Asunto:

TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 159- 2006- SO-GRL: 04.11.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 04-D-D-Y-A-C-J-P-R-N, MEDIANTE EL CUAL LAS AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD DE JUANCHO PLAYA - RÍO NAPO, SOLICITAN LA DONACIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO DE 4,500 W. PARA EL COLEGIO SECUNDARIO DE MENORES N° 60085.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA (E) DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LAS AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD DE JUANCHO PLAYA - RÍO NAPO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVAR A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, A EFECTO DE REALIZAR LOS TRAMITES PERTINENTES PARA VER LA POSIBILIDAD DE CONCRETIZAR LA DONACIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO DE 4,500 W, PARA EL COLEGIO SECUNDARIO DE MENORES N° 60085 EN LA COMUNIDAD DE JUANCHO PLAYA - RÍO NAPO.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asieria Marin Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 08 NOV 2006

Gerencia General Regional  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

OFICIO N° 624-2006-CR-SCR-GRL Reg. N°

Señor:  
CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.  
Gerente General Regional.  
Presente.-

09 NOV 2006

Hora Firma

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud. a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 160-2006-SO-GRL: 04.11.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 439-2006-GRL-GGR/OEDII, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMÁTICA REMITE PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL SOBRE PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Consejo Regional

Abog. Astenia Martín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"



Iquitos, 07 NOV. 2006

OFICIO N° 610 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 161- 2006- SO-GRL: 04.11.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 048-2006-GRL-CR/FGJ, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJERO REGIONAL FRANCISCO GRIPPA JOCHAMOWITZ, SOLICITA JUSTIFICACIÓN POR INASISTENCIA A SESIÓN DE CONSEJO ORDINARIA DE FECHA 02.11.2006, PARA LO CUAL PRESENTA CERTIFICADO MEDICO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL CONSEJERO REGIONAL FRANCISCO GRIPPA JOCHAMOWITZ, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, JUSTIFICAR LA INASISTENCIA A LA SESIÓN DE CONSEJO ORDINARIA DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2006 DEL CONSEJERO REGIONAL FRANCISCO GRIPPA JOCHAMOWITZ.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marín Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

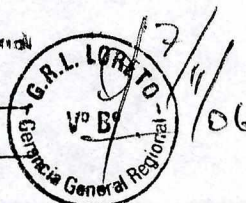
PROVEIDO: Gerente General Regional

A *Secretaría Consejo*

C.c. Presidencia  
AMA/SCR.

PARA *Su cumplimiento*

*conforme a sus atribuciones*





"Año de la Consolidación Democrática"

07 NOV 2006

Iquitos, 07 NOV. 2006

OFICIO N° 611 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 162- 2006- SO-GRL: 04.11.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 053-2006-GRL-CR/LASA, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO REGIONAL PRESENTA INFORME SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LOS HECHOS OCURRIDOS RESPECTO A LA SANCIÓN POR EL PERIODO DE 3 AÑOS A LA IEPSM "MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI" DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ENCARGAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL, SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES, CON SEDE EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE LIMA, REVISAR TODO LO ACTUADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LORETO, EN CUANTO SE REFIERE A LA SUSPENSIÓN DEL DIRECTOR DE LA REPRESENTACIÓN DEL ALUMNO SUPLANTADO DE LA IEPMS "MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI" DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS, POR NO HABERSE CEÑIDO AL DEBIDO PROCESO, DEBIENDO DAR CUENTA A ESTE CONSEJO DE LO RESUELTO EN ULTIMA INSTANCIA.

A EFECTOS DE EVITAR INNECESARIOS ACTOS DE CONFLICTO SOCIAL EN YURIMAGUAS SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE ESCOLAR DE LA CIUDAD DE LIMA, CORRIJA LO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LORETO, EN CUANTO SE REFIERE A LA MEDIDA EXAGERADA DE SUSPENDER POR TRES (03) AÑOS A LA IEPMS "MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI" DE PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS; PARA LA SUSTENTACIÓN PERTINENTE PODRA VIAJAR LA COMISIÓN ESPECIAL, EN LA FECHA QUE SE COORDINE OPORTUNAMENTE.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
  
Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

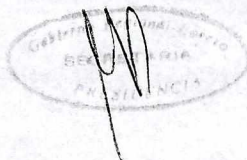
"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 01 DIC 2006

OFICIO N° 677-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:  
CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.  
Gerente General Regional.  
Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

. ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 163- 2006- SO-GRL: 01.12.2006.

VISTO EL TEMA: "SOLICITUD DEL SEÑOR ARMANDO JESUS RIOS ECHEVARRIA, SOLICITA APOYO CON PASAJE AÉREO EN LA RUTA IQUITOS - LIMA -IQUITOS Y ESTADÍA EN LA CIUDAD DE LIMA, PARA SOMETERSE AL ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA DE LA MANO ORTOPEDICA EN LA CLÍNICA HOGAR SAN JUAN DE DIOS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL RECURRENTE, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APOYAR CON UN PASAJE AÉREO EN LA RUTA IQUITOS - LIMA - IQUITOS AL SEÑOR ARMANDO JESÚS RÍOS ECHEVARRIA PARA SOMETERSE AL ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA DE LA MANO ORTOPEDICA EN LA CLÍNICA HOGAR SAN JUAN DE DIOS; ASI COMO PARA SU ESTADÍA EN LA CIUDAD DE LIMA, LA SUMA DE MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,500.00), PREVIA OPINIÓN PRESUPUESTAL. LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Abog. Asteria Marin Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

24  
CARGO

Iquitos, 01 DIC 2006

OFICIO N° 648 2006- CR-SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 164- 2006- SO-GRL: 01.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 115-I.2/RMO, MEDIANTE EL CUAL LA COMANDANCIA DE LA REGIÓN MILITAR ORIENTE REMITE OPINIÓN SOBRE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL "DÍA DEL HEROÍSMO LORETANO", A CELEBRARSE EL 01 DE SETIEMBRE DE CADA AÑO; EN CONMEMORACIÓN DE LOS HECHOS HISTÓRICOS ACONTECIDOS EN NUESTRA AMAZONÍA, COMO SON EL RESCATE DE LETICIA, LLEVADO A CABO EL 01 DE SETIEMBRE DE 1932, POR LA JUNTA PATRIÓTICA DE LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DECLARAR EL "DÍA DE LA PERUANIDAD DE LORETO", EL 01 DE SETIEMBRE DE CADA AÑO EN TODA LA REGIÓN LORETO; EN CONMEMORACIÓN DE LOS HECHOS HISTÓRICOS ACONTECIDOS EN NUESTRA AMAZONÍA, COMO SON EL RESCATE DE LETICIA, LLEVADO A CABO EL 01 DE SETIEMBRE DE 1932, POR LA JUNTA PATRIÓTICA DE LORETO. ASIMISMO QUE SE INCLUYA EN EL CALENDARIO CIVICO DE LA REGIÓN LORETO DICHA FECHA.

ENCARGUESE A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL A TOMAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN QUE ESTA DECLARATORIA SEA REMITIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PERÚ, COMO AL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y A LOS SEÑORES CONGRESISTAS REPRESENTANTES DE LORETO, A EFECTO QUE ESTA FECHA NO SOLO SE CONMEMORE EN LA REGIÓN LORETO SINO A NIVEL NACIONAL.

LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Comando Regional  
Abog. Asteria Maria Alaris  
Secretaria del Consejo

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao  
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

33  
URGENTE

Iquitos,

OFICIO N° <sup>649</sup> 2006- CR- SCR- GRL.

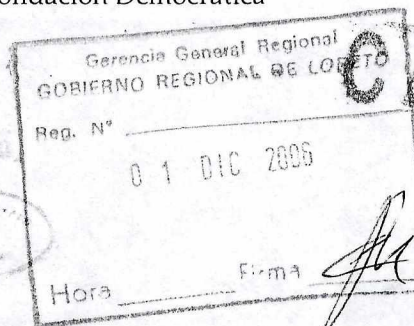
Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.



Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 165- 2006- SO-GRL: 01.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 645-2006-GRL-ORAJ, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA REMITE OPINIÓN SOBRE INDEMNIZACIÓN A DEUDOS DE VICTIMAS DE ACCIDENTES POR ACTOS DE TERRORISMO O NARCOTRÁFICO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO A LA OPINION DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVAR A LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA A FIN QUE SE SIRVA REALIZAR LAS CONSULTAS NECESARIAS A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Y A OTROS GOBIERNOS REGIONALES, COMO HAN OBRADO EN ESTE CASO, SI ES PERTINENTE QUE EL CONSEJO REGIONAL TOME UN ACUERDO SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE CALIFICACIÓN, O DEBE ACTUAR DE OFICIO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA CONVOCAR A QUIENES DEBERÍAN INTEGRAR ESTE CONSEJO REGIONAL. EL PRESENTE TEMA SERÁ TRATADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL DIA LUNES, 04 DE DICIEMBRE DEL 2006.

LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
  
Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Region

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 01 DIC 2006

OFICIO N° 670-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 166-2006-SO-GRL: 01.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 2327-2006-CG/DC, MEDIANTE EL CUAL LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA REMITE LOS COMENTARIOS SOBRE LA VERIFICACIÓN DE DENUNCIAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVAR A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA EL OFICIO N° 2327-2006-CG/DC Y EL ANEXO DE COMENTARIOS REFERIDA A LA VERIFICACIÓN DE DENUNCIAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, PROCEDAN A EMITIR UN INFORME DETALLADO SOBRE CADA UNO DE LOS COMENTARIOS INDICADO EN EL MENCIONADO ANEXO; A EFECTO DE PONER EN CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2006.

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Abog. Asteria María Afuis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

URGENTE

CARGO

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 01 DIC 2006

OFICIO N° 681-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto:

TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.



Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 167-2006-SO-GRL: 01.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 425 Y 435 -2006-R-UNAP, MEDIANTE EL CUAL LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, REMITE EL PROYECTO A NIVEL DE PERFIL CON CÓDIGO SNIP N° 41211: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DE CONTAMANA", ASIMISMO, PONE EN CONOCIMIENTO QUE SU APOORTE COMO CONTRAPARTE DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO ES POR EL MONTO DE S/. 100,000.00 NUEVOS SOLES.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES AÑO 2006 EL PROYECTO, CON CÓDIGO SNIP N° 41211: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DE CONTAMANA - UNAP, CON UN COSTO DE INVERSIÓN A PRECIO DE MERCADO DE UN MILLON SETECIENTOS DIECISEIS MIL SESISCIENTOS SESENTISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'716,667.00), EN LA QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA APORTARA EL MONTO DE CIEN MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 100,000.00). ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, A EFECTO QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CON CÓDIGO SNIP N° 41211: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DE CONTAMANA - UNAP, CON UN COSTO DE INVERSIÓN A PRECIO DE MERCADO DE UN MILLON SETECIENTOS DIECISEIS MIL SESISCIENTOS SESENTISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'716,667.00).

ENCARGUESE A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES.

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

04 DIC 2006

OFICIO N° 684-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.12.2006, con todos los antecedentes, **a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN**, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 168- 2006- SO-GRL: 01.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 533-2006-A-MDSJB, MEDIANTE EL CUAL LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, SOLCITA FINANCIAMIENTO DE PROYECTO: " CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO Y LAGUNA DE OXIDACIÓN DEL CENTRO POBLADO "LOS DELFINES" - SAN JUAN BAUTISTA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES AÑO 2006 EL PROYECTO, CON CÓDIGO SNIP N° 32944: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO Y LAGUNA DE OXIDACIÓN DEL CENTRO POBLADO "LOS DELFINES" - SAN JUAN BAUTISTA, POR UN MONTO DE TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'937,640.00). ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, A EFECTO QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CON CÓDIGO SNIP N° 32944: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO Y LAGUNA DE OXIDACIÓN DEL CENTRO POBLADO LOS DELFINES - SAN JUAN BAUTISTA, POR UN MONTO DE TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'937,640.00).

ENCARGUESE A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES.

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional

Abog. Asteria Marín Alvar  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Gerencia General Regional  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Reg. N°  
05 DIC 2006  
Hora Firma

Iquitos, 05 DIC 2006

CARGO

OFICIO N° 686 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:  
CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.  
Gerente General Regional.  
Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 169- 2006- SO-GRL: 04.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 477-2006-GRL-ORA/OEBRP, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA EJECUTIVA DE BIENES REGIONALES Y PATRIMONIO REMITE INFORME SOBRE DONACIÓN DE INMUEBLE DE LA CALLE SARGENTO LORES N° 972, DE ESTA CIUDAD DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO A FAVOR DEL MINISTERIO PUBLICO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA EJECUTIVA DE BIENES REGIONALES Y PATRIMONIO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, REVOCAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009-2006-SE-GRL, DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2006, EN LA QUE SE APROBO LA TRANSFERENCIA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SARGENTO LORES N° 972, IQUITOS, PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO AL MINISTERIO PUBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN, EL MISMO QUE ESTARA CONDICIONADO A LA TRANSFERENCIA DE LOS TERRENOS ADYACENTES AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, QUE ES DE PROPIEDAD DEL BANCO DE MATERIALES.

RATIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009-2006-SE-GRL, DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2006, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES: APROBAR LA TRANSFERENCIA EN CALIDAD DE DONACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SARGENTO LORES N° 972, IQUITOS, PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO AL MINISTERIO PUBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN; DEBIENDOSE DERIVARSE TODO LO ACTUADO AL COMITÉ DE GESTIÓN PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA QUE DESARROLLE LAS ACCIONES PERTINENTES EN EL MÁS BREVE PLAZO DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES.

LA OFICINA EJECUTIVA DE BIENES REGIONALES Y PATRIMONIO, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marín Alvis*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Reg. N°

05 DIC 2006

Firma

Iquitos, 05 DIC 2006

OFICIO N° 687 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:  
CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.  
Gerente General Regional.  
Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 170 - 2006- SO-GRL: 04.12.2006.

VISTO EL TEMA: "LA PRESIDENCIA REGIONAL SOLICITA QUE EL CONSEJO REGIONAL SE PRONUNCIE SOBRE EXPRESAR UN RECONOCIMIENTO AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE DE LORETO SEÑOR ANDRES ISAC FERREIRA MACEDO, POR LA LABOR DESEMPEÑADA EN DICHA INSTITUCIÓN EN EL AÑO 2006.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EXPRESAR UN RECONOCIMIENTO CON MENCIÓN DE HONOR AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE DE LORETO SEÑOR ANDRES ISAC FERREIRA MACEDO, POR SU APOORTE AL DESARROLLO DEL DEPORTE EN TODA LA REGIÓN LORETO.

LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional

Abog. Asteria María Alías  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

Gerencia General Regional  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Reg. N°  
05 DIC 2006  
"Año de la Consolidación Democrática"  
Hora Firma

399

Iquitos, 05 DIC 2006

OFICIO N° 688 - 2006- CR- SCR- GRL.

CARGO

Señor:  
CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.  
Gerente General Regional.  
Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 171 - 2006- SO-GRL: 04.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 439-2006-ME-DM, MEDIANTE EL CUAL EL MINISTRO DE EDUCACIÓN PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS EVALUACIONES CENSALES DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA Y DE ALUMNOS DE SEGUNDO GRADO DE PRIMARIA DISPUESTA EN EL DECRETO SUPREMO N° 025-2006-ED.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL PARA QUE MEDIANTE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SE OTORQUE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE FUEREN PERTINENTES PARA VIABILIZAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN CENSAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA Y DE ALUMNOS DE SEGUNDO GRADO DE PRIMARIA AL INTERIOR DE LA REGIÓN LORETO.

ASIMISMO, DERIVASE EL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL PARA VERIFICAR EL PROCESO Y HACER EL SEGUIMIENTO PERTINENTE.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Gerencia General Regional  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Reg. N°  
05 DIC 2006  
Hora Firma

Iquitos, 05 DIC 2006

CARGO

OFICIO N° 690 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 172- 2006- SO-GRL: 04.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 309-2006-GRL-P-OGA/OCI, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SOLICITA MODIFICAR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 091-2006-SO-GRL, DE FECHA 01.08.2006.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 091-2006-SO-GRL, DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2006, DEBIENDOSE AGREGAR EL SIGUIENTE PARRAFO: ACEPTAR LA DONACIÓN EFECTUADA POR INTERNATIONAL LEAD ZINC RESEARCH ORGANIZATION, INC. ( ILZRO), A FAVOR DEL CTAR - LORETO/01, HOY GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CONSISTENTE EN 1470 BATERIAS TIPO 2EG390 Y ACCESORIOS ( PERNOS, TUERCAS CONECTORES, PROTECTORES Y TRES (03) CONTAINERS CON UN PESO BRUTO DE 51,600 KGS. ; Y UN PESO NETO DE 51,100 KGS. CON UN VALOR DE CIENTO SESENTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTICINCO DOLARES AMERICANOS (US \$. 166,845); LA MISMA QUE DEJARA SIN EFECTO TODAS LAS RESOLUCIONES EJECUTIVAS REGIONALES EMITIDAS CON ANTERIORIDAD COMO SON: RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 1116-2006-GRL-P, DE FECHA 29.08.2006; RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 314-2003-GRL-P, DE FECHA 04.04.2003 Y LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 244-2002-CTAR-LORETO/01, DE FECHA 19.03.2002.

LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA Y LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
Abg. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao  
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 05 DIC 2006

OFICIO N° 689-2006-CR-SCR-GRL.

CARGO

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 173- 2006- SO-GRL: 04.12.2006.  
VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 343-P/CRDL-IPD-2006, MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - REGIÓN LORETO, SOLICITA LA RENOVACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y EL IPD - LORETO PARA EL AÑO 2007.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - REGIÓN LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - REGIÓN LORETO PARA EL AÑO 2007.  
LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.  
LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional

Abog. Asteria María Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao  
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

CARGO

"Año de la Consolidación Democrática"



Iquitos, 05 DIC 2006

OFICIO N° 678 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:  
CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.  
Gerente General Regional.  
Presente.-

|                                                          |             |
|----------------------------------------------------------|-------------|
| Gerencia General Regional<br>GOBIERNO REGIONAL DE LORETO |             |
| Reg. N°                                                  | 05 DIC 2006 |
| Hora                                                     | Firma       |

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 174- 2006- SO-GRL: 04.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 907-2006-GRL/GGR, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA GENERAL REGIONAL REMITE INFORME SOBRE ESTADO DE SALUD DEL SEÑOR CARLOS SOTO ZUMAETA, QUIEN FUE INTERVENIDO QUIRÚRGICAMENTE DE APENDICITIS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL APOYO ECONOMICO A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS SOTO ZUMAETA, QUIEN FUE INTERVENIDO QUIRÚRGICAMENTE DE APENDICITIS, POR UN MONTO DE DOS MIL CUARENTINUEVE Y 91/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,049.91).

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional

Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 05 DIC 2006

OFICIO N° 700 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Cons. Luis Alberto SANCHEZ ALVARADO.

Presidente de la Comisión Permanente de Infraestructura del Consejo Regional.

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.12.2006, para los fines pertinentes, el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 175- 2006- SO-GRL: 04.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 700-2006-CG/VC, MEDIANTE EL CUAL LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RECOMIENDA EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "ALCANTARILLADO SAN JUAN III ETAPA" SE HAGA CONOCER EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO AL CONSEJO REGIONAL.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL, A FIN QUE EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
Abog. Asteria Marín Afari  
Secretaria del Consejo Regional

Cc. Francisco Grippa.  
Wilder Tuesta.

AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

CARGO

"Año de la Consolidación Democrática"



Iquitos, 05 DIC 2006

OFICIO N° 697-2006-CR-SCR-GRL.

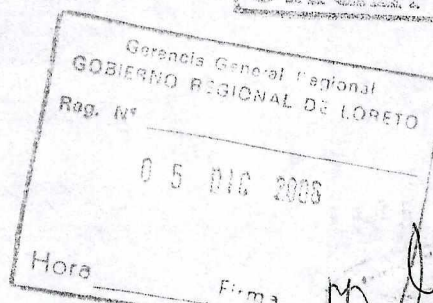
Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.



Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 175-2006-SO-GRL: 04.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 700-2006-CG/VC, MEDIANTE EL CUAL LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RECOMIENDA EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "ALCANTARILLADO SAN JUAN III ETAPA" SE HAGA CONOCER EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO AL CONSEJO REGIONAL.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL, A FIN QUE EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

URGENTE

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 05 DIC 2006

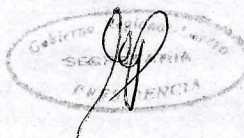
OFICIO N° 696-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 176-2006-SO-GRL: 04.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 184-2006-V-DIRTEPOL-I/UNIINFO-SEC, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA POLICÍA NACIONAL, SOLICITA EN CALIDAD DE DONACIÓN PRESENTES U OBSEQUIOS, LOS MISMOS QUE SERVIRÁN AL 1ER. Y 2DO. PUESTO EN LA PREMIACIÓN DEL "POLICÍA DEL AÑO 2006.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA POLICIA NACIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL PARA QUE EN RECONOCIMIENTO A LA CAPACIDAD DE TRABAJO DE LA POLICIA NACIONAL Y MEDIANTE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES SE APOORTE A LA PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL "POLICÍA DEL AÑO 2006."

LA PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marín Aris*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

URGENTE 45  
CARGO

Iquitos, 05 DIC 2006

OFICIO N° 699-2006-CR-SCR-GRL.

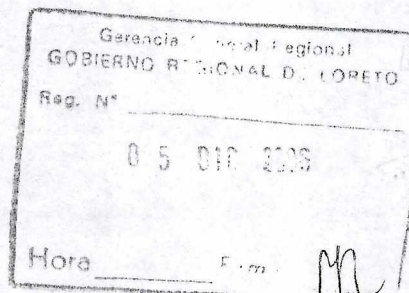
Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.



Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 177-2006-SO-GRL: 04.12.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 1213-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE AL CONSEJO REGIONAL DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 018-2006-SE-GRL, DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2006 Y POR ENDE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 1460-2006-GRL-P, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA REGIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 018-2006-SE-GRL, DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2006 Y POR ENDE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 1460-2006-GRL-P, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006, EN LA QUE SE CONSTITUYO EL COMITÉ ESPECIAL DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - CEPRI LORETO, DE LAS EMBARCACIONES: "NUMA I", "ECOGRASA I", "PRODUCTOR I", "AGRICULTOR I" Y "EDMUNDO HOYOS".

LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional

Abog. Asteria María Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 05 DIC 2006

OFICIO N° 002-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Gerencia Regional  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Reg. N°  
05 DIC 2006  
Hore \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

URGENTE

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 178-2006-SO-GRL: 04.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 002-2006-GRL/CCT, MEDIANTE EL CUAL LA ASESORÍA DE PRESIDENCIA PRESENTA PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE LA "COMISIÓN CENTRAL DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA PROPUESTA DE LA ASESORÍA DE PRESIDENCIA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA "COMISIÓN CENTRAL DE TRANSFERENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PRESIDIDO POR EL CPC. EDUARDO MOZZO RUIZ, Y COMO MIEMBROS: CPC. MANUEL GARCIA GUERRERO, ECON. JOSE LUIS ALEGRIA MÉNDEZ, ECON. JAVIER SHUPINGAHUA TANGO, ING. JORGE OCAMPO SANTILLAN, PROF. JULIO YACTAYO MANGUINURI, ING. NELIDA BARBAGELATA RAMIREZ, SR. JORGE DEL AGUILA TANG, ABOG. JORGE LUIS CHAVEZ PEREZ, CPC. WELDER MIRANDA ZAMORA Y CPC. MARIA DEL PILAR GRADOS OTAROLA, EN CALIDAD DE VEEDOR. DERIVASE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN; ASI COMO AL SEÑOR IVAN VASQUEZ VALERA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE REGIONAL ELECTO.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
Abog. Asteria María Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 05 DIC 2006

OFICIO N° 701 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-



**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 179- 2006- SO-GRL: 04.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 735-2006-ME-VMGI/OAAE-UQM, MEDIANTE EL CUAL EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE LA UGEL PUTUMAYO SEÑALA QUE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, NO TIENE COMPETENCIA, NI ESTA FACULTADO, PARA CREAR O MODIFICAR EL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL DOCUMENTO REMITIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL, EL TEMA RELACIONADO A LA CREACIÓN DE LA UGEL PUTUMAYO, DONDE SE SEÑALA QUE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, NO TIENE COMPETENCIA, NI ESTA FACULTADO, PARA CREAR O MODIFICAR EL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, PARA EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, PREVIA OPINIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
Abog. Astoria Marín Arvis  
Secretaría del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

URGENTE

CARGO

Iquitos, 06 DIC 2006

OFICIO N° 712 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Cons. Héctor MINGUILLO CHANAME.  
Presidente de la Comisión Permanente de  
Desarrollo Social del Consejo Regional.

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.12.2006, para los fines pertinentes, el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 179- 2006- SO-GRL: 04.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 735-2006-ME-VMGI/OAAE-UQM, MEDIANTE EL CUAL EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE LA UGEL PUTUMAYO SEÑALA QUE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, NO TIENE COMPETENCIA, NI ESTA FACULTADO, PARA CREAR O MODIFICAR EL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL DOCUMENTO REMITIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL, EL TEMA RELACIONADO A LA CREACIÓN DE LA UGEL PUTUMAYO, DONDE SE SEÑALA QUE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, NO TIENE COMPETENCIA, NI ESTA FACULTADO, PARA CREAR O MODIFICAR EL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, PARA EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, PREVIA OPINIÓN DE ASESORÍA JURIDICA.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

*Recibido 6/12/06*  
*[Firma]*  
Cc. Francisco Grippa.  
Hilmer Yahuarani.

AMA/SCR.

GOBIERNO REGIONAL DE LOR.  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Abog. Asteria María Al.  
Secretaria del Consejo

*f. 9-11-15.12.06*





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos,

05 DIC 2006

OFICIO N° 703 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Gerencia General Regional  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Reg. N°  
05 DIC 2006  
Hora Firma

Asunto:

TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 180- 2006- SO-GRL: 04.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 468-2006-GRL-ORA/OEBRP, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA EJECUTIVA DE BIENES REGIONALES Y PATRIMONIO, REMITE INFORME SOBRE TRÁMITES DE TERRENO AL CAFAE.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA EJECUTIVA DE BIENES REGIONALES Y PATRIMONIO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RATIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 075-2003-SO-GRL, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2003, EN LA QUE SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DEL TERRENO UBICADO A LA ALTURA DEL KM. 2 DE LA CARRETERA IQUITOS - SANTO TOMÁS - SAN JUAN BAUTISTA, AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO - CAFAE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO; LA MISMA QUE SE OTORGA BAJO LA MODALIDAD DE DONACIÓN AL AMPARO DEL ARTICULO 15° INC. I) DE LA LEY N° 27867 - LEY ORGANICA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.

DERIVASE EL PRESENTE ACUERDO AL COMITÉ DE GESTIÓN PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A SIETE (07) DIAS DESARROLLE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DEFINITIVA EN LOS REGISTROS PUBLICOS A FAVOR DEL CAFAE.

ENCARGUESE AL CONSEJERO REGIONAL HECTOR MINGUILLO CHANAME PARA EL SEGUIMIENTO PERTINENTE ANTE EL COMITÉ DE GESTIÓN PATRIMONIAL.

LA OFICINA EJECUTIVA DE BIENES REGIONALES Y PATRIMONIO, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
Abog. Asteria Marin Alvis  
Secretaria del Consejo Regional



CARGO

Iquitos, 06 DIC 2006

OFICIO N° 708 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-



**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 181- 2006- SO-GRL: 04.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 345--2006P/CRDL-IPD, MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - REGIÓN LORETO REMITE INFORME SOBRE EL CUADRANGULAR INTERNACIONAL DE FUTBOL SUB -20.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - REGIÓN LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SUSPENDER EL PRESENTE TEMA, Y DERIVAR A LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, A FIN QUE EMITA LA OPINIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE; LA MISMA QUE SERÁ TRATADA EN LA PROXIMA SESIÓN DE CONSEJO.

LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
  
Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





**CARGO**

Iquitos, 06 DIC 2006

OFICIO N° 709 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 182- 2006- SO-GRL: 04.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1066-2006-GRL-GRDS, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL REMITE INFORME TÉCNICO SOBRE INSPECCIÓN AL APOYO CON MATERIALES PARA LA VIVIENDA DEL SEÑOR OMAR E. AREVALO GUERRA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME TÉCNICO DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, **APROBAR EL APOYO CON MATERIALES PARA LA VIVIENDA DEL SEÑOR OMAR E. AREVALO GUERRA.** LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, **QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.**

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*[Firma]*  
Abog. Asteria Marín Alvis  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 06 DIC 2006



OFICIO N° 710 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

**Asunto:** TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 183- 2006- SO-GRL: 04.12.2006.

VISTO EL TEMA: "LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL PRESENTA DELIBERACIÓN EN TORNO AL CONTENIDO DEL OFICIO N° 700-2006-CG/VC, MEDIANTE EL CUAL LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RECOMIENDA EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "ALCANTARILLADO SAN JUAN III ETAPA SE HAGA CONOCER EL MENCIONADO DOCUMENTO AL CONSEJO REGIONAL.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ENCARGAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL LLEVAR A CABO EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "ALCANTARILLADO SAN JUAN III ETAPA", DENTRO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
*Abog. Asteria Marín Ali*  
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

URGENTE

Iquitos, 06 DIC 2006

OFICIO N° 711 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 184- 2006- SO-GRL: 04.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1677-2006-GRL-DREL-D, MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO SOLICITA RECONSIDERACIÓN PARA EL TRAMITE DE EXONERACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y FAMILIARES EN LA RUTA DE RETORNO PUTUMAYO - IQUITOS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO DEL CONSEJO REGIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EXONERAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y FAMILIARES EN LA RUTA DE RETORNO PUTUMAYO - IQUITOS, HASTA POR UN MONTO ASCENDENTE A CIENTO CINCUENTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTIOCHO Y 72/100 NUEVOS SOLES (S/. 159,998.72), Y AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE LA LEY PROCEDA A SUSCRIBIR EL CONTRATO CON EL GRUPO AEREO N° 42 DE LA FUERZA AEREA DEL PERU, A EFECTO DE EJECUTAR EL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO.

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Consejo Regional  
Abog. Asteria María Alvis  
"Secretaria del Consejo Regional"

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao  
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
IQUITOS

CARGO

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 10 DIC 2006

OFICIO N° 726 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 185- 2006- SO-GRL: 04.12.2006.

VISTO EL TEMA: "PROPUESTA DE LA OFICINA REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOBRE LA EDICIÓN DE UNA REVISTA DE UN TIRAJE DE 10,000 EJEMPLARES, CUYO CONTENIDO TENDRA LA MEMORIA DE PERIODO DE GESTIÓN 2003-2006.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES AÑO 2006, LA EDICIÓN DE LA REVISTA DE MEMORIA DE GESTIÓN 2003-2006 CON UN TIRAJE DE 10,000 EJEMPLARES. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, A EFECTO QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ELABORACION DE LA REVISTA DE MEMORIA DE GESTIÓN 2003-2006, CON UN TIRAJE DE 10,000 EJEMPLARES.

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Presidencia.  
AMA/SCR.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Oficina Regional  
*[Firma]*  
Abog. Anelma María Alvis  
Secretaría del Consejo Regional